



Boletín Oficial



Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Número 4 Secc. VI • Jueves 14 de Enero de 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
**Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza**

Contenido

MUNICIPAL • Planes Municipales de Desarrollo 2016-2018 de: Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Ignacio Río Muerto, San Luis Río Colorado, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva y Santa Ana.

Gobierno del
Estado de Sonora

C O P I A

Secretaría
de Gobierno
Boletín Oficial y
Archivo del Estado



Barrameda 157, entre Serdán y
Elías Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (562) 217 4596, 217 0550

Mensaje del C. Presidente

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 91, Fracción II, Inciso a) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hemos elaborado el Plan municipal de Desarrollo 2016-2018.

El Plan fue formulado con una amplia participación de la sociedad, a través de sus representantes en el seno del Comité de Planeación Municipal, y de ahí que sus planteamientos y objetivos sean producto del consenso de voluntades.

En esencia, la comunidad demanda más progreso, y ese será el objetivo principal del Plan validado por la comunidad y que el Gobierno Municipal perseguirá durante el periodo 2016-2018.

La estrategia para alcanzar dichos objetivos, consiste en modernizar el Municipio transformando no solo lo material, sino también promoviendo un cambio completo de actitudes de la comunidad para que participe más decididamente en el quehacer municipal. De esta manera, el progreso que se obtenga en el Municipio durante los próximos tres años, será producto de un esfuerzo solidario, entre gobierno y sociedad, lo cual nos ayudará a vencer y ser más dignos de lo que tenemos, y nos fortalecerá para hacer frente a cualquier desafío.

El Plan Municipal del Desarrollo 2016-2018 está diseñado y estructurado como un conjunto de documentos que describen los objetivos, las estrategias, los Programas Operativos y las metas del Gobierno Municipal de Quitlao para la Gestión de Gobierno 2016-2018; Estos documentos sirven de base a un proceso de Planeación Municipal orientado a construir una obra social con un sentido Familiar y Humano en el Municipio.

Con este propósito, el Plan Municipal de Desarrollo orienta las acciones y políticas del Gobierno Municipal, favoreciendo aquellas estrategias y líneas de acción que tienen un mayor impacto en el Desarrollo Económico, Social, Familiar y Humano en el Municipio. Esto se logra tomando en cuenta los retos y oportunidades que el entorno plantea ante fenómenos como la Globalización y los cambios Económicos, Políticos y Sociales de los que somos testigos actualmente.

El marco jurídico de la Planeación Municipal conceptualiza el Plan Municipal de Desarrollo como un Instrumento de planeación y coordinación que orienta las acciones de gobierno, asegurando que las responsabilidades del gobierno Municipal se desarrollen de manera eficaz, eficiente y con transparencia.

Actualmente estamos frente a un escenario de escasos recursos para enfrentar las necesidades básicas que nos demanda la sociedad, además de las necesidades urgentes de los sectores vulnerables del Municipio, sumándose las de los Servicios Públicos y la Infraestructura Municipal. Esto se complica ante la imposibilidad de los Municipios para incrementar sustancialmente los recursos fiscales que recibe de la Federación y el Estado.

Ante esto, la planeación se convierte en una herramienta fundamental para solucionar de manera eficaz los problemas prioritarios del Municipio, al garantizar que las acciones y estrategias desarrolladas estén enfocadas a lograr el mayor bienestar posible para las familias del Municipio.

ATENTAMENTE

Subletrado Efectivo.- No Relección

El Presidente Municipal

C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FIGUEROA

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
QUITLAO, SON.

Índice de Contenido

Mensaje del Presidente Municipal
De la Planeación del Desarrollo Municipal
Nuestros Valores
Nuestra Misión y Visión
Diagnóstico General Municipal
Características Generales del Municipio
De Situación socioeconómica municipal
De la administración y del Gobierno Municipal
De nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
Ejes Rectores PMD 2016-2018
Eje Rector 1.- Desarrollo Económico y Empleo.
Eje Rector 2.- Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.
Eje Rector 3.- Seguridad Pública.
Eje Rector 4.- Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.
Eje Rector 5.- Modernización Administrativa.
Listado de Proyectos Estratégicos.
Implementación, control y evaluación del plan municipal de desarrollo
H. Ayuntamiento del Municipio de Quitlao, Sonora. Administración 2016-2018.

De acuerdo a lo que se establece en la legislación vigente en la materia, la planeación del desarrollo municipal de racionalidad político-administrativa encaminada a que el Ayuntamiento intervenga eficientemente el desarrollo integral y consiste en diseñar e implementar políticas públicas municipales de mediano y largo plazo de prever y adaptar armónicamente las actividades sociales y económicas con las necesidades del municipio, de acuerdo con su vocación regional, su potencial y sus recursos disponibles. A través de la planeación del desarrollo, el Ayuntamiento deberá establecer la dirección hacia el desarrollo integral de su municipio estableciendo criterios para aplicar con mayor efectividad los recursos financieros propios y los que correspondan transferencias hechas por los gobiernos federal y estatal.
Con la propuesta del plan de desarrollo municipal, el presente administración busca de manera más eficiente movilizar las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social de la ciudad, promoviendo el desarrollo equilibrado de actividades productivas y a la satisfacción de las necesidades colectivas de la comunidad.
Resulta indispensable que en el plan de desarrollo municipal 2016-2018, que en este momento se presenta, se incorporen los principios y valores fundamentales que todo orden de gobierno debe aplicar, así como, asegurar de manera importante la participación de la sociedad en las acciones y decisiones del gobierno municipal, sin dejar de observar que este plan de desarrollo municipal debe vincularse con los planes de desarrollo regional, estatal y federal.
Nuestros Valores

Nuestra comunidad será vigilante y beneficiaria de la práctica de los funcionarios públicos, que están obligados a servir y cumplir con hechos las expectativas de cambio que la ciudadanía demanda a partir de los valores:

SONORA UNIDO Y EN PAZ

El reto es contar con familias seguras, colonias tranquilas y ciudadanos unidos y en paz. En un Estado que respeta la ley, se resuelven las diferencias de manera pacífica y la sociedad participa en las decisiones.

SONORA PRODUCTIVO Y CON EMPLEO

Empleos dignos y bien pagados para que los sonorense mejoren su economía familiar y su calidad de vida.

Una alianza con emprendedores y actores productivos, generara las condiciones de crecimiento para lograr más y mejores empleos en un ambiente de responsabilidad social.

SONORA COMPETITIVO Y CON CALIDAD DE VIDA

Con la meta de contar con una infraestructura física, tecnológica y de movilidad, capaz de impulsar las ventajas competitivas de cada Municipio, con orden y respeto al medio ambiente, se mejorara la calidad de vida en las regiones para hacerlas atractivas a la inversión y al empleo.



SONORA EQUITATIVO Y CON OPORTUNIDADES

No más pobreza y desigualdad con la creación de condiciones básicas de desarrollo e integración de todas las regiones.

SONORA HONESTO, TRANSPARENTE E INNOVADOR

El desorden financiero, el descaudo del patrimonio público y la negligencia administrativa, agraden al ciudadano y afectan la competitividad de nuestro Estado.

La eficiencia, la decencia, la transparencia y la innovación serán los atributos primordiales del actual gobierno, para recuperar la confianza de los sonorense y de quienes desean traer nuevas oportunidades a nuestra tierra.

SONORA SOLIDARIO, SENSIBLE Y HUMANO

Con un sistema de Justicia justo, el respeto a los derechos humanos y a la igualdad serán una realidad en Sonora. Se reforzaran las instancias de atención a la mujer, la niñez, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las comunidades indígenas, con metas y estrategias que aseguren las acciones oportunas contra todo tipo de violencia, discriminación y desastres.

Nuestra Misión y Visión.**Visión**

Llegar a ser el municipio que conjunte el progreso con el desarrollo sustentable para que su comunidad alcance los beneficios de un gobierno con rostro humano y sensibilidad social.

Misión

Alcanzar el progreso que nuestro municipio requiere; equilibrando el crecimiento con sensibilidad y humanismo; promoviendo la participación ciudadana, así como la aplicación de políticas públicas basadas en escuchar, atender y resolver en un marco de transparencia.

Diagnóstico General Municipal**Características generales del municipio**

Fue fundada en 1686 con el nombre de San Antonio de Oquitos por el misionero jesuita Eusebio Francisco Kino. Durante el periodo misionero tuvo la categoría de lugar de visita, dependiente de la misión de San Francisco. Después de la Independencia tuvo la categoría política de jurisdicción de paz perteneciente al partido de Altar.

El municipio está ubicado en el noroeste del Estado de Sonora, su cabecera es la población de Oquitos y se localiza en el paralelo 30° 44' de latitud norte y a los 111° 44' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 579 metros sobre el nivel del mar. Colinda con los municipios siguientes: al noreste con Ahi, al suroeste con Trincheras y al oeste con Altar.

Posee una superficie de 636.64 kilómetros cuadrados, que representan el 0.34 por ciento del total estatal y el 0.03 por ciento en relación a la nación; cuenta con un total de 9 localidades.

La mayor parte del territorio, el 55 por ciento del municipio es plana hasta al norte y sur; el 30 por ciento es territorio semiplano al centro y noroeste y el 15 por ciento es terreno accidentado en la parte noroeste y pequeñas porciones del centro. No tiene elevaciones importantes.

Corresponde a la cuenca del río de Ariz que penetra en su jurisdicción procedente del municipio de Ahi; en su trayecto recibe las aguas de los arroyos de la Mina Agueda, El Agua Caliente, Los Apaches, El Pozzo y las Cañones, que sólo ocurren en época de lluvias.

No existe ninguna presa en el territorio del municipio, aunque hay irrigación de la presa Cusuhimoc, ubicada en el municipio de Tubutama. Existen ocho represas que son utilizadas para la ganadería.

Clima

El municipio de Oquitos cuenta con un clima muy seco cálido, BWh(x)(e), con una temperatura media máxima mensual de 31.6° C en los meses de junio a agosto y una temperatura media mínima mensual de 12.7° C; la temperatura media anual es de 21.8° C. El régimen de lluvias se presenta en los meses de julio y agosto, con una precipitación media anual de 278.2 milímetros.

Principales Ecosistemas**Flora**

La mayor parte del territorio municipal está constituida por matorrales desérticos microfitos (subhemia); en la parte central existe matorral sarcocaul (copa, torote, gobernadora, choyas, cardón).

Fauna

En cuanto ala fauna se refiere se cuenta entre otras especies, con sapo, esapo toro, tortuga del desierto, salamandras, cachoras, ornamental, chichotera, víbora serpiente, corralito, juanico, zorrillo manchado, jabalí, puma, vacaoto cola blanca, bura, coyote, güllota, agullita cola roja, agulla dorada o real, lardo negro, cuervo cotudo, taxoteo blanco.

Características y Uso de Suelo

En el municipio se localizan las siguientes tipos de suelos: ragados; se localiza al este del municipio y física lítica, su fertilidad es variable con diversos tipos de vegetación, su uso agrícola está condicionado a su profundidad. Su susceptibilidad a la erosión es muy variable y depende de la 1: terreno; yemasal; predomina en el municipio presentando fase física gruesa, tiene una capa superficial clara y muy pobre en materia orgánica, su vegetación natural es de pastizales y matorrales, su utiliz está restringida a las zonas de riego con muy altos rendimientos en cultivos como algodón, gran susceptibilidad a la erosión es baja.

Monumentos Históricos

Arquitectónicas: Templo misional, construido por misioneros franciscanos a fines del siglo XVII, el cual pinturas el óleo sobre la crucifixión, obras realizadas por artistas mexicanos.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas populares: Festejos tradicionales del día de San Antonio.

Leyendas: Leyenda indígena que narra la fundación del pueblo que había sido ubicado en las márgenes el resultado de que éste era haribio por la crecente hasta que en la apareció una mujer blanca que les debió ser instalada la población. De ahí su nombre Pima del blanco y la mujer.

De situación socio-económica municipal

Según el Censo de Población del 2010, Oquitos cuenta con una población de 443 habitantes, un total de viviendas, siendo la más importante la cabecera municipal, donde habitaban 411 habitantes.

Esta población habita 129 viviendas. La mayoría de estas cuente con un número de 4 habitaciones, o cuartos, las menos, solo cuentan con 3 y 2 cuartos. Más de 50 de estas viviendas, cuentan con 2 co con 3 dormitorios.

Las viviendas, 126 de ellas están construidas con Perad de tabique, ladrillo, block, piedra, canto concreto, maderita o adobe. Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, peja, madera o tejar cemento o firma.

Es importante señalar que de las 129 viviendas, 123 disponen de excusado o sanitario. las mmas que drenaje, 118 de las cuales cuentan con agua entubada de la red pública. Son 119 del total que disp entubada de la red Pública, drenaje y energía eléctrica. El rezago es de 7 viviendas, particularmente a el sector rural del municipio.

Tiene un 46% de población económicamente activa de la cual es el sexo masculino es el que efectúa o realiza alguna actividad que deje un ingreso a las familias. Desafortunadamente es el 54 % restante quienes integran la población NO económicamente activa, de los cuales el 26 % son hombres.

Por lo que se refiere a la actividad económica, tiene una participación mayor el hombre con un 60% en actividades de la agricultura sobre todo la pieza del algodón y del trigo y la mujer un 23% efectuando también estas actividades.

El principal problema en asistencia escolar es que no se cuenta con una preparatoria ni mucho menos con una universidad y son los jóvenes los que tienen que ir a otras escuelas fuera del municipio, muchas veces, se desistan y desertan de la escuela.



Los niveles de escolaridad, son superiores a los R.3 años, lo que significa que la mayor cantidad de habitantes mayores de 14 años, cuentan con estudios de secundaria. Son 69 con primaria terminada y 64 con secundaria concluida.

Para el 2010, entre preescolar y secundaria habían 76 estudiantes siendo el nivel primaria el más poblado con 36.

Se cuenta con 4 docentes para cubrir las obligaciones en clases, que se representa así debido a la poca infraestructura educativa que existe en el municipio.

En términos de salud, existe un sector importante de la población que no cuenta con ningún tipo de servicio de seguridad social, cuyo número es de 139, de los cuales, 79 son hombres. Por otra parte, son 304 habitantes que cuentan con este servicio, aquí son las mujeres las más beneficiadas con 185.

El número de habitantes que presenta problemas de discapacidad es muy reducido, pose 28 de los presenta algún tipo de limitación. El más común es el de poder caminar o moverse y en otros casos, la incapacidad para cuidarse por sí mismos, lo que presupone que se refieren a personas de la tercera edad.

En términos generales, el índice de marginación municipal es muy reducido, pues al menos en este estado, Oquitos se ubica en el lugar 41.

Evaluación global del Desempeño Municipal

La evaluación global del desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones Municipales. En tal sentido, el ISAF elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evaluar cualquier tipo de direccionalidad en el reseruto y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio.

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado también se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación	Ponderación	Valor	Del apartado	
Evaluación a la Gestión Financiera	6.50	20%	1.39	
Evaluación a la recaudación del Ingreso	5.15	20%	1.03	
Evaluación al ejercicio del gasto	5.32	20%	1.06	
Evaluación a la administración de fondos	10.95	13%	1.00	
Evaluación al cumplimiento de metas	16.90	10%	1.03	
Evaluación al monto cuantificable de las	10.00	20%	2.00	

Observaciones relevantes

PROPUESTA DE CALIFICACION

7.33

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Oquitos, Sonora consideramos que a cuenta pública del Ejercicio 2014 del Municipio de Oquitos, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

El Plan Municipal 2016-2018 del H. Ayuntamiento del Municipio de Oquitos, es integral y busca involucrar todos los aspectos de la administración pública en conjunción con la participación de los diversos sectores de la comunidad y en coordinación con el gobierno estatal y federal.

El Plan Municipal de Desarrollo se compone de cinco ejes rectores que a su vez, derivan en una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción específicas.

Ejes Rectores

1. Desarrollo económico y empleo.
2. Desarrollo social y combate a la pobreza
3. Seguridad pública
4. Desarrollo urbano, ecología y medio ambiente.
5. Modernización administrativa.

Ejes Rectores
PMD 2016-2018

Eje Rector 1

DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO.

Objetivo 1

Será importante atender la apertura y fortalecimiento de microempresas y agroindustrias en el medio rural, ofreciendo opciones de productividad a las mujeres, jóvenes emprendedores, personas con discapacidad, adultos mayores y demás ciudadanía activa.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Impulsar a la pequeña y mediana empresa.
- ✓ Incentivar la inversión privada nacional y extranjera.
- ✓ Promover la educación y crear una cultura de emprendimiento.
- ✓ Apoyar a emprendedores jóvenes que presenten proyectos viables, aprovechando las caretas productos e insumos del Municipio y la región especialmente de los centros integradores.
- ✓ Mejorar el marco regulatorio que permita agilizar los trámites en este rubro.
- ✓ Establecer alianzas con instituciones de educación superior para el desarrollo empresarial Muri

Objetivo 2

Consolidaremos e incrementaremos el desarrollo integral y equilibrado de la economía municipal, crecimiento a la vocación natural y a las actividades tradicionales, buscando mejorar los ingresos de mediante la generación de empleos permanentes y bien remunerados, que contribuyan a elevar la calidad de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Contribuir al mejoramiento de la infraestructura rural y ganadera.
- ✓ Establecer proyectos productivos en las comunidades del municipio por actividad.
- ✓ Estimular la construcción de cercas y corrales que permitan mantener sus bienes y animales e adecuadas para su mejor aprovechamiento y utilización.
- ✓ Aumentar la capacidad de autoempleo y de transformación de productos locales para mejorar nivel de vida.
- ✓ Crear las bases sostenibles y sustentables para el desarrollo del turismo local.
- ✓ Desarrollar corredores turísticos en el municipio y promover proyectos urbano-turísticos que generen ingresos.
- ✓ Establecer áreas para el fomento de actividades recreativas rurales, fomentar los espacios con municipio, así como atender actividades potenciales rentables para el turismo.
- ✓ Realizar eventos culturales, que fortalezcan la identidad de los habitantes del Municipio.
- ✓ Vincular al gremio artesanal con todos los sectores del ramo turístico.
- ✓ Establecer mecanismos de colaboración con la dependencia de Turismo Estatal y el SECTUR realizar convenios que permitan el desarrollo de la industria turística Municipal

Objetivo 3

Promover e impulsar el desarrollo económico de nuestra comunidad, trabajando nuestros recursos de manera responsable y sustentable.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover acciones que propicien el crecimiento de las principales actividades productivas del rubro
- ✓ Fomentar la apertura de microempresas para generar estabilidad en la economía municipal.
- ✓ Promover una economía competitiva, fortaleciendo a las microempresas en el municipio.
- ✓ Fortalecer la calidad de los servicios públicos, así como nuestras capacidades institucionales para permitir servir apropiadamente.

Objetivo 4

Ampliar las oportunidades para que fortalezca el campo y el desarrollo rural, promoviendo más y mejor conversiones en zonas de economía rural.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Fomentar acciones que promuevan oportunidades para los ejidatarios y agricultores de la comunidad.
- ✓ Impulsar programas de apoyo a los trabajadores de las actividades productivas primarias, para que lleven a cabo su trabajo de manera sostenible y garanticen un ingreso para sus familias y para la comunidad.
- ✓ Promover nuevas oportunidades para el sector rural, impulsando la productividad de estas comunidades brindando especial atención a los grupos vulnerables en esta materia.
- ✓ Gestionar apoyos especiales para zonas rurales, específicamente, para población que se encuentre en un estado desfavorable

Objetivo 5

Promover el crecimiento de la economía municipal, de una manera sólida y sostenible, para que prevalezca la tranquilidad y que todas las familias cuenten con un ingreso propio y estable

Estrategias y Líneas de Acción



- ✓ Impulsar la instalación de un mercado por temporadas en la Plaza Pública del Municipio, dándole difusión en las comunidades cercanas, para que las familias puedan ofrecer productos que les permitan obtener un ingreso.
- ✓ Promover la creación de una red comercial en el Estado, que promueva los principales bienes y servicios que se producen en el municipio.
- ✓ Fomentar la apertura de comercios, que brinden servicios y productos de calidad y a su vez, sirvan de fuentes de empleo y movimiento de la economía municipal.
- ✓ Fortalecer el desarrollo económico a través de empleos temporales, como el incentivo a productores regionales y nacionales para la inversión en el municipio.
- ✓ Promover la inversión privada con incentivos a quienes contraten personas con alguna discapacidad o capacidades diferentes así como a jóvenes de la comunidad.
- ✓ Gestionar apoyos para que madres de familia emprendedoras, empecen un negocio propio.
- ✓ Promover la imagen productiva del municipio.
- ✓ Empezar la capacitación de mano de obra calificada y adiestrada.
- ✓ Impulsar proyectos productivos para jóvenes microempresarios.
- ✓ Crear un Mercado Municipal para la distribución de productos locales y regionales.

Eje Rector 2**DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA****Objetivo 1**

Reducir los índices de pobreza debe ser para cualquier gobierno un compromiso ineludible. Por ello, es de capital importancia impulsar a los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza para que, en un dinámico proceso de expansión de capacidades, logren un aprovechamiento efectivo de las oportunidades reales para alcanzar un desarrollo integral sin rezago. Por ello debemos ampliar las oportunidades para que todos los grupos vulnerables puedan desarrollar actividades que ayuden a combatir el rezago que los mantiene alejados del progreso de la población de Guila.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover programas de apoyo para que las jóvenes mujeres que se encuentran en estado de gestación no abandonen sus estudios y cuenten con los apoyos necesarios para sostenerse en estado de bienestar.
- ✓ Coordinarse con los tres órdenes de gobierno, para que se promuevan entre estas acciones para brindar una plataforma de bienestar a los grupos vulnerables y lograr alejarlos del rezago social en el que se encuentran.
- ✓ Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos, y a su vez, la igualdad de oportunidades para no dejar desprotegidos a los grupos vulnerables de nuestro municipio.
- ✓ Brindar especial atención a los grupos vulnerables desprotegidos, para que cuenten con todos los servicios públicos básicos, para que la ausencia de ellos no afecte su desarrollo.
- ✓ Impulsar y promover la inversión para mejorar la condición económica de los habitantes del municipio, para que todos mantengan un ingreso propio que ayude a su economía familiar y a su desarrollo individual.
- ✓ Promover la equidad entre todos los grupos sociales, al pertenecer todos, a una misma nación, a un mismo estado, a un mismo municipio, tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones, por ello, debemos ser tratados de una manera equitativa, para que la ausencia de este valor no afecte el desarrollo social, cultural y humano de los habitantes.

Objetivo 2

Promover acciones para que a la comunidad del municipio no le falte en los productos básicos, ampliando la distribución de los mismos.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Coordinarse con los tres órdenes de gobierno para combatir el hambre y bajar los índices de rezago en este aspecto.
- ✓ Fomentar acciones que impulsen la productividad en las principales actividades económicas del municipio.
- ✓ Impulsar y promover acciones de gestión para atender el problema alimenticio de los más vulnerables, particularmente las personas de la tercera edad y las mujeres madres de familia.

Objetivo 3

Promover acciones que brinden certeza y seguridad social a los habitantes del municipio, sin excepción.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover que lleguen a nuestro municipio, programas que brinden igualdad de oportunidades para los grupos más desprotegidos.
- ✓ Gestionar apoyos para pensionados, derechohabientes de las instituciones de seguridad social del estado o del país.
- ✓ Buscar dar cobertura total del número de derechohabientes a seguridad social.
- ✓ Promover que todos los apoyos del Estado y la Federación, lleguen a nuestra población y que nadie quede inmerso de contar con una seguridad social para ellos y para sus familias.

Objetivo 4

Fortalecer el tejido social, ampliando la calidad, la eficacia y la eficiencia en los servicios sociales para garantizar un desarrollo sostenido y humano de toda la población.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover la ampliación de la cobertura de los servicios sociales, para que ningún grupo social quede desprotegido.

- ✓ Reducir el índice de marginación que existe en nuestra comunidad, brindando las oportunidades necesarias y promoviendo un crecimiento económico sostenido y sustentable.
- ✓ Impulsar el desarrollo social en todos los sentidos, para obtener una comunidad que conviva sanamente, dentro de sus familias y con los demás habitantes del municipio.
- ✓ Promover y gestionar apoyos del Gobierno Federal en Materia de desarrollo social que nos ayuden a acabar con el rezago de los grupos vulnerables.

Objetivo 5

Impulsar y Desarrollar acciones que ataquen este rezago que pone en condiciones de desigualdad de oportunidades a personas con alta marginación.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Gestionar los apoyos y programas federales así como estatales para tener garantizada aquellas familias que no tengan un ingreso seguro.
- ✓ Impulsar convenios en materia de pobreza con organizaciones civiles.
- ✓ Promover la capacitación del personal del DIF para incrementar las expectativas del sector más desp.
- ✓ Propiciar un padrón digital, para tener actualizados a nuestros beneficiarios de cualquier y derechohabiente.
- ✓ Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias.
- ✓ Promover e impulsar acciones para que las madres y padres de familia tengan lo suficiente para diario de sus hijos.

Objetivo 6

Fomentar la recreación de sus habitantes resaltando los lugares de interés públicos, remodelando la concurrencia familiar.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Impulsar las acciones en remodelación de parques y jardines para que las familias convivan en arm.
- ✓ Impulsar la infraestructura deportiva del municipio, a través de la gestión de apoyos y rector construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas, obra práctica del deporte y la cultura física.
- ✓ Promover la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores de bajos recursos.
- ✓ Promover la convivencia a través de torneos deportivos y culturales en el municipio.
- ✓ Difundir pláticas para padres de familia, así para niños y jóvenes.
- ✓ Promover la realización de actividades físicas mediante el deporte en la vida diaria, con el fin de hábitos saludables en los ciudadanos.

Objetivo 7

Promover una especial atención a los adultos mayores para que tengan los servicios y atenciones que merecen.

Estrategias y líneas de acción

- ✓ Promover el programa federal de pensión de 65 años.
- ✓ Propiciar un sistema de descuentos para que este núcleo de población tenga facilidades de pago.
- ✓ Promover acciones de coordinación intergubernamental para hacer más efectivos los procesos de la salud a las personas mayores. Fomentar las acciones tendientes a garantizar la protección social incrementando el ingreso de los adultos mayores de 70 años y más, así como mejorar el deterioro de física y mental.

Eje Rector 3**SEGURIDAD PÚBLICA.****Objetivo 1**

Fomentar la prevención, la impartición de justicia y el respeto por la cultura de la legalidad un mayor desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en los como espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Impulsar programas y acciones en el municipio, a fin de evitar que haya más personas que se conviertan en delinuentes, que sufran violación a su integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas.
- ✓ Generar más y mejores oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo.
- ✓ Impulsar campañas entre la población los valores de respeto a la legalidad y al derecho.
- ✓ Prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir.

Objetivo 2

Fortalecer la cultura de legalidad y elevar la calidad de vida de sus comunidades y a ofrecer alternativas de esparcimiento y desarrollo para los niños y jóvenes.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Impulsar y promover la participación de la sociedad en su conjunto, para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones.



COPIA

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

ESTADO DE SONORA

- ✓ Promover también campañas de difusión para la población en general, sobre la centralidad de los valores humanos de la ética, el diálogo, la tolerancia y la honestidad; con todo ello se fomentará la cultura de la legalidad, de la denuncia y de la participación social.

Objetivo 3

Fortalecer los canales de coordinación y cooperación con las agencias policíacas en los tres órdenes de gobierno, procurando la generación de una policía confiable bien remunerada, con la mejor infraestructura tecnológica y física que facilite su actuación, y una sociedad -o su quehacer- de la seguridad en nuestro municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover acciones de coordinación y cooperación entre las agencias policíacas en los tres órdenes de gobierno.
- ✓ Impulsar y promover acciones para contar con una policía confiable bien remunerada, con la infraestructura tecnológica y física que facilite su actuación.
- ✓ Promover la eficacia en el desempeño de los cuerpos policíacos, con estricto apego al Estado de Derecho y al respeto a los derechos humanos de la población y su protección frente al delito.
- ✓ Profesionalizar la corporación policial del municipio, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y desarrollo de un nuevo modelo de policía basado en la ética, para que obtenga el reconocimiento de la sociedad civil como agente a su servicio.

Eje Rector 4**DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.****Objetivo 1**

Promover acciones para fomentar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales del municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Promover la creación de zonas protegidas que salvaguarden los recursos naturales pertenecientes al municipio, para crear una cultura de respeto al medio ambiente.
- ✓ Impulsar campañas de limpieza de las zonas protegidas del municipio donde todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar.
- ✓ Fomentar una cultura de respeto al medio ambiente y a los recursos naturales del municipio para garantizar un desarrollo municipal sustentable.
- ✓ Promover políticas públicas de preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- ✓ Implementar acciones y programas que promuevan el desarrollo y la protección a las reservas ecológicas municipales.

Objetivo 2

Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal, tomando en cuenta todos los puntos clave para que se lleve a cabo con apego a la normatividad, considerando el fortalecimiento de la protección social.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Crear un marco institucional y normativo en materia de desarrollo urbano.
- ✓ Promover la obra pública con medidas ecológicas y estándares de calidad y transparencia que lleve a la misma normatividad.
- ✓ Regular el equipamiento de lámparas ahorradoras para reducir el consumo de energía eléctrica en el municipio.
- ✓ Propiciar la integración de familias en desigualdades económicas a programas federales en materia de vivienda.
- ✓ Hacer convenios con las organizaciones civiles para ayudar a crear viviendas de interés y acceso.
- ✓ Promover el programa de mejora de las zonas urbanas municipales.
- ✓ Actualización y actualización del marco normativo municipal en materia de protección civil.
- ✓ Promover e impulsar una cultura para la prevención de desastres y el manejo integral de riesgos entre las personas, pública, social y privada.
- ✓ Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático.

Eje Rector 5**MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA****Objetivo 1**

Implementar el programa de La Mejora de la Gestión para transformar el enfoque de gestión de una tradicional a uno con orientación hacia resultados, parte de fuerzas elementales convergentes que al enfoque de gestión estratégica sustenta.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Modernizar su estructura organizacional, administrativa y operativa con un enfoque de reingeniería de procesos para mejorar el desempeño institucional, y orientar la estructura organizacional un sistema moderno de gestión por resultados alineándola con los objetivos del PMD y la MISIÓN institucional, a fin de mejorar el desempeño.

- ✓ Implica la transformación de estructuras y los programas de la Administración Pública Municipal (APM) a fin de mejorar sus resultados, garantizando eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios para alcanzar resultados de mayor valor e impacto a la ciudadanía.

✓ Alineación de las políticas y programas públicos con los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo y soportar de manera ponderada el logro de resultados y su consistencia con dichos objetivos.

- ✓ Adecuar el marco normativo, impulsar un conjunto de acciones de mejora en el desempeño de las instituciones, y promover el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación, a fin de lograr que la toma de decisiones incorpore, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, que la misma motive a las dependencias y unidades de la Administración Municipal a lograrlos, y que impulse iniciativas para mejorar su operación e interrelación con la ciudadanía.

- ✓ Desarrollar evaluar los resultados que obtengan con los recursos públicos, y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestidad, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Objetivo 2

Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina, transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias y Líneas de Acción

- ✓ Implantar estándares de mejora regulatoria, transparencia, eficiencia de los procesos y uso o recursos públicos para garantizar el uso eficiente.
- ✓ Promover y transparentar la rendición de cuentas al ciudadano y garantizar el combate a la corrupción.
- ✓ Diseñar y crear el portal de Internet a integración de la información pública mínima.

Listado de Proyectos Estratégicos

- ✓ Instalación de A/C en casito Municipal.
- ✓ Remodelación de la Plaza Pública Municipal.
- ✓ Reconstrucción del Parque municipal.
- ✓ Construcción de Benquetas.
- ✓ Remodelación del Edificio Municipal.
- ✓ Reforestación de Buñavares.
- ✓ Construcción de un Centro de Usos Múltiples.
- ✓ Mejoramiento entrada principal a Oquilloa.
- ✓ Ampliación de red de alumbrado público en Ave Francisco I Madero - Prolongación Fco E Kino - Boulevard Ayuntamiento.
- ✓ Construcción de cerco perimetral en CSR Oquilloa.
- ✓ Rehabilitación de Estadio Municipal de Béisbol.
- ✓ Cambio de infraestructura de agua y drenaje.
- ✓ Pavimentación con concreto hidráulico de varias calles de la localidad de Oquilloa.
- ✓ Construcción de un Auditorio Municipal.
- ✓ Construcción de cerco guarda-ganado en Carretera Altar-San.
- ✓ Construcción de Parriles guarda-ganado en Ejido Oquilloa.
- ✓ Apoyos a viviendas, consistente en mejoramiento, ampliaciones y pile de casa.
- ✓ Ampliación y rehabilitación del Plantón Municipal.
- ✓ Mejoramiento a Plantales Educativos - Preescolar Primaria y Tele Secundaria.
- ✓ Gestionar la implementación de un plantel escolar a nivel Bachillerato.
- ✓ Gestionar fuentes de empleo para la comunidad.
- ✓ Construcción de la casa se la cultura.
- ✓ Gestionar ante la autoridad competente la perforación y equipamiento de un pozo agrícola para productores locales.

Seguimiento y Evaluación.

Siendo una obligación establecida en nuestra Carta Magna, que señala y manda un Sistema de Planeación Democrática, mismo que se especifica en el ámbito jurisdiccional municipal, en la Ley y Administración Municipal para el Estado de Sonora, así como de las legislaciones vigentes de Asimismo, siendo una prioridad de esta administración, el seguimiento de los objetivos, estratégicos, acciones, los programas que de ellos se deriven y el cumplimiento de las metas establecidas será responsabilidad del Ayuntamiento y la estructura administrativa.

Para el cumplimiento de los objetivos y sus acciones, cada dependencia responsable establecerá los indicadores pertinentes, los cuales, siendo cuantitativos o cualitativos, según el tipo de programa, serán los estándares de medición del logro de los resultados.

La Evaluación, siendo una etapa de medición de los resultados; tendrá como responsable a la Contraloría Municipal y al mismo COPPLAM, las instancias fiscalizadoras y la ciudadanía en general.

H. Ayuntamiento del Municipio de Oquilloa, Sonora.
Administración 2015-2018.



C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

PRESENTACION

Desde que tuve el privilegio de asumir el cargo como Presidente Municipal de Pitiquito, adhirió el compromiso de escuchar y dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la comunidad en particular de la más desprotegida a través de una administración pública que se distinga por su transparencia, gestión y participación ciudadana. Hoy hacemos frente a la noble e importante tarea de conducir el rumbo de Municipio de Pitiquito durante los próximos tres años. El reto es lograr el desarrollo integral de nuestro Municipio con oportunidades para todos y una mejora sustancial en las condiciones de vida de los Pitiquitanos a través de servicios públicos dignos y una administración eficiente en el "quehacer" gubernamental. Pitiquito es un lugar de gran importancia para nuestro Estado y nuestra Nación. Es el segundo municipio en extensión territorial del Estado. Cuenta con una gran riqueza su gente cálida y entusiasta que aunado a su gran potencial, lo llevaron a consolidarse como la mejor opción para invertir, vivir y desarrollarse. En este proceso de integración y vincular a todos los frentes laborales, los azos entre los ciudadanos y todas aquellas personas que nos privilegian en sus servicios públicos. Agradecemos la colaboración de los titulares y funcionarios de cada una de las áreas de esta administración municipal, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada uno de los ejes acordados a las necesidades y la proyección futura deseada comprometiendo su vocación de servicio por Pitiquito. Me más sincero reconocimiento a los miembros de Cabildo que me honro en presidir, quienes asumieron la responsabilidad, compromiso y sercosencia de la ley, elaboración y revisión minuciosamente el presente documento para posteriormente aprobarlo con la certeza de que representa la vez y el trabajo de todos y que a la vez es el punto de partida de un gobierno comprometido con el desarrollo y transformación de nuestro Municipio.

ATENTAMENTE:**C.P. GUMERCINDO RUIZ LIZARRAGA****PRESIDENTE MUNICIPAL.**

VISION

Ser eficientemente con transparencia e imparcialidad a la población de municipio de Pitiquito contribuyendo a desarrollo integral mediante un crecimiento sostenido y sustentable administrando bienes y servicios públicos delegados por a ciudadanos con calidad a través de una gestión municipal sensible, democrática, educativa, participativa e incluyente, mejorando las condiciones de competitividad municipal a través de la inversión y generación de empleo promoviendo cambios estructurales en el Ayuntamiento en un goerno comprometido con el desarrollo ambiental, histórico, turístico, cultura y con equidad de género corrigiendo las carencias de vida a los ciudadanos y ciudadanas con un trato justo y de equidad social brindando atención y respeto a través de los servicios públicos.

VISION

Ser un municipio capaz de transformar la administración pública municipal mediante el uso racional de los recursos humanos y financieros atendiendo con prontitud y comunidad las necesidades de la sociedad, promover una cultura de equidad de género que promueva el desarrollo integral de las mujeres, utilizando los recursos públicos; honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia, respetuosos del medio ambiente con lo que logremos un principio gubernamental es, posicionando al Ayuntamiento de Pitiquito como ejemplo de certidumbre, y transparencia.

VALORES MUNICIPALES Quienes conformamos la administración municipal de Ayuntamiento de Pitiquito 2015 entendemos que a calidad de servicio se logra con eficacia y eficiencia a principios que en sus miembros son parte de ser. Asimismo, las acciones de gobierno, los programas y el progreso estarán sustentados por los siguientes valores que regirán esta gestión municipal:

EQUIDAD Gobernar con igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de las personas.

TOLERANCIA Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresión.

HUMANISMO Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad.

HONESTIDAD Ser con apego a la ley, y ser puntualidad ante las obligaciones.

TRANSPARENCIA Gobernar con a ciudadanía y de clara a comunidad.

LIDERAZGO Preveder con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista manifestando el liderazgo por el servicio público.

RESPECTO A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.

EFICIENCIA Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalidad.

AUSTERIDAD Ser sobrios en el uso y la administración de los bienes otorgados por la ciudadanía sin estanciones, servicios públicos.

SENSIBILIDAD SOCIAL: Facilidad de percibir las necesidades sociales y a capacidad de buscar respuesta a ellas.



INTRODUCCION

Servir a Pitiquito es sin duda, una oportunidad a la que se debe aspirar con un sentido de responsabilidad, porque de la realización de un buen trabajo depende que la comunidad obtenga mayores beneficios y eleve su calidad de vida.

Por eso considero que deben atenderse por igual los aspectos más importantes y que siempre preocupan a los habitantes, como son: seguridad pública, servicios públicos, mejoramiento de la infraestructura, deporte, educación, etc.

El PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 está basado en una planeación que contiene los elementos que establece el plan NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y EN PLAN Estatal de Desarrollo 2016-2021, y que nos permitirá avanzar CON LAS METAS NACIONALES Y ESTATALES logrando con ello ser un Municipio integrado, por lo que señalo primeramente las directrices en materia de planeación que nos guiarán:

Integra y expresa líneas de acción, programas y objetivos consistentes, el primer criterio que se utilizara sea el de pertinencia que significa el conocimiento y análisis completo de nuestra realidad, a fin de estar en condiciones de implementar políticas coherentes con las fortalezas y debilidades que determine nuestro contexto.

Será un instrumento que exprese mi compromiso con la ciudadanía del municipio de Pitiquito, establecerá ejes rectores precisos en nuestro actuar, comprenderá acciones y objetivos claros que se traduzcan en un proceso permanente de evaluación interna, sometidos al juicio más importante, la sociedad.

Como lo señale anteriormente será la base del ejercicio municipal y servirá como instrumento que guie las acciones para ofrecer servicios municipales que mejoren calidad de vida a los habitantes de Pitiquito, buscando proyectar a nuestro municipio como polo comercial, cultural y vocat a la aduana de su historia responsabilidad social.

LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO.

El municipio de Pitiquito, Sonora está localizado en la parte Noroeste del Estado de Sonora sobre la Costa del Golfo de California a 32 42' de latitud y 111 58' de longitud y se encuentra limitado por:

Noroeste - por el Municipio de Altar, Sonora

Al sur - por el Municipio de Hermosillo, Sonora

A este - por el Municipio de Trinchetas, Sonora

Al oeste - por el Municipio de Guaymas, Sonora y el Golfo de California

TOPOGRAFIA.

Cuenta con dos cordilleras importantes que ocurren de Norte a Sur, en la parte oriental "la Sierra de Occidental" a Sierra del Viejo" ademas de las cordilleras al sur del Municipio que coincide al de Hermosillo grandes extensiones planas, principalmente la costera, encontrándose en ellas los Cerros de Victoria y Libertad Anahuac y el Ejido Libertad, teniendo 170 Km. de litoral.

CLIMA

El Municipio se encuentra en una zona climática bien definida, llamada zona cálida y desértica, caracteriza caliente y seco, con unas temperaturas máximas de 46 y mínima hasta de 0° congelados en algunas temporadas.

PRECIPITACION PLUVIAL

El régimen de lluvias son los meses de Julio y Agosto, con equitativas de Noviembre, Diciembre. En épocas de lluvia.

IDEOGRAFIAS

De acuerdo al Municipio tiene una sola vertiente, la cual desciende de las partes montañosas hasta Golfo de California, el principal río que ocupa territorio municipal es el río Asunción también llamado Corca, escurrimiento anual aproximadamente de 50 000 m³, siendo su caudal solamente en épocas de lluvia.

En su rivera norte se encuentran asentamientos de la Cabecera Municipal, el Municipio no cuenta con presas que existen en la región son construidos por los mismos ganaderos convirtiéndose por esto en privados o que los gastos los absorban el los mismos.

El Municipio de Pitiquito, pertenece al Distrito de riego número 37 dependientes de la SARH, Pitiquito, este irriego anual de 485 millones de metros cúbicos de agua con abastecimiento de los manantiales subterráneos, los manantiales tienen una profundidad media de 320 pies aproximadamente.

EXTENSION TERRITORIAL.

Ocupa el segundo lugar de su superficie territorial en el Estado de Sonora con 11,979.96 km². Que representa el 0.61% del total estatal y el 0.61% del nacional, cuenta con localidades de suma importancia, como son El Desemboque de los Seres y Felix Gómez.

DEMOGRAFIA.

En el último censo de población de año 2010 es de 9 468 habitantes de los cuales 4 936 son hombres y Tiene una tasa de crecimiento natural del 1.7 por ciento. El municipio de pitiquito tiene una población aproximada de 14 165 habitantes, con un promedio de 56% de población masculina y un 44% de población femenina, y un 68% de jóvenes menores de 20 años. La población de la cabecera municipal se estima en unos 5 415 habitantes, con los mismos porcentajes de hombres y mujeres. La otra comunidad que es Puerto Libertad con aproximadamente 4500 habitantes mismo que tiene un promedio de 48% femenino y 52% masculino, el municipio tiene un crecimiento anual de 44%. El desemboque de los Seres, cuenta con 250 habitantes de los cuales son 50% mujeres y 50% hombres, con un promedio de 80% mayores de 40.



SECTORES PRODUCTIVOS.

AGRICULTURA

La actividad agrícola en el municipio se desarrolla en una superficie de 6 381 hectáreas de superficie agrícola, todas ellas de riego por bombeo. 5 112 pertenecen al sector público y 2 455 al sector privado. Pequeños propietarios existen 101 pozos profundos de los cuales 23 son rurales y 88 privados, hectáreas que engloba 6 381 hectáreas. Son beneficiarias 599 personas en total directamente, se presentan abatimientos de los máximos acuíferos y consecuentemente a reducción de las extracciones de agua en el subsuelo, se indica como alternativa de solución económica de un estudio para la reducción de la extracción del agua, la superficie de siembra y cosecha estimada es de 5 922 hectáreas con un volumen de producción de 26.134 de productos varios, siendo los principales cultivos, trigo, veta, forrajes y espinacas.

En los últimos años a producción agrícola ha disminuido considerablemente, los insumos que se utilizan en la agricultura del municipio como son semillas herbicidas, plaguicidas, fertilizantes y otros son adquiridos en el municipio de Caborca que cuenta con almacenes oficiales y privados que sufren estos productos, la infraestructura básica como son electrificación, caminos y centros de almacenamiento están cubiertos en lo que comprende la cabecera municipal. La comercialización de estos cultivos agrícolas se efectúan en Caborca, en donde se encuentran los centros de recepción oficiales.

El objetivo de estas actividades mencionadas anteriormente, es conservar estos cultivos agrícolas como es el espinazo ya que es un cultivo que genera mucha mano de obra para nuestra región, y es la principal fuente de trabajo durante el año, lo cual dura los meses de Enero, Febrero, Marzo, y son beneficiados aproximadamente 622 familias de nuestro municipio.

GANADERIA

Existen en el municipio una superficie de 276,276 hectáreas calculadas de agosto de 2010, las cuales 129 922 son establos y 146,354 son de pequeños propietarios e coeficiente de agostadero recomendado es de 29 45 hectáreas por cabeza. Es muy reducido el área de praderas artificiales y bastante en las áreas de praderas de temporal, existen pocas que represente para uso ganadero, que pertenecen a los mismos (ganaderos), en zonas de abrevaderos como los requieren la región de Félix Gómez, la producción ganadera se estima en 20,573 cabezas, 7 161 vacuillas, 12 571 vacas, 741 rojos de distintas especies de muy buena calidad, la producción ganadera se ha agravado en los últimos años por la escasez de lluvia y ocasionado que falle el alimento, gran parte de esta producción destinada al mercado internacional y estados unidos de América, la otra parte es de consumo interno, regional y estatal, y son los mismos ganaderos los encargados de su comercialización, así como su transportación al mercado por ser este sector económico estable y por encontrarse bien organizado dentro de una sociedad denominada asociación ganadera local. Estas mismas personas son las que gestionan la asistencia técnica que requiere el financiamiento y la adquisición de insumos para la ganadería a través de la productividad de estas actividades económicas, buscando las nuevas técnicas y procesos de producción y exportar a las autoridades a que realicen las inversiones que permitan el otorgamiento a gran escala de esta actividad.

PESCA

El municipio cuenta aproximadamente 170 Km de litoral en las comunidades de puerto libertad y en desemboque de los ríos, estos ríos son explotados la actividad pesquera cuenta aproximadamente con 160 embarcaciones (pangas) las personas dedicadas a este ramo es en su mayoría gente local de las especies que se capturan se pueden mencionar: sardina, tiburón, cazon, coquina, baqueta, entre otras.

El desemboque entre comunidades de acceso de teniente a la comunidad con 30 Km para enfrentar con la carretera de Hermosillo-Puerto Libertad mismo que requiere del mantenimiento para la transportación de la producción de pescado artesanal a la localidad.

Requieren de una más atención considerando que el 90% se dedica a esta actividad por estos mismos se debe de conservar sus asentamientos y origen de la tribu Sen evitando así su emigración que se viene dando al transcurrir los años por lo que se propone alternativa y solución.

SECTOR INDUSTRIAL

En el sector industrial este se refleja en la instalación de maquiladoras que más que beneficios importantes son generadores de mano de obra aumentando un poco el desempleo y permite sustrato a buena parte de la comunidad. Gracias a la maquiladora DBL Leaders S A de C V fabricante de crines. Pieltes Pico productora de overos artísticos de piel e además de que se ha implementado la instalación de un taller de costura en menor escala pero no menos importante.

COMERCIO Y SERVICIOS

El comercio y el sector servicios en su conjunto representan a actividades más importante para la economía municipal genera a alrededor de 1152 empleos lo que significa el 65 % de la población ocupada.

EDUCACION Y CULTURA

El municipio cuenta con escuelas de diferente niveles educativos entre ellos podemos resaltar la Educ. Primaria, Primaria Nivel Medio y Medio Superior con esto se tiene cubierto en un 100 % la educación en el municipio no muy lejano será necesario contemplar el nivel superior.

SERVICIOS PUBLICOS

En la actualidad la comunidad cuenta con un servicio de agua potable, contando con un organismo propio suministra 1,761 Tomas domiciliarias, el 52% de la población es beneficiada con este servicio, el otro 8% y este vital servicio es por la falta de ampliación a la red alimentadora. Cabe de mencionar que el municipio posee de los cuales tres se utilizan para el abastecimiento de la demanda de la población, el otro inicial llenado de pipas para el riego de calles, en el desemboque de los ríos también se cuenta con el vital líquido por lo que es una línea de conducción que abastece a la pila de almacenamiento y posteriormente distribuir a la

ELECTRIFICACION

En municipio de Pícolo, Puerto Libertad y Félix Gómez, la estación, santa María, la población cuenta con electrificación en un 93% de la población considerando la cabecera municipal y todas las comunidades rurales.

VIVIENDA

En nuestro municipio la mayor parte de la gente cuenta con una vivienda digna construida a base de block, de ladrillos y en algunas de concreto pero es necesario ampliar la cobertura de la misma debido a que la población vive en casa de renta o con familiares, con un promedio de habitantes por viviendas de 5 personas.

SEGURIDAD PUBLICA

En Pícolo se registraron un total de 25 accidentes de tránsito de los cuales afortunadamente en 24 se rindió daños y en una murió una persona de acuerdo a cifras del INEGI. Fueron 12 ocasionados por colisión con objetos fijos y 6 x diferentes causas. No hubo se registró personas sentenciadas en la municipal.

FUNDAMENTACION JURIDICA

El plan municipal de desarrollo se fundamenta en el artículo 115 y 26 de la constitución política de los Estados Mexicanos, artículo 135 fracción I, XVII y XVIII de la constitución política del estado libre y soberano de cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción II, artículo 123 y artículo 125 de la ley de gobierno y municipal para el estado de Sonora, la ley de planeación del estado de Sonora y la normalidad vigente. El plan municipal me permite presentar el plan municipal de planeación de desarrollo 2016-2018.

MARCO DE PLANEACION MUNICIPAL

La gestión y dinámica del Municipio es sistemática y cada uno de los temas se ubica dentro de los ejes rectores definiendo su alcance de una manera adecuada. La interrelación y sinergia entre ellos con las estrategias y programas de gobierno ayudan a la generación de buenos resultados logrando un desarrollo equitativo. Los ejes rectores de plan municipal se encuentran vinculados al Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo eó para garantizar la trascendencia en las acciones que este gobierno emprende en beneficio de todos los sonorense.



Se han considerado seis estrategias clave que tienen como propósito fundamental el engrandecimiento de Pitiquito.

EJE RECTOR I

Municipio de Vanguardia

OBJETIVO

Buscará consolidar la competitividad del espacio urbano con infraestructura y servicios eficientes que contemplen un programa integral de vialidad, equipamiento e imagen urbana, aseo público, y desarrollo urbano de calidad.

ESTRATEGIA

Vigilar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones emanadas de las leyes en materia de construcciones, desarrollo urbano, así como regular y controlar el uso del suelo en el municipio de Pitiquito.

Líneas de acción.

1. Establecer el fondo legal del municipio tanto de la cabecera municipal y comisarias.
2. Coordinarse con las autoridades del ámbito federal y estatal para impulsar un programa de modernización de alumbrado público utilizando tecnologías eficientes que permitan un mejoramiento de la imagen urbana y representen un ahorro en la economía del municipio.
3. Promover la construcción de un relleno sanitario que permita un manejo adecuado de los residuos sólidos.
4. Crear aéreas de imagen urbana en las entradas de la cabecera municipal y comisarias que convergen en nuestro municipio para dar una mejor vista, considerando la arquitectura de nuestra región tomando en cuenta que nuestro municipio pertenece a las rutas de las misiones.
5. Promover el mejoramiento de la red de agua potable de nuestras comunidades con la construcción de líneas de conducción y la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento acordes a las necesidades actuales de nuestra población, considerando el crecimiento de las mismas.
6. Construir nuevas aéreas recreativas y deportivas que permitan un desarrollo armónico y sano de nuestra población.
7. Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público, sustituyendo luminarias, focos y balastos mediante un esquema de sectorización municipal.
8. Ampliar el servicio y electrificación a colonias carentes de este servicio, y en base a las solicitudes de los ciudadanos, se elaborarán los proyectos y se efectuarán los trámites ante C.F.E. para su ejecución.
9. Revisar el censo de alumbrado elaborado por C.F.E. para determinar el número de luminarias instaladas en el municipio y establecer un indicador que pueda determinar la eficiencia en el servicio.
10. Realizar campañas de descacharrización en las colonias, para mantener las viviendas del municipio libres de objetos en desuso que puedan llegar a dañar la imagen de las viviendas y la proliferación de enfermedades de los ciudadanos.
11. Realizar campañas de limpieza de lotes baldíos que sean identificados dentro del municipio que estén sirviendo como tiraderos clandestinos y que propicien la suciedad en la colonia. Concientizando a los dueños de mantener limpios sus espacios.

Eje rector II

Municipio Participativo

objetivo

Buscará fortalecer el capital social articulando mecanismos de participación e inclusión, que incluyan la atención a los adultos en plenitud, la atención a personas con capacidades diferentes, la atención a la niñez, la juventud, la educación, así como el fortalecimiento a nivel nacional como un municipio que trasciende reivindicando la imagen histórica y el rasgo étnico de nuestro municipio.

Estrategia

Apoyar al adulto mayor en situación vulnerable, mediante un trato digno y de respeto a su integridad y valores, a través de la gestión municipal de programas de apoyo asistencial.

- 1- Contar con un censo municipal de adultos mayores que nos permitan convocarlos a talleres de actividades productivas y culturales.
- 2- Implementar acciones encaminadas a establecer talleres de capacitación en las diversas disciplinas.
- 3- Organización de eventos culturales en sus diversas disciplinas, como son pintura, baile, exposiciones, festivales, etc.
- 4- Impulsar las actividades deportivas y creativas a través de programas de acciones permanentes en sus diversas disciplinas.
- 5- Apoyar a las madres trabajadoras que tienen la necesidad del cuidado de sus hijos mientras cumplen con su jornada laboral.
- 6- Atender mediante el programa de asistencia alimentaria, según criterios de pobreza y vulnerabilidad familiar, a adultos mayores de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres solteras desempleadas de escasos recursos económicos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y familias migrantes de forma temporal.
- 7- Coadyuvar con las acciones que el DIF estatal enmarca, en atención al adulto mayor.
- 8- Brindar apoyo asistencial con sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas a personas con capacidades diferentes que no cuentan con los medios económicos para adquirirlos, recibiendo un trato equitativo para incorporarse a la vida social.
- 9- Otorgar apoyo económico a persona, sin familiares o de escasos recursos al momento de enfrentar el deceso de algún familiar previo estudio socioeconómico.
- 10- Llevar a cabo el programa de desayunos escolares, despensas a personas de escasos recursos, a través de un estudio socioeconómico.
- 11- Apoyo a personas con discapacidad, con credenciales, tarjetones de discapacidad temporal.
- 12- Coordinación con diferentes grupos de ayuda de la comunidad, en apoyo a personas con cáncer, en situación de vulnerabilidad, etc.

OBJETIVO

CULTURA Impulsar la cultura en el municipio de pitiquito proporcionando a la población espacios de esparcimiento recreación y educativos, transmitiendo los valores y tradiciones culturales e inculcando la historia de pitiquito.

Estrategia

- 1- Desarrollar el programa "sábados Culturales", mediante la realización de eventos culturales de esparcimiento recreación y educativos dentro de las diferentes colonias del municipio, haciendo partícipe a la ciudadanía de su conocimiento.
- 2- Proporcionar los espacios y medios para la presentación de proyectos de expresión artística y/o cultural, así como la gestión en convocatoria para atraer artistas dándole mayor énfasis a los locales.
- 3- Incentivar la cultura en los jóvenes a través de programas.
- 4- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del Municipio.

Objetivo

INSTITUTO DE LA MUJER Impulsar políticas públicas, estrategias y acciones con perspectiva de género, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en los ámbitos familiar, social, educativo, político, económico y cultural e integradas a una vida activa.

Acciones

1. Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos, a través del grupo interdisciplinario del Instituto en coordinación con el DIF Municipal.
2. Promover la creación de albergues para su resguardo en caso de violencia.
3. Informar y difundir los derechos humanos y los instrumentos jurídicos para el adelanto de las mujeres a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres.

4. Fortalecer las Víctimas de Violencia de Género y colaboración con todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas, para crear y ejecutar políticas públicas que garanticen la seguridad y la paz pública dentro del marco legal vigente, asegurando la gobernabilidad del municipio.
5. Fortalecer las redes de mujeres líderes naturales de colonias y localizadas rurales a fin de impulsar la participación ciudadana y de apoyar a otras mujeres de su entorno con responsabilidades.
6. Desarrollar el turismo integral (ambiente, cultura y gastronomía) para la mujer que sufre violencia "mejorar" o "cambiar" tipo de problema relacionado con su género.

EJE RECTOR III

Municipio Seguro

OBJETIVO

Buscar salvaguardar el orden y respeto con guatemalidades actualizando el marco jurídico municipal al fortalecimiento institucional.

ESTRATEGIA

Conseñar las buenas relaciones entre los ciudadanos y las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y organismos privados, para crear y ejecutar políticas públicas que garanticen la seguridad y la paz pública dentro del marco legal vigente, asegurando la gobernabilidad del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Capacitación del cuerpo policiaco en las distintas disciplinas de las leyes vigentes en la materia.
2. Coordinación con las distintas instituciones de la seguridad pública con el estado y la federación.
3. Implementar cursos en materia de protección civil en las instituciones educativas y empresas del municipio.
4. Realizar simulacros para crear la cultura de la prevención de accidentes.
5. Fomentar la participación social en las políticas de prevención del delito.
6. Implementar las tecnologías mediante la instalación de equipos de radio comunicación e instalación de cámaras para la prevención del delito.
7. Implementar las tecnologías mediante la comunicación con el fin de evitar accidentes.
8. Instalación de barreras de seguridad para la prevención de delitos.
9. Fortalecer el programa de vigilancia en las áreas rurales.
10. Asignación de unidades, motores para realizar la vigilancia volante.
11. Actualizar con los equipos tácticos para salvaguardar la integridad física de los elementos policiacos.
12. Contar con los elementos de apoyo e infraestructura de los municipios.
13. Contar con los diferentes cuerpos de auxilio e instituciones del municipio.

EJE RECTOR IV

Municipio Saludable

OBJETIVO

Para un gobierno a salud será un factor primordial con énfasis en la creación de enfermedades ya que actualmente estamos viviendo una transición epidemiológica en donde algunos segmentos de nuestra población siguen padeciendo enfermedades propias de países en vías de desarrollo como es el dengue, y otros segmentos padecen enfermedades comunes de países avanzados como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, implementaremos una estrategia de coordinación con todas las instituciones de salud y con los cuadrantes reconocidos que la salud es una responsabilidad compartida buscando tener un Programa una comunidad saludable.

ESTRATEGIA

Proporcionar a la población atención médica básica, que incluya la referencia correspondiente a la atención especializada, priorización de la salud y realizar las referencias correspondientes necesarias.

1. Fomentar campañas de salud en base a las recomendaciones del sector salud.
2. Fomentar la Secretaría de Salud y el Comité de Salud Pública de la JF Pública del estado y sector educativo, tanto en el área urbana como en el área rural.
3. Realizar la capacitación de desastres, sismos e inundaciones.
4. Ejecutar la recolección de basura en el municipio y construir un relleno sanitario que cumpla con el cumplimiento y normas ambientales en la materia.
5. Promover los mercados agropecuarios en áreas rurales y urbanas del municipio.

EJE RECTOR V

Municipio Confiable

OBJETIVO

Buscar asegurar a Paquillo como ejemplo de crecimiento y transparencia a través de la certificación bajo normas de calidad de los procesos administrativos del gobierno municipal, el desarrollo de sus servidores públicos, la implementación de mecanismos preventivos que atiendan las quejas y denuncias, así como un programa de proveedores confiables.

ESTRATEGIA

Ejemplar y evaluar la gestión financiera administrativa y operativa del Ayuntamiento de Paquillo, así como, los entes sujetos a su vigilancia y control, verificando la calidad, transparencia, eficacia y economía en el uso de recursos y en el control de los bienes municipales, promoviéndose sobre la efectividad de los resultados institucionales y estableciendo los mecanismos preventivos que atiendan las quejas y denuncias, así como la participación ciudadana en el ejercicio de sus actividades, contribuyendo al mejoramiento en el estado de vejez de los ciudadanos.

Establecer un portal de internet del Municipio.

1. Capacitación Constante de los Servidores Públicos en materias administrativa
2. Elaborar y controlar administrativos que permitan detectar posibles riesgos de corrupción.
3. Disponer de información financiera confiable y desglosada del gasto municipal.
4. Trabajar con los familiares ciudadanos para la supervisión de la ejecución de los obra pública.
5. Trabajar con los familiares ciudadanos para la supervisión de la ejecución de los programas tanto en el ámbito de metas y del ejercicio presupuestario.

EJE RECTOR VI

Municipio Competitivo

Objetivo

Buscar mejorar las condiciones para la atracción de inversión y la creación de empleos a fin de mejorar la calidad de vida de la población, impulsar acciones específicas para el fomento económico y desarrollo de la actividad turística en Paquillo, promover el desarrollo de las actividades económicas y comerciales, impulsar el desarrollo nacional e internacional, fomentar el desarrollo industrial y comercial de los productos regionales.

Estrategia

Promover oportunidades de inversión por la recesión natural de la ciudad, fortaleciendo nuevas comunidades de inversión en desarrollo de sustento.

1. Apoyar a los productores de la gestión, para la obtención de apoyos gubernamentales de los diferentes programas de gobierno.
2. Facilitar la instalación de nuevas empresas, agropecuarias, agroindustriales.
3. Fomentar el desarrollo industrial y comercial de los productos regionales.
4. Realizar gestiones para el mantenimiento permanente de la red de caminos y carreteras del municipio.
5. Implementar campañas de difusión del Municipio.

C O P I A

**Secretaría
de Gobierno**



**Boletín Oficial y
Archivo del Estado**

electrificada es únicamente de 5 por ciento. En tanto, de los servicios públicos que el municipio presta a la comunidad, un alumbrado público, su déficit es más alto que el de electrificación alcanzado un 40 por ciento. Además de que es necesario llevar a cabo un amplio programa de reparación y rehabilitación de líneas que han sido dañadas por el vandalismo. El servicio de folla de calles pavimentadas se presta eventualmente en forma manual, mientras que la recolección de basuras cede casi la totalidad de la ciudad en forma regular en la que existen muchos basureros clandestinos y prácticamente al cien por ciento de los lotes baldíos se encuentran sueltos con basura, además de que el mantenimiento la quinta parte del tiempo de vida útil habida cuenta que está saturado a 90 por ciento de su capacidad de los bins paneles con que cuenta el municipio, es notoria la falta de instalaciones en el presente número las ubicadas en la colonia San Rafael, como son infraestructura hidráulica y bardo permanente, entre otros, además de que a través de los servicios de limpieza solo dos veces al año el municipio está alcanzando un 40 por ciento, esto además de que el 60 por ciento de las calles pavimentadas requiere su rehabilitación a falta de más espacios públicos para el aseo de la población de los cuales se cuenta con solo 21, entre plazas, parques y jardines, es también una demanda muy sentida. Por otra parte la creación de un mayor número de instalaciones deportivas así como los esfuerzos que se realizan para promover la formación integral de los jóvenes con la práctica de un deporte, además de que las instalaciones existentes, que ascienden a un total de 7 que incluye la unidad deportiva, el gimnasio municipal, el estadio de béisbol y otras, muchas de ellas requieren obras de mantenimiento o rehabilitación. En segundo lugar la falta de agua como principal y de rehabilitación de las cañerías de viganos que se ubican en las colonias, son dos áreas invitadas para ampliar la cobertura del servicio y disminuir con ello la incidencia de delicias e infecciones al bardo de polvora. Los cuales se incrementaron en 53 por ciento entre los años 2012 y 2014 en el caso del 50 por ciento en propiedad propia en tanto que las microzonas al bardo de polvora fueron al 7.2 por ciento entre 2014 y 2015.

Para financiar tanto los servicios como las obras públicas que se emprenden por el municipio para mejorar el bienestar de la comunidad, en 2015, se estima que se capten ingresos totales por el orden de 584 millones 434 mil pesos, de los cuales 41 por ciento fueron ingresos propios y 59 por ciento participaciones y aportaciones federales y estatales, lo que a traduce que en ese año hubo mayor dependencia de la Hacienda municipal de los ingresos que aporta el Puerto Peñasco al gobierno de Sonora. Este ingreso, el 33.6 por ciento se aplicó en gasto corriente, el 53.9 por ciento en gasto de capital y el 2.5 por ciento restante en inversión a cargo público, desahucios la proporción más alta del segundo a que se realizaron más inversiones en obras públicas de las previstas por aprobación y transferencias federales, lo que confirma la alta dependencia financiera que tiene el municipio de ese nivel de gobierno.

2. Segundo Desarrollo para 2016

Las previsiones del Plan Municipal de Desarrollo abarcan un espacio temporal de tres años que van desde 2016 al 2018. Así, la visión de largo plazo es que será el resultado final que el gobierno municipal buscará alcanzar a través de la ejecución del Plan, se expresa en el siguiente esbozo de desarrollo.

En el contexto estatal, Puerto Peñasco incrementará su participación en el producto interno bruto sonorense en base a la recuperación y mayor dinamismo de la economía municipal. La economía municipal requerirá su dinamismo impulsado por uno de sus dos sectores correspondientes como es el turismo y todos los servicios relacionados con el mismo. Al este a su vez recidirá una gran inversión que llevarán a Puerto Peñasco a ser el primer destino turístico de Sonora y situarlo en el conector nacional en iguales o mejores ventajas comparativas que otros destinos turísticos del país. La pesca seguirá siendo una de las principales actividades económicas del municipio, pero su sostenida e incrementa su flota, además de explorar otras pesquerías puede recuperar las altas tasas de crecimiento que la caracterizaron en el pasado. Regrese a estar en Puerto Peñasco como un gran productor pesquero. El comercio y los servicios en la medida que se incrementa el turismo y la actividad económica sector turística. La economía que incluye el propio turismo, según apuntando la mayor parte al producto interno bruto del municipio que ascienda a niveles superiores al 41 por ciento. La industria manufacturera de importación y la agricultura empresarial proveedora que, en 2018 y un largo plazo en el año 2021 habrán de constituir completamente y contribuirán a que estas actividades vengán a diversificar la economía municipal y generar nuevas fuentes de empleo para la población.

En lo social, se prevé que los servicios educativos y de salud mejoren su calidad y amplíen su cobertura, misma que también se ampliará en asistencia social para llevar mayores beneficios a los grupos más desamparados y marginados, e la población en condiciones de pobreza. En vivienda se atenderá la nueva demanda y se mejorará parte de la existente, mientras que los servicios para la vivienda, como agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica, incrementarán su cobertura a una mayor población, concretamente en el que vendrá una planeación urbana de gran visión que vendrá a ordenar en forma más eficaz el crecimiento de la ciudad para una mejor dotación y aprovechamiento de los servicios. Habrá espacios adecuados para la cultura y el esparcimiento para la población en tanto que los niños y jóvenes dispondrán de más y mejores instalaciones de la práctica del deporte y su sano desarrollo físico y mental. Desarrolló sano que será resultado favorable de la labor intensa realizada para prevenir en esta población el consumo de drogas. Los mujeres y los grupos indígenas, al igual que los jóvenes, estarán más integrados a la vida económica, social y cultural de Puerto Peñasco ya no serán aquellos sectores de la población con una alta exclusión del desarrollo. El medio ambiente será más sano porque se contará con más cultivos perennitantes que, junto con una cobertura más amplia de la recolección de basuras y la erradicación de los basureros clandestinos y de los lotes baldíos sueltos, vendrán a disminuir la contaminación del aire y la presencia de enfermedades infecciosas.

Puerto Peñasco será un lugar más seguro para vivir, con mejor seguridad pública para proteger a las personas en sus propiedades y en sus bienes, con más alumbrado público para la iluminación de sus calles y avenidas.

La administración pública municipal será más eficiente en la atención de las demandas de la comunidad y con mayor transparencia para prevenir actos de corrupción, en tanto que la comunidad organizada será más participativa, más concesiionable en las acciones que el gobierno municipal emprenda para elevar el nivel de bienestar social.

3. Objetivos Generales

Resolver los problemas que en lo económico y en lo social presenta el municipio requiere, sin duda del esfuerzo conjunto de gobierno y sociedad. Para cada problema, los objetivos generales que buscará alcanzar el Ayuntamiento de Puerto Peñasco a través de la ejecución del Plan, son los siguientes:

1. Recuperar el dinamismo de la economía municipal y diversificar las actividades productivas a fin de las fuentes de empleo.
2. Impulsar la atención de los rezagos y el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos y de su 3. Llevar los beneficios de la atención social a una mayor población en condiciones de decaer marginación.
4. Incorporar plenamente a la vida económica, social y cultural del municipio a los jóvenes a las mujeres indígenas y, en general, a los sectores de la población que han sido objeto de discriminación y exclusión.
5. Ampliar las oportunidades de acceso de la población municipal a la cultura, la recreación y el deporte.
6. Ordenar el crecimiento de la ciudad con visión de futuro y mejorar y ampliar la infraestructura y espacios urbanos.
7. Elevar la eficiencia y ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales.
8. Ampliar la capacidad de respuesta de la administración pública municipal y dar mayor transparencia acciones de gobierno.
9. Incrementar la participación social en las acciones que leve a cabo el gobierno municipal para mejorar el bienestar de la población.
10. En estos nueve objetivos, están contenidas los anhelos, las legítimas aspiraciones de los incorporados a través de los representantes de los diversos grupos sociales, planteados en el proceso de consulta que se llevó a cabo en el seno del Comité de Planeación Municipal, los cuales se recogieron y sistematizaron de forma no sólo a estos objetivos, sino a todas las previsiones del Plan, para constituirse de esta forma en que orientará todas las acciones que el gobierno municipal llevará a cabo en los próximos tres años.

4. Estrategia General para el Desarrollo Municipal

La estrategia general para el desarrollo municipal se centra en tres líneas fundamentales en lo económico y social y en la administración municipal como promotor del desarrollo.

En lo económico, considerando los desequilibrios existentes en la actividad productiva municipal y el contexto nacional derivado de la volatilidad de los mercados y la caída de los precios soberanos de los productos será coherente las mayores esfuerzos del municipio con el objeto de fortalecer los sectores productivos que se ha sustentado tradicionalmente el desarrollo de Puerto Peñasco, como son el turismo y la pesca, pero ampliar, por otra parte, el abanico de actividades económicas tales como la industria manufacturera de exportación agrícola, ambar con potencial para desarrollarse en el municipio.

En lo social, el conjunto de acciones que constituirán la estrategia estarán orientadas a la atención de los aspectos que inciden en el desarrollo social y que persisten los más años rezagos, son: el desarrollo de los rezagos en los que se buscará considerar los avances logrados con anterioridad. Esto implicará que el municipio asuma su responsabilidad en la provisión de los servicios públicos que está obligado a prestar población, por una parte, y que gestione o promueva ante los gobiernos estatal y federal la dotación de los servicios. La satisfacción de las necesidades que a éstos corresponden, por otra, mientras tanto, con la parte correspondiente de la comunidad beneficiaria para ampliar de esta manera la capacidad de respuesta administrado municipal en la atención de las demandas sociales.

Sin embargo, ampliar la capacidad de respuesta de la administración municipal no sólo implica el serlo por parte de la comunidad beneficiaria de las obras y servicios que el municipio emprenda para mejorar sus índices de bienestar, sino también precisa modernizar el aparato administrativo a fin de adecuarlo a la circunstancia actual que demanda mayor oportunidad y calidad en las prestaciones de los servicios públicos, en fin, que demande mayor eficiencia del gobierno municipal. De ahí que, además de estas líneas estratégicas, en materia administrativa la estrategia incluirá también estrechar los lazos de coordinación con el estado y la federación. En ese sentido, se buscará conjugar la mayoría de esfuerzos posibles con estos órdenes de gobierno, mismos que, sumados a los que se realicen con la participación de la comunidad beneficiaria, permitirán solucionar de esta manera muchos de los múltiples problemas que presenta el municipio. Teniendo como premisa fundamental ser más eficientes y acciones en la utilización de los recursos reducidos disponibles, que aún podrán ser más escasos en los próximos tres años ante el difícil escenario económico actual del país y de Sonora, lo que obligará, necesariamente a ser más racional en la asignación y ejercicio del gasto público municipal habida cuenta de que la mayor parte de los ingresos de Puerto Peñasco provienen de las participaciones y aportaciones de esos niveles de gobierno, sobre todo del segundo.

5. Ejes estratégicos



5.1.3.1.2.2. Impulsar programas de capacitación y asesoría para la micro, pequeña y mediana empresa a efecto que puedan migrarse en forma de organización más eficiente y de producción más competitiva.

5.1.3.1.2.3. Impulsar programas de capacitación y asesoría para las pequeñas y medianas empresas.

5.1.3.1.2.4. Impulsar programas de capacitación y asesoría para generar nuevas fuentes de empleo.

Lineas de acción:

5.1.3.1.2.1.1. Apoyar la actividad emprendedora mediante la creación de una estructura administrativa del municipio para información y asesoría técnica y legal así como la agilización de trámites.

5.1.3.1.2.1.2. Promover el acceso a financiamiento y capital para emprendedores.

5.1.3.1.2.1.3. Establecer un programa de fomento a jóvenes emprendedores.

Lineas de acción:

5.1.3.1.2.2.1. Creación de infraestructura y atención de inversiones para nuevas actividades económicas.

5.1.3.1.2.2.2. Impulsar la creación de un parque industrial para la instalación de industrias manufactureras de exportación.

5.1.3.1.2.2.3. Simplificar trámites y otorgar estímulos en los créditos fiscales del municipio para la apertura de nuevas empresas que permitan desarrollar las actividades productivas.

5.1.3.1.2.2.4. Promover un rol activo y exterior del municipio en la promoción de actividades productivas.

5.1.4. Turismo:

5.1.4.1.1.1. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

5.1.4.1.1.2. Impulsar la creación de un parque industrial para la instalación de industrias manufactureras de exportación.

Objetivo 5.1.4.1.1. Atraer el interés turístico de Puerto Peñasco para generar una mayor demanda económica en el municipio.

Estrategia 5.1.4.1.1.1. Impulsar la inversión de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Lineas de acción:

5.1.4.1.1.1.1. Desarrollar el fortalecimiento de la calidad de los servicios y productos turísticos.

5.1.4.1.1.1.2. Promover la actualización de la oferta turística del municipio para que no quede desactualizada, como el desarrollo, el turismo de aventura, de lago, de recipientes y parques, entre otros.

5.1.4.1.1.1.3. Promover la capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, así como que más establecimientos obtengan el certificado de calidad.

5.1.4.1.1.1.4. Conectar un mejor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo.

Objetivo 5.1.4.1.2. Promover la actualización y nuevas inversiones para ampliar la oferta de hospedaje.

Estrategia 5.1.4.1.2.1. Promover la actualización y nuevas inversiones para ampliar la oferta de hospedaje.

Lineas de acción:

5.1.4.1.2.1.1. Promover la actualización y nuevas inversiones para ampliar la oferta de hospedaje.

5.1.4.1.2.1.2. Promover la actualización y nuevas inversiones para ampliar la oferta de hospedaje.

5.1.4.1.2.1.3. Promover la actualización y nuevas inversiones para ampliar la oferta de hospedaje.

5.1.4.1.2.1.4. Promover la actualización y nuevas inversiones para ampliar la oferta de hospedaje.

Objetivo 5.1.4.1.3. Fortalecer la promoción turística.

Estrategia 5.1.4.1.3.1. Impulsar el fortalecimiento de la promoción turística.

Lineas de acción:

5.1.4.1.3.1.1. Desarrollar y diseminar un estudio integral de promoción de Puerto Peñasco como destino turístico y de inversión dirigido a inversionistas como el extranjero.

5.1.4.1.3.1.2. Coordinar acciones entre los sectores público, privado y social para ampliar la promoción turística.

Objetivo 5.1.4.1.4. Apoyar el turismo para facilitar su traslado y disfrute de las atracciones.

Estrategia 5.1.4.1.4.1. Promover la agilización de trámites y mayor información turística.

Lineas de acción:

5.1.4.1.4.1.1. Promover ante el gobierno federal la agilización de trámites para la interacción del país del turista extranjero, así como incrementar los flujos y flujos para ofrecer información turística.

5.1.4.1.4.1.2. Promover el desarrollo de servicios turísticos.

5.1.4.1.4.1.3. Promover el desarrollo de servicios turísticos.

Objetivo 5.1.4.1.5. Rescatar la capacidad de crecimiento del sector.

Estrategia 5.1.4.1.5.1. Impulsar inversiones y su financiamiento para la ampliación de la oferta de productos y servicios.

Lineas de acción:

5.1.4.1.5.1.1. Promover inversiones para la apertura de nuevos establecimientos de comercio y servicios.

5.1.4.1.5.1.2. Promover acciones de apoyo de la banca de desarrollo para el sector.

Objetivo 5.1.4.1.6. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Estrategia 5.1.4.1.6.1. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Lineas de acción:

5.1.4.1.6.1.1. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

5.1.4.1.6.1.2. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Objetivo 5.1.4.1.7. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Estrategia 5.1.4.1.7.1. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Lineas de acción:

5.1.4.1.7.1.1. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

5.1.4.1.7.1.2. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Objetivo 5.1.4.1.8. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Estrategia 5.1.4.1.8.1. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Lineas de acción:

5.1.4.1.8.1.1. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

5.1.4.1.8.1.2. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Objetivo 5.1.4.1.9. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Estrategia 5.1.4.1.9.1. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Lineas de acción:

5.1.4.1.9.1.1. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

5.1.4.1.9.1.2. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Objetivo 5.1.4.1.10. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Estrategia 5.1.4.1.10.1. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Lineas de acción:

5.1.4.1.10.1.1. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

5.1.4.1.10.1.2. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Objetivo 5.1.4.1.11. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

Estrategia 5.1.4.1.11.1. Promover el desarrollo de actividades turísticas en nuevas expresiones nacionales y extranjeras.

5.1. Agricultura

5.1.1.1.1.1.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Lineas de acción:

5.1.1.1.1.1.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Objetivo 5.1.1.1.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Estrategia 5.1.1.1.1.2.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Lineas de acción:

5.1.1.1.1.2.1.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.2.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.2.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Objetivo 5.1.1.1.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Estrategia 5.1.1.1.1.3.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Lineas de acción:

5.1.1.1.1.3.1.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.3.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.3.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Objetivo 5.1.1.1.1.4. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Estrategia 5.1.1.1.1.4.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Lineas de acción:

5.1.1.1.1.4.1.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.4.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.4.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Objetivo 5.1.1.1.1.5. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Estrategia 5.1.1.1.1.5.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Lineas de acción:

5.1.1.1.1.5.1.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.5.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.5.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Objetivo 5.1.1.1.1.6. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Estrategia 5.1.1.1.1.6.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Lineas de acción:

5.1.1.1.1.6.1.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.6.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.6.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Objetivo 5.1.1.1.1.7. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Estrategia 5.1.1.1.1.7.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Lineas de acción:

5.1.1.1.1.7.1.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.7.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.7.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Objetivo 5.1.1.1.1.8. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Estrategia 5.1.1.1.1.8.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Lineas de acción:

5.1.1.1.1.8.1.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.8.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.8.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Objetivo 5.1.1.1.1.9. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Estrategia 5.1.1.1.1.9.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Lineas de acción:

5.1.1.1.1.9.1.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.9.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.9.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Objetivo 5.1.1.1.1.10. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Estrategia 5.1.1.1.1.10.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Lineas de acción:

5.1.1.1.1.10.1.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.10.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.10.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Objetivo 5.1.1.1.1.11. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Estrategia 5.1.1.1.1.11.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

Lineas de acción:

5.1.1.1.1.11.1.1. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.11.1.2. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

5.1.1.1.1.11.1.3. Promover el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno



- Líneas de acción**
- 5.1.12.1 Promover programas de capacitación para el desarrollo y el empleo comunitario y las actividades de voluntariado en un mayor número de establecimientos comunales con la certificación de calidad.
- Objetivo 5.1.11.3. Construir a la voluntad de la ciudadanía**
- Líneas de acción**
- 5.1.11.3.1. Conocer con la Procuraduría Federal del Consumidor la vigencia de los precios de los bienes y servicios en el municipio.
- 5.1.11.3.2. Aplicar los mecanismos correspondientes para analizar la oferta de productos para la población.
- Objetivo 5.1.12.1. Impulsar la actividad de nuevos negocios y el desarrollo de pequeños comercios para incrementar la oferta y el consumo de productos generados**
- Líneas de acción**
- 5.1.12.1.1 Promover el funcionamiento de un fideicomiso municipal dirigido por pequeños comerciantes.
- 5.1.12.1.2 Establecer un programa de atención e impulso del desarrollo de comercios pequeños y emprendedores.
- 5.1.8. Consultas y Transparencia**
- 5.1.8.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción
- Objetivo 5.1.8.1.1. Contar con una infraestructura suficiente y moderna de transporte que facilite el desarrollo de la economía y la conectividad**
- Líneas de acción**
- 5.1.8.1.1.1. Modernizar, ampliar y mejorar la infraestructura de transporte.
- 5.1.8.1.1.2. Promover la modernización de la flota vehicular de la Camarera Costera y el mantenimiento de los flotas en operación, así como la conservación y mantenimiento de los caminos de terracería o vialidad.
- 5.1.8.1.1.3. Promover la construcción de la terminal aérea y demás obras complementarias del aeropuerto.
- 5.1.8.1.1.4. Manejar en buen estado las calles de la ciudad para la transiendidad del transporte público de pasajeros.
- Objetivo 5.1.8.1.2. Mejorar la movilidad y la conectividad del municipio**
- 5.1.8.1.2.1. Ampliación y mejoramiento del transporte en diversas modalidades.
- Líneas de acción**
- 5.1.8.1.2.1.1. Impulsar la manufactura del servicio público de transporte urbano a través de autobuses, así como la manufactura del servicio de taxis colectivos.
- 5.1.8.1.2.1.2. Impulsar la apertura de una ruta de estacionamiento para el servicio de transporte público urbano en forma gratuita.
- 5.1.8.1.2.1.3. Promover la modernización del parque automotor del servicio público de transporte, fomento de parque así como la operación del transporte interurbano de pasaje autorizado en el eje finis hertiziano.
- 5.1.8.1.2.1.4. Promover la operación de vuelos comerciales que permitan la conectividad de Puerto Peñasco con otras ciudades del país y del extranjero.
- Objetivo 5.1.9.3. Acoger a los comendatarios y operadores de los servicios de transporte**
- 5.1.9.3.1. Promover el fortalecimiento y otros apoyos para los comendatarios y operadores de los servicios de transporte.
- Líneas de acción**
- 5.1.9.3.1.1. Promover el acceso a financiamiento y capital para los comendatarios de servicio de transporte urbano de pasajeros.
- 5.1.9.3.1.2. Impulsar programas de capacitación para los comendatarios y operadores de servicio de transporte urbano de pasajeros.
- 5.1.9.3.1.3. Promover una mejor integración del servicio de transporte de carga al municipio en las obras gubernamentales y privadas que se lleven a cabo en el mismo, con el objeto de generar mayor desarrollo económico en el municipio.
- 5.2. Desarrollo Social para un Puerto Peñasco Inclusive**
- 5.2.1. Educación y Cultura para Todos.
- 5.2.1.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción
- Objetivo 5.2.1.1.1. Promover el acceso a las servicios educativos**
- 5.2.1.1.1.1. Promover la modernización y ampliación de la infraestructura física educativa y el equipamiento.
- Líneas de acción**
- 5.2.1.1.1.1.1. Promover la mejora o rehabilitación de los planteles educativos desatendidos.
- 5.2.1.1.1.1.2. Promover que los planteles educativos cuenten con instalaciones educativas e infraestructuras adecuadas.
- 5.2.1.1.1.1.3. Promover la modernización del equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para actividades físicas de las escuelas educativas.
- 5.2.1.1.1.1.4. Promover la construcción de más aulas por escuela.
- Estrategia 5.2.1.1.1.2. Apoyar a estudiantes de escasos recursos**
- 5.2.1.1.1.2.1. Promover becas para estudiantes de escasos

5.2.1.1.1.2. Impulsar la apertura de las casas de estudiante de Puerto Peñasco en las ciudades Hermosillo, Sonora y San Felipe de los Rios.

5.2.1.1.2.2. Crear y operar un programa para apoyar al talento estudiantil mediante sistemas de asistencial y deportivo.

Estrategia 5.2.1.1.3. Desarrollar el arte y la cultura

Líneas de acción

5.2.1.1.3.1. Promover la calidad de los programas de rehabilitación y de educación para adultos que no tienen un mayor número de establecimientos comunales con la certificación de calidad.

Objetivo 5.2.1.1.2. Fortalecer la capacidad de los servicios educativos

Estrategia 5.2.1.1.2.1. Promover la formación y profesionalización del personal docente

Líneas de acción

5.2.1.1.2.1.1. Promover el fortalecimiento de los programas de capacitación para el empleo y aprendizaje.

5.2.1.1.2.1.2. Promover la capacitación permanente de los docentes para un mayor desarrollo de tecnologías de la información y comunicación.

Objetivo 5.2.1.1.3. Incrementar la participación social en el sector educativo

Estrategia 5.2.1.1.3.1. Impulsar la participación social en el sector educativo

Líneas de acción

5.2.1.1.3.1.1. Conocer y la integración de los consejos de participación social para que actúen en forma activa en la mejora de la calidad de la educación.

5.2.1.1.3.1.2. Impulsar la formación de voluntarios de jóvenes de finde de los sectores de nivel básico del municipio.

Objetivo 5.2.1.1.4. Ampliar el acceso de la población municipal a la cultura

Estrategia 5.2.1.1.4.1. Impulsar el mejoramiento e incremento de las espacios culturales

Líneas de acción

5.2.1.1.4.1.1. Rehabilitar los espacios culturales que se encuentran en condiciones de abandono.

5.2.1.1.4.1.2. Construir nuevos espacios dedicados para el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales.

Estrategia 5.2.1.1.4.2. Impulsar el incremento de las manifestaciones culturales

Líneas de acción

5.2.1.1.4.2.1. Promover el desarrollo de las empresas culturales del municipio.

5.2.1.1.4.2.2. Fortalecer los programas de eventos intramunicipales.

5.2.1.1.4.2.3. Promover el desarrollo de eventos intermunicipales.

Objetivo 5.2.1.1.5. Promover el acceso a la cultura como un medio para la formación integral del individuo

Estrategia 5.2.1.1.5.1. Promover la educación artística y el hábito de lectura

Líneas de acción

5.2.1.1.5.1.1. Promover el fortalecimiento de la enseñanza de las diversas expresiones de cultura en las escuelas.

5.2.1.1.5.1.2. Fortalecer los programas municipales de enseñanza artística.

5.2.1.1.5.1.3. Impulsar el desarrollo de un programa municipal de promoción de la lectura.

5.2.1.1.5.1.4. Impulsar el acceso de la biblioteca pública municipal.

Objetivo 5.2.1.1.6. Promover el acceso a la cultura como un medio para la formación integral del individuo

Estrategia 5.2.1.1.6.1. Impulsar la preservación y división del patrimonio cultural del municipio

Líneas de acción

5.2.1.1.6.1.1. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.1.1.6.1.2. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.1.1.6.1.3. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

Objetivo 5.2.2.1.1.1. Impulsar el acceso de la población municipal a los servicios de salud

Estrategia 5.2.2.1.1.1. Ampliar y mejorar los servicios de salud

Líneas de acción

5.2.2.1.1.1.1. Impulsar el incremento de la cobertura de los servicios de salud.

5.2.2.1.1.1.2. Impulsar el incremento de la cobertura del seguro popular para incorporar a la población no afiliada a instituciones de seguridad social.

Objetivo 5.2.2.1.1.2. Impulsar el acceso de la población municipal a los servicios de salud

Estrategia 5.2.2.1.1.2. Ampliar y mejorar los servicios de salud

Líneas de acción

5.2.2.1.1.2.1. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.2.2. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.2.3. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

Objetivo 5.2.2.1.1.3. Impulsar el acceso de la población municipal a los servicios de salud

Estrategia 5.2.2.1.1.3. Ampliar y mejorar los servicios de salud

Líneas de acción

5.2.2.1.1.3.1. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.3.2. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.3.3. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

Objetivo 5.2.2.1.1.4. Impulsar el acceso de la población municipal a los servicios de salud

Estrategia 5.2.2.1.1.4. Ampliar y mejorar los servicios de salud

Líneas de acción

5.2.2.1.1.4.1. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.4.2. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.4.3. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

Objetivo 5.2.2.1.1.5. Impulsar el acceso de la población municipal a los servicios de salud

Estrategia 5.2.2.1.1.5. Ampliar y mejorar los servicios de salud

Líneas de acción

5.2.2.1.1.5.1. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.5.2. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.5.3. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

Objetivo 5.2.2.1.1.6. Impulsar el acceso de la población municipal a los servicios de salud

Estrategia 5.2.2.1.1.6. Ampliar y mejorar los servicios de salud

Líneas de acción

5.2.2.1.1.6.1. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.2. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.3. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.4. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.5. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.6. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.7. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.8. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.9. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.10. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.11. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.12. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.13. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.14. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.15. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.16. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.17. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.18. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.19. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.20. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.21. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.22. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.23. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.24. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.25. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.26. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.27. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.28. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.29. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

5.2.2.1.1.6.30. Promover la integración de un inventario del patrimonio histórico cultural del municipio.

COPIA



Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno

5.3.1.1.1.5. Elaborar, para su instrumentación por las diversas dependencias municipales en la esfera de sus respectivas competencias, un programa de atención y desarrollo integral de la zona rural del municipio.

Objetivo 5.3.1.1.2 Fortalecer la estructura institucional de planeación urbana
Estrategia 5.3.1.1.2.1 Apoyar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación Urbana
 Líneas de acción

5.3.1.1.2.1.1. Transferir recursos municipales al Instituto Municipal de Planeación Urbana para su operación.
 5.3.1.1.2.1.2. Promover que los gobiernos estatal y federal realicen aportaciones y subsidios al Instituto Municipal de Planeación Urbana, así como aportaciones de los sectores social y privado del municipio.

5.3.2. Suelo Urbano y Vivienda
5.3.2.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción
Objetivo 5.3.2.1.1. Satisfacer las necesidades de suelo urbano para vivienda de las familias de escasos recursos.
Estrategia 5.3.2.1.1.1. Atender la demanda, presente y futura de suelo urbano para vivienda y garantizar certeza jurídica en la tenencia
 Líneas de acción

5.3.2.1.1.1.1. Impulsar la creación de reserva territorial para atender el rezago y la demanda futura de suelo urbano para vivienda.
 5.3.2.1.1.1.2. Hacer las declaraciones que se requieran sobre usos y destinos del suelo urbano.
Estrategia 5.3.2.1.1.2. Impulsar la regularización de suelo urbano
 Líneas de acción

5.3.2.1.1.2.1. Impulsar un programa de regularización de terrenos e inversiones.
 5.3.2.1.1.2.2. Diseñar e impulsar la ejecución de un programa de regularización de solares con vivienda para dar seguridad jurídica a la propiedad y acabar el rezago existente en esta materia.
Objetivo 5.3.2.1.2. Promover la satisfacción de las necesidades de una vivienda digna de las familias
Estrategia 5.3.2.1.2.1. Impulsar la reducción del rezago de vivienda
 Líneas de acción

5.3.2.1.2.1.1. Promover el fortalecimiento y ampliación de los programas de mejoramiento de vivienda para cubrir a un mayor número de familias de escasos recursos.
 5.3.2.1.2.1.2. Promover la oferta de vivienda social.
 5.3.2.1.2.1.3. Promover un programa de construcción de vivienda para familias de escasos recursos.
 5.3.2.1.2.1.4. Diseñar y ejecutar un programa de control de viviendas abandonadas para su posible traslado a otras familias en condiciones de funcionamiento de acuerdo a su capacidad de uso.
 5.3.2.1.2.1.5. Promover que la nueva vivienda sea sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social.

5.3.3. Servicios Básicos.
5.3.3.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción
Objetivo 5.3.3.1.1. Disponer los rezagos y atender los nuevos requerimientos de la demanda de servicios básicos
Estrategia 5.3.3.1.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación de servicios básicos
 Líneas de acción

5.3.3.1.1.1.1. Impulsar la rehabilitación de la infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica.
 5.3.3.1.1.1.2. Impulsar la construcción de nueva infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica.
Objetivo 5.3.3.1.2. Ampliar la capacidad de respuesta del municipio para la atención de los rezagos y nuevas demandas de servicios básicos.
Estrategia 5.3.3.1.2.1. Promover acciones coordinadas con los otros niveles de gobierno y concertadas con la comunidad para la atención de los rezagos y nuevas demandas de servicios básicos
 Líneas de acción

5.3.3.1.2.1.1. Fortalecer la capacidad técnica y financiera del organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
 5.3.3.1.2.1.2. Promover inversiones en forma coordinada con los gobiernos estatal y federal para la rehabilitación y construcción de nueva infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica.
 5.3.3.1.2.1.3. Promover la participación de la comunidad beneficiaria mediante esquemas de concertación para obras de rehabilitación y construcción de nueva infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y energía eléctrica.
5.3.4. Servicios Públicos Municipales.
5.3.4.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción
Objetivo 5.3.4.1.1. Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales y ampliar su cobertura a una mayor población municipal.

Estrategia 5.3.4.1.1.1. Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento para la prestación de los servicios públicos
 Líneas de acción

5.3.4.1.1.1.1. Rehabilitar y ampliar el sistema de alumbrado público para abarcar colonias que no cuentan con este servicio.
 5.3.4.1.1.1.2. Instrumentar y ejecutar un programa de reposición de lámparas del sistema de alumbrado público.
 5.3.4.1.1.1.3. Instrumentar y ejecutar un programa permanente de limpieza de calles pavimentadas.
 5.3.4.1.1.1.4. Puntear al servicio de recolección de basuras dos veces por semana en todas las colonias e incrementar su cobertura de acuerdo al crecimiento urbano.
 5.3.4.1.1.1.5. Dar mantenimiento a las calles de tarima y ejecutar un programa de regado regular de las mismas.
 5.3.4.1.1.1.6. Dar mantenimiento y rehabilitar calles pavimentadas en malas condiciones.
 5.3.4.1.1.1.7. Ejecutar un amplio programa de pavimentación de calles en las colonias que incluye gas y banquetas.
 5.3.4.1.1.1.8. Rehabilitar y construir nuevos parques, plazas y jardines.
 5.3.4.1.1.1.9. Dotar, mejorar y la infraestructura de los sistemas municipales, así como incrementar los servicios de mantenimiento a los mismos.
Objetivo 5.3.4.1.2. Ampliar la capacidad de respuesta para la prestación de los servicios públicos municipales
Estrategia 5.3.4.1.2.1. Promover acciones coordinadas con los otros niveles de gobierno y concertadas con la comunidad para la atención de los rezagos y nuevas demandas de servicios públicos municipales
 Líneas de acción

5.3.4.1.2.1.1. Promover inversiones en forma coordinada con los gobiernos estatal y federal (rehabilitación y construcción de nueva infraestructura para los servicios públicos municipales).
 5.3.4.1.2.1.2. Promover la participación de la comunidad beneficiaria mediante esquemas de concertación para obras de rehabilitación y construcción de infraestructura para los servicios públicos municipales.
5.3.5. Medio Ambiente Sustentable.
5.3.5.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción.
Objetivo 5.3.5.1.1. Mejorar el medio ambiente para elevar la calidad de vida de la población municipal
Estrategia 5.3.5.1.1.1. Impulsar la limpieza y cuidado del medio ambiente
 Líneas de acción

5.3.5.1.1.1.1. Promover la disposición final en lugares adecuados de los residuos de los procesos industriales pesqueros.
 5.3.5.1.1.1.2. Construir un nuevo relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos, promover el aprovechamiento de los materiales reciclables.
 5.3.5.1.1.1.3. Construir la laguna de oxidación y construir una nueva planta de tratamiento aguas residuales.
 5.3.5.1.1.1.4. Promover la construcción de micro plantas de tratamiento de aguas negras o residuo establecidas de los pozos.
 5.3.5.1.1.1.5. Eliminar los basureros clandestinos y los basos ilegales apoyo de la ciudad.
 5.3.5.1.1.1.6. Promover un amplio programa de construcción de pavimentos como parte de los públicos que el ayuntamiento presta a la comunidad.
Objetivo 5.3.5.1.2. Garantizar el cuidado del medio ambiente por la comunidad y las actividades productivas
Estrategia 5.3.5.1.2.1. Promover e inducir al cuidado del medio ambiente
 Líneas de acción

5.3.5.1.2.1.1. Diseñar y difundir una campaña de sensibilización ciudadana del cuidado del medio ambiente.
 5.3.5.1.2.1.2. Promover que las empresas instaladas de los sectores industrial, comercial y de servicios como las que se instalan en el periodo 2016-2018 incorporen procesos y equipos anticorrosivos y que depositen final adecuada de sus residuos sólidos.
 5.3.5.1.2.1.3. Inducir al cuidado del medio ambiente por parte de la población y los sectores y mediante la expedición de las disposiciones reglamentarias y administrativas de observancia general de carácter obligatorio, tales como un reglamento de limpieza, recolección, traslado, disposición final y tratamiento de sólidos, así como un reglamento de ecología y protección al ambiente, entre otros.
5.4. Puerto Peñasco Seguro
5.4.1. Vigilancia y Policía Próxima para Todas las Colonias.
5.4.1.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción
Objetivo 5.4.1.1.1. Elevar más vigilancia a las colonias para brindar mayor seguridad a los habitantes
Estrategia 5.4.1.1.1.1. Dotar al servicio de seguridad del personal, equipo e infraestructura suficientes para incrementar la vigilancia.
 Líneas de acción

5.4.1.1.1.1.1. Incrementar el número de policías del servicio de seguridad pública de acuerdo a la disponibilidad de recursos del municipio, contratando preferentemente policías egresados de escuelas de seguridad pública.



6.1.3.1.1.5. Realizar revisiones periódicas del estado del gasto público municipal y aplicar las sanciones correspondientes a las áreas responsables administrativas de los servicios públicos responsables en cumplir los expedientes y la atención judicial y regular la responsabilidad penal de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y del Municipio.

6.1.3.1.1.6. Establecer el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

Objetivo 6.1.3.2. Asegurar honestidad de los servidores públicos municipales en el desempeño de su cargo.

Estrategia 6.1.3.2.1. Establecer el marco ético y la estructura ciudadana que contribuyan a asegurar honestidad de los servidores públicos en el desempeño de su cargo.

Líneas de acción

6.1.3.2.1.1. Difundir, difundir y evaluar el código de ética y normativa de la administración pública municipal.

6.1.3.2.1.2. Crear el programa Pafisco Sin Corrupción conformado por ciudadanos responsables.

6.1.4. Atención Ciudadana y Participación Social en los Asuntos de Gobierno

6.1.4.1. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 6.1.4.1.1. Mejorar la atención ciudadana.

Estrategia 6.1.4.1.1.1. Fomentar e instrumentar nuevas formas de atención ciudadana.

Líneas de acción

6.1.4.1.1.1. Fortalecer los sistemas y procedimientos para recibir las quejas, denuncias, sugerencias y peticiones de la ciudadanía mediante innovadoras formas de atención como el uso de los medios electrónicos en línea.

6.1.4.1.1.2. Establecer los programas Alcaldé en la Colonia y Miércoles Ciudadano para recibir y resolver en forma inmediata peticiones o demandas que canalice la ciudadanía sobre obras y servicios públicos así como de cualquier gestión que tenga que ver con la administración pública municipal.

Objetivo 6.1.4.1.2. Ampliar la participación social en el quehacer municipal.

Estrategia 6.1.4.1.2.1. Fortalecer y crear innovadoras formas de participación social.

Líneas de acción

6.1.4.1.2.1.1. Fortalecer los comités de vecinos para su participación en las obras públicas que se emprendan para su propio bienestar.

6.1.4.1.2.1.2. Crear e instalar las asociaciones de vecinos para los asuntos de las colonias.

6.1.4.1.2.1.3. Crear e instalar los Consejos Ciudadanos de Evaluación del Ayuntamiento.

7. Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

La Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 125, establece que el Plan incluye los programas que deben ser elaborados, los cuales deberán ser congruentes con el mismo Plan y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en caso se acuerden, aplique sus previsiones y proyecciones se refieren a un plazo mayor.

Con fundamento en esta disposición, el Ayuntamiento de Puerto Peñasco elabora tres programas de carácter considerados estratégicos para el desarrollo municipal, siendo estos los siguientes:

Programa Municipal de Pesca 2016-2018

Programa Municipal de Infraestructura 2016-2018

Programa Municipal de Turismo 2016-2018

Anexo

Proyectos Prioritarios

(Por versión completa disponible en la página de Transparencia del Ayuntamiento)

MENSAJE DEL PRESIDENTE:

Desde el momento que adquirí la responsabilidad como Presidente Municipal, el compromiso firme de llevar a cabo esta gran e importante tarea la de dirimir el rumbo del Municipio de Quiriego. Y para ello, me he propuesto a desempeñar administración, responsable eficiente y con resultados a la vista de los ciudadanos de este Municipio. Para un gobierno de puertas abiertas al diálogo y oportunidad para cada uno de los ciudadanos que conforman el Municipio de Quiriego. Soy

Con este presente Plan de Desarrollo Municipal damos cumplimiento a la ley que nos corresponde y así asumir el compromiso de Gobernar al Municipio Quiriego, atendiendo a las necesidades que se presenten durante su administración con apego a la normalidad y principios de Gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 es el documento que marca las acciones y el compromiso con la ciudadanía de tener un mejor Municipio. Además, se instrumenta que permita medir el quehacer Municipal, el cual establecerá el rumbo a mediano y largo plazo.

Así la población tendrá la certeza que este Gobierno trabajara en conjunto, el objetivo de hacer frente a la realidad y la problemática actual, haciendo responsable de los recursos con los que cuentan para generar nuevas oportunidades de desarrollo, por tanto hemos creado un equipo de trabajo capaz y con un compromiso de servir a todos ustedes.

De esta manera presento el Plan Municipal de Desarrollo y me comprometo a trabajar con una amplia coordinación con el honorable cuerpo de cabildo, con sectores productivos y la sociedad en general para que los ciudadanos de Quiriego tengan la seguridad de contar con un gobierno "SIEMPRE A LADO DE LA GENTE".

[Firma manuscrita]

C. ENRIQUE AURELIO BURBOA VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL



INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo es una obligación para los tres órdenes de gobierno establecida por la carta magna en la que se hace referencia a la integración del sistema nacional de planeación democrática teniendo en cuenta la participación de los diferentes sectores: público, social y privado. Por tanto, la planeación municipal es el proceso en el que se establecen objetivos, estrategias, acciones claras a fin de dar solución a las diversas necesidades y problemáticas e impulsar un bienestar de un bien común.

En cumplimiento del marco normativo se desarrolla el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2016 para hacer del conocimiento al H. Congreso del Estado de Sonora y de la población del Municipio de Quilgüe este documento rector, en el que constaba una referencia objetiva y clara de las acciones que esta administración realizará, en respuesta a las necesidades y demandas de la población del Municipio.

I. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley de Planeación Federal
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley de Gobierno y Administración Municipal
- Reglamento Interior de la Administración Municipal
- Ley Pública Directa

MISIÓN:

Edificar las bases de un gobierno siempre al lado de la gente, un gobierno ciudadano cuyo enfoque es el bienestar de sus habitantes mediante la participación y el desarrollo social. Comprometidos a trabajar de manera honesta responsable, transparente y eficiente.

VISIÓN:

Ser un municipio capaz de transformarse, con la participación de sus habitantes, el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros; atendiendo de manera variada y oportuna las necesidades, prioridades y demandas de la sociedad.

VALORES:

Eficiencia Austeridad Transparencia Honestidad Eficacia

II. ANTECEDENTES

El municipio está ubicado en el sureste del estado de Sonora, su cabecera Municipal coincide con los Municipios siguientes: Al norte, con Rosarco Teacapan; al este, con Álamos y al estado de Chihuahua; al sur, con Navolato; y al oeste con Cajeme. Se encuentra a una altura de 822 metros del nivel del mar

-Desarrollo Económico -Desarrollo Social -Obras y Servicios -Seguridad Pública

Políticas Públicas:

-Construcción de Infraestructura -Agua Potable -Fomento al Deporte

-Plan de Salud -Plan de asistencia -Empleo

III. LINEAS RECTORES

Los objetivos, metas y compromisos que tiene la administración municipal 2015-2016 se encuentran contenidos en los ejes rectores que rigen al presente plan municipal de desarrollo, con el que se define el rumbo claro del quehacer municipal en los próximos tres años

EJE RECTOR 1. SIEMPRE AL LADO DE LA GENTE

La importancia de establecer un gobierno municipal Siempre al lado de la Gente radica en el actuar de la administración pública, un gobierno que presta especial atención a las necesidades de la población es de gran relevancia.

ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES

Objetivo 1.1. Promover cambios en las condiciones de vida de menores, adolescentes, madres y padres de familia

Estrategia 1.1.1 Promover y llevar a cabo programas que ayuden a la atención de niños y jóvenes del Municipio.

Lineas de acción: Desarrollo integral de la familia, Atención integral a menores, nutrición, educación y salud

ADIA LOS MAYORES

Objetivo 1.2. Brindar espacio digno de esparcimiento, orientación y servicios a personas mayores de 60 años

Estrategias

1.2.1. Brindar el apoyo mediante acciones efectivas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y fomentar el respeto a los derechos de las personas de la tercera edad.

Lineas de acción: Buscar y apoyar espacios de atención y desarrollo para adultos mayores. Implementación de programas enfocados al esparcimiento, capacitación y reintegración social al adulto mayor

FAMILIA

Objetivo 1.3. Buscar satisfacer las necesidades básicas de las familias en situación crítica, de manera que ayuden a sobrellevar la situación actual y aun mejor desempeño futuro.

Estrategia 1.3.1. Llevar a cabo acciones de apoyo a las personas en situaciones vulnerables en materia de salud, alimentación, desarrollo familiar y social, con el fin de ayudar a mejorar su calidad de vida

Lineas de Acción: Mejorar la integración familiar con el objetivo de prevenir la vulnerabilidad social. Hacer uso de instalaciones propiedad del municipio para capacitar en materia de oficios y públicas informales en beneficio del cuidado y prevención en materia de salud.

MUJERES

Estrategia 1.4. Promover actividades encaminadas al desarrollo integral de las mujeres con Incrementar la participación de las féminas en el municipio en los ámbitos económicos, social, cultura y educativo

Estrategia 1.4.1. Promover acciones que garanticen la igualdad de derecho y la equidad oportunidades.

Lineas de Acción: Fijar como medio de enlace con instituciones gubernamentales y sociales que las mujeres.

APOYOS DIVERSOS:

Objetivo 1.5. Proporcionar apoyos diversos a la ciudadanía que así lo requiera y que ayude a la situación en la que se encuentran.

Estrategia 1.5.1. Brindar apoyo económico o en especie a las personas que lo requieran, para situación en la que se encuentran.

Lineas de acción: Brindar apoyo económico y en especie al mesón del municipio. Ayudar en otros parámetros en condiciones vulnerables

Gobierno Eficiente y Siempre al lado de la gente

- Secretaría de Ayuntamiento -Sindicatura
- Órgano de Control y Evaluación -Tesorería
- Servicios Públicos e Imagen Urbana

Elaborar todos y cada uno de las áreas a estar siempre al lado de la gente necesita de una estructura organizacional encaminada a atender directamente al ciudadano y resolver sus inquietudes mejor manera posible.

EJE RECTOR 2. GENERACIÓN DE EMPLEO

Promover la operación de Políticas Públicas que apoyen la generación de empleos. Buscar el bienestar de la sociedad es el objetivo de todo buen gobierno, por lo que para llegar a Gobierno de Quilgüe busca asegurar que la ciudadanía tenga los elementos necesarios para su bienestar y servicios.

Estrategias y Lineas de Acción para cada uno de los objetivos sectoriales.

Objetivo 2.1 Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.

Estrategia 2.1.1. Integrar el Consejo Consultivo Municipal del Empleo para coordinar esfuerzos e ir con las dependencias estatales y/o federales.

Lineas de acción: Establecer convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Empleo para inserción de egresados y habitantes con expendio en algún ramo en el campo laboral

Estrategias y Lineas de Acción para cada uno de los objetivos sectoriales.

Objetivo 2.1 Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.

Estrategia 2.1.1. Integrar el Consejo Consultivo Municipal del Empleo para coordinar esfuerzos e ir con las dependencias estatales y/o federales.

Lineas de acción: Establecer convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Empleo para inserción de egresados y habitantes con expendio en algún ramo en el campo laboral

Estrategia 2.2.2. Adecuar el marco jurídico en materia laboral.

Lineas de acción: Instrumentar y aplicar políticas de organización para la prestación del servicio público de conciliación.

Estrategia 2.2.3. Realizar mesas de trabajo con cámaras empresariales, sindicatos y postulantes en materia laboral.

Lineas de acción: Establecer contacto con áreas jurídicas de los municipios para el intercambio de información estadística en materia de conflictos laborales.

Estrategia 2.2.4. Adecuar los servicios de las dependencias gubernamentales a las empresas para elevar la calidad de vida de los empleados.

Lineas de acción: Equilibrar la relación trabajo-vida familiar

Estrategia 2.2.5 Estipular un vínculo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno



C O P I A

Secretaría de Gobierno
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado

Líneas de acción: Mantener una comunicación interinstitucional y constante coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal.
Estrategia 2.2.8. Identificar las problemáticas de la población quiéguense
Líneas de acción: Realizar conferencias y foros de consulta técnica y ciudadana para recabar la información de necesidades.

EJE RECTOR 3. SALUD

Los esfuerzos encaminados al cuidado de la salud de la población del Municipio son de vital importancia. Contar con médicos de planta, ayuda a que los habitantes del municipio se sientan seguros además de médicos es indispensable el mantenimiento, rehabilitación y modernización de los centros médicos más importantes de la comunidad, de esta manera con personal capacitado e instalaciones adecuadas se asegura el sistema de salud municipal.

LA SALUD ES TU RESPONSABILIDAD

Objetivo 3.5. Migar y/o controlar los riesgos a la Salud Pública.
Estrategias 3.5.1. Prevenir y detectar de manera oportuna la presencia de enfermedades
Líneas de acción: Consulta Médica. Detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas
EJE SALUDABLE
Objetivo 3.6. Fortalecer los servicios de detección oportuna para la prevención de enfermedades crónicas degenerativas, priorizando a grupos vulnerables.
Estrategias 3.6.1. Implementar y ofrecer en los diferentes servicios que presta esta dependencia de Salud Pública.

Líneas de acción: Detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas. Capacitaciones para la prevención de Enfermedades.

PREVENCIÓN

Objetivo 3.7. Capacitar a la población Quiéguense en las medidas necesarias para evitar la presencia y propagación de enfermedades, coadyuvando a otras instituciones de salud.
Estrategias 3.7.1. Fortalecer a los equipos municipales de promoción de la salud, comités municipales y sus casas de salud municipal.
Líneas de acción: Capacitación a recurso humano. Entrega de insumos para la prevención de enfermedades.

EJE RECTOR 4. EDUCACIÓN

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. El objetivo de la presente administración es realizar esfuerzos encaminados a cubrir las necesidades que en materia de educación se tiene en el municipio, en coordinación con las instituciones educativas, los estudiantes y padres de familia.

Manejo de Recursos

ESTABLECIMIENTO DE ALGUNA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 La demanda educativa en nuestro municipio actualmente va en aumento, debido a la ubicación geográfica de nuestro municipio y la demanda de universidad es viable la construcción de alguna universidad que atraiga licenciaturas y carreras técnicas acorde a la demanda de Quiérgo.

Objetivo 4.3. Instalar una universidad en el Municipio de Quiérgo
Estrategia 4.3.1. Gestionar ante las autoridades, estatales y federales la implementación de la educación superior en el municipio de Quiérgo
Líneas de acción: Realizar un estudio de viabilidad. Presentar un proyecto de instalación de universidad.

PROGRAMA DE BECAS

Es indudable que todo el apoyo que se le puede brindar a la persona que desea estudiar resulta indispensable para que sea efectiva, y es por esto que las becas son una manera muy importante de ayudar a quien desea seguir estudiando.

Objetivo 4.4. Creación de una comisión de Becas para alumnos de primaria, secundaria, preparatoria y universidad.
Estrategia
4.4.1. Informar a la comunidad sobre la apertura y recepción de documentos para trámites de becas ante diferentes dependencias.
4.4.2. Creación de un fondo económico para el apoyo a Jóvenes con necesidades económicas.
Líneas de Acción: Publicar las convocatorias de las diferentes modalidades de becas a las que se pueden acceder.

EJE RECTOR 5. INFRAESTRUCTURA

El municipio de Quiérgo requiere de acciones prioritarias y urgentes en materia de Infraestructura, entre ellas, obras de pavimentación y bacheo de calles, de remozamiento, mejoramiento y ampliación de espacios públicos, parques, panteones y centros comunitarios, de la construcción de espacios deportivos para la

ciudadanía, que es el centro de la política pública de la actual administración municipal.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO:

Objetivo 5.1. Coadyuvar al progreso del Municipio en materia de infraestructura urbana basado en la normatividad aplicable priorizando la obra de demanda social.
Estrategia 5.1.1. Desarrollar proyectos y ejecución de obra pública municipal así como una eficiente administración en los procesos de acuerdo a las necesidades y recursos en el Municipio.
Líneas de Acción: Planear obras de impacto social para el progreso y modernidad del Municipio
Objetivo 5.2. Ejecutar programas, proyectos y ejecución de obra pública, como parte de la ampliación, mejoramiento, mantenimiento y construcción de la infraestructura urbana del Municipio.
Estrategia 5.2.1. Realizar estudio y obra de pavimentación para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial.
Líneas de acción:

Implementar el programa de pavimentación de vialidades nuevas calles en el municipio.
Estrategia 4.3.3. Ejecutar obras de mantenimiento y reparación de la superficie vial del Municipio.
Líneas de acción: Ejecutar obras de repavimentación de vialidades en zonas que presentan un alto grado de deterioro.

Estrategia 4.3.4. Promover la coordinación para la ejecución de obra pública con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

Líneas de acción: Establecer coordinación con el Gobierno Estatal para la ejecución de obra pública
 Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología

Objetivo General
 El municipio de Quiérgo requiere de acciones prioritarias y urgentes en materia de Infraestructura, a ellas, obras de pavimentación y bacheo de calles, de remozamiento, mejoramiento y ampliación de espas públicos, parques, panteones y centros comunitarios, de la construcción de espacios deportivos para ciudadanía, que es el centro de la política pública de la actual administración municipal.

ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo 5.3. Dotar y mantener espacios públicos

Estrategia 5.3.1. Mantener y mejorar espacios públicos y equipamiento urbano

Líneas de acción

Realizar proyectos de espacios recreativos, deportivos y de convivencia familiar si aire libre

Estrategia 5.3.2. Restablecer espacios e inmuebles públicos

Líneas de acción

Implementar programas de dignificación de plazas y jardines. Promover y participar en el mantenimiento constante de la fachada de monumentos.

Objetivo 5.4. Diseñar un programa de ordenamiento urbano en el municipio, a largo plazo con el objetivo tener un crecimiento ordenado en Quiérgo

Estrategia 5.4.1. Crear instrumentos, estudios y proyectos, para el ordenamiento y la gestión territorial municipal.
Líneas de acción

Diseñar un programa de ordenamiento y equilibrio del desarrollo urbano tomando en cuenta los usos efectuados en el Municipio.

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PARA QUIÉRGO:

Objetivo 5.5. Contar con un archivo de proyectos ejecutivos listos para su ejecución.

Estrategias 5.5.1. Realizar proyectos urbanos y arquitectónicos, de infraestructura y drenaje pluvial

Líneas de acción

Realizar los proyectos ejecutivos de vialidad y pavimentación en base a la programación

DOMAPASO

Uno de los servicios básicos en cualquier población es el consumo con el agua potable, alcanzarla óptimo, por lo que esta administración trabajará para brindar a la población mayor calidad en este tipo de servicios.

Objetivo 5.6. Eficientar el servicio de agua potable a través de la detección y solución de las cinco problemáticas que se presentan

Estrategia 5.6.1. Implementar acciones de optimización y mejora en el sistema de distribución de agua alcantarillado y saneamiento.

Líneas de Acción

Realizar acciones para la detección y reparación de fugas en líneas de bombas de agua y redes distribución.

Objetivo 5.7. Contar con un organismo eficiente y ordenado

Estrategia 5.7.1. Tener un organismo autoeficiente y formal

Líneas de acción

Dar cumplimiento a la normatividad y obligaciones de un organismo paramunicipal

Estrategia 5.7.2. Mejorar la situación financiera del DOMAPASO

Líneas de Acción

Actualizar el padrón de usuarios mediante suspensión directa. Mejorar la calidad del servicio a los usuarios.

Estrategia 5.7.3. Implementar una cultura del cuidado del agua y su importancia a mayor plazo



COPIA

 Boletín Oficial y
 Secretaría
 de Gobierno

Archivo del Estado

Líneas de acción.

Llevar a cabo campañas del uso eficiente del agua, utilizar los diferentes medios de comunicación

EJES RECTORES DE DEPORTE, JUVENTUD Y CULTURA

Estas actividades presentan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población y de empoderamiento, ya que permiten establecer hábitos que ayudan a cuidar la integración física y mental. Cúlese necesidad de un impulso fuerte en el área del deporte.

DEPORTE ESCOLAR

Objetivo 6.1. Promover actividades físicas recreativas y deportivas, que incluyan a toda la comunidad sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica, o racial.

Estrategias

6.1.1. Organizar y fomentar la participación de la población en actividades que propicien la adquisición de una cultura física en nuestra población, así como la inclusión de programas que desarrollen los hábitos de las prácticas de actividades físico-deportivas y recreativas.

6.1.2. Desarrollar programas inclusivos encaminados a la atención a los ciudadanos con capacidades diferentes y nuestros adultos mayores a fin de promover la actividad física y combatir el sedentarismo.

6.1.3. Organización de torneos deportivos y actividades físico deportivas a través de los promotores deportivos.

Líneas de acción

6.1.1.1. Deporte en la Colonia: Organizar el deporte para fomentar el bienestar de los barrios. Fútbol de salón de los barrios, vóley para adultos, capacitación a promotores, caminatas familiares, paseos familiares zombis, carreras pedestres, programa de activación física; se implementarán programas deportivos, sociales, culturales, recreativos, centros de iniciación deportiva y actividades físicas para la salud.

DEPORTE ESCOLAR

Objetivo 6.2. Buscar la vinculación con las diferentes estructuras educativas que organizan esta modalidad del deporte, al cual se practica en el ámbito escolar como parte de los planes y programas de las instituciones educativas.

Estrategias

6.2.1. Propiciar la vinculación con cada una de las estructuras que dirigen, organizan y regulan las diferentes modalidades de este sector, así como brindar apoyo técnico-institucional.

6.2.2. Desarrollar un programa para la selección, captación y seguimiento de nuestros atletas y representantes potenciales de nuestro municipio en el ámbito deportivo.

Líneas de acción

6.2.1.1. Vinculación con organizaciones de Juegos Interprimarios, Juegos Intersecundarios y eventos deportivos estatales.

FORMACIÓN DEPORTIVA

Objetivo 6.3. Contribuir en la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, buscando el desarrollo de las capacidades físicas, técnicas y coordinativas, así como la práctica específica de valores, actitudes y comportamientos por medio de la práctica deportiva.

Estrategias

6.3.1. Fomento de la práctica deportiva por medio de los deportes de mayor aceptación en nuestro municipio.

6.3.2. Desarrollo de las capacidades físicas, coordinativas y condicionales.

6.3.3. Desarrollo de la práctica de valores por medio de la actividad deportiva

6.3.4. Organización de torneos deportivos

Líneas de acción

6.3.1.1. Realización de encuesta de aceptación a padres de familia de barrios beneficiados

JUVENTUD

Cuando se habla de los jóvenes se visualiza el futuro de cualquier región, pero hoy en día es de suma importancia contar con una juventud sana, preparada y con actitud de desarrollo personal, familiar y en su entorno.

Objetivo 6.4. Fortalecer a la juventud del municipio mediante programas que impulsen el bienestar social de ellos y el desarrollo de oportunidades para su futuro.

Estrategia 6.4.1. Ayudar a elevar la calidad y expectativa de vida en los jóvenes así como dar a conocer las oportunidades de desarrollo.

Líneas de acción: Brindar prácticas de orientación en coordinación con instituciones educativas a los jóvenes del municipio.

CULTURA

La presente administración encarnará esfuerzos para impulsar la cultura en el Municipio, con el objetivo de preservar las raíces, tradiciones y de fomentar una cultura más sana y activa.

Objetivo 6.5. Fortalecer y fomentar las actividades de expresión y desarrollo de la cultura en el municipio.

Estrategia 6.5.1. Establecer programas para difundir la cultura y actividades en el Municipio.

Líneas de Acción: Brindar espacios en los que la población tenga la oportunidad de expresiones culturales.

Gobierno Municipal de Rayón, Sonora.**Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018****Síntesis del Plan Municipal**

Diagnóstico Municipal, Principales Estrategias, Acciones y Objetivos que se llevarán a cabo en la Presente Administración Municipal, período 2016-2018.

Misión

"Garantizar oportunidades de desarrollo y concretar acciones que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes, teniendo como eje rector la integración de la sociedad en la toma de decisiones del gobierno municipal"

Visión

"Ser un municipio en el cual el desarrollo beneficie a todos sus habitantes, donde las acciones gobierno visyen encaminadas a elevar la calidad de vida y reducir considerablemente los niveles de pobreza"

PRESENTACIÓN

La necesidad de impulsar y de lograr un desarrollo integral, darle una nueva vida a un municipio, donde se generen oportunidades, se da respuesta a las necesidades de los ciudadanos que requieren elaborar un diagnóstico situacional para ver el estado que guardan los sectores productivos y sociales, para que a partir de este, tomemos las mejores decisiones y en las acciones de gobierno que ayuden a dar solución a cada una de las necesidades más urgentes, como es el caso de los objetivos y estrategias para poder lograr el objetivo final.

Como es de todos conocidos, la planeación es la base para lograr los objetivos y metas solamente planeamos, es difícil lograr lo que se quiere; para la administración municipal me toca presidir, la planeación representa el mejor instrumento que se tiene para lograr propuestas, nos indica el camino a seguir, el rumbo que tenemos que llevar y nos ayuda a tomar mejores decisiones, encaminadas a prever y adaptar de una forma armónica las acciones económicas con las necesidades básicas; pero además debemos de contar con la organización y con un buen sistema de control para lograr las metas y objetivos planteados.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal Ayuntamiento de Rayón, se permite formular el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. Es de vital importancia contar con un diagnóstico claro y objetivo sobre las condiciones de las acciones a realizar en los próximos tres años de gobierno, sin este, es difícil lograr con éxito las expectativas de desarrollo de nuestros representados.

Con las acciones plasmadas en este documento se pretende dar solución a los mayores problemas que actualmente enfrenta nuestro municipio, para lograr mejores condiciones de vida y bienestar de la administración de Rayón, el bienestar de sus habitantes, objetivos que son la meta de la administración.

El Presidente Municipal

Ing. Mtro. Julio Grijalva Robles H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

Debido al reducido presupuesto que se le asigna al municipio de Rayón, Sonora, el compromiso de brindar los servicios básicos necesarios que se requieren para el desarrollo tiene que hacer uso de sus propios recursos, de su iniciativa, de la participación de los productores y de su capacidad de gestión ante las demás instancias de gobierno. El propósito fundamental es de cumplir con las metas y objetivos trazados en el presente Plan. El presente documento asienta en forma breve la problemática que se tiene en nuestro municipio y por ende en cada una de las comunidades que lo conforman, se llevó a cabo con la participación de los sectores sociales y productivos que integran el Comité de Planeación Municipal (COPLAM), con las propuestas y peticiones de la gente hechas en campaña que viven día a día los problemas que afectan a su comunidad, en los diferentes sectores económicos y de servicios



ESTADO DE SONORA

MUNICIPIO DE RAYÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

BOLETÍN OFICIAL

ARCHIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

BOLETÍN OFICIAL

ARCHIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

BOLETÍN OFICIAL

ARCHIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

BOLETÍN OFICIAL

ARCHIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

BOLETÍN OFICIAL

ARCHIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

BOLETÍN OFICIAL

ARCHIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

En este documento rector de la vida institucional municipal se plasman las necesidades de los diversos sectores que conforman la estructura de la comunidad, con sus análisis y fundamentos, así como los propósitos, objetivos y estrategias que se consideran más viables.

Se analizan las diferentes opciones de desarrollo, se hace énfasis en fomentar la creación de actividades alternativas a la producción primaria que es la agropecuaria, que se fomente el desarrollo rural sustentable, con el fin de promover la generación de empleos, para que nuestro municipio vaya de la mano y a la par con el desarrollo de nuestro estado y de nuestro país.

Además, se muestra una descripción de los recursos naturales, medio ambiente, Imagen urbana, servicios públicos, salud, educación, turismo, seguridad pública, transporte y demás sectores que componen las actividades económicas. Así como también proyectos y programas bien estructurados que tienen como objetivo principal lograr un mayor nivel de vida de las y los sonorense; mejorando su entorno y asentando las bases para un futuro mejor.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA LOS PROPÓSITOS

Nuestros propósitos están inspirados y enmarcados en los grandes propósitos nacionales y muy en especial en los trazados por los próximos años por el Ejecutivo Estatal, así mismo el desarrollo de una amplia consulta con la ciudadanía, ya que queremos integrar todas las propuestas que se recogieron en campaña, así como también integrar aquellas que hicieron eco en nuestra sociedad por parte de las diferentes fuerzas políticas que tiene el municipio.

El Gobierno Municipal tiene la responsabilidad política de impulsar el desarrollo económico y social integral del municipio; propiciando y promoviendo acciones que tengan como fin el desarrollo y bienestar de las familias.

La participación ciudadana y de los sectores productivos es fundamental en esta tarea de gobierno, que tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo integral, alertando proyectos de inversión y de obra pública que garanticen a los habitantes la satisfacción de sus necesidades básicas.

PRINCIPALES OBJETIVOS

Elevar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, en especial la de aquellos núcleos de población los cuales han quedado rezagados.

Hacer llegar a todos los rincones del ámbito municipal los servicios básicos que generen mejores condiciones de vida.

Modernizar la estructura de la cabecera municipal y la de las comisarias a fin de ofrecer ventajas de vivienda, prevenir enfermedades por contaminación por polvo y mejorar la imagen urbana, ampliación o en su caso la rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado existentes en las poblaciones del municipio y todos los servicios que se consideran como indispensables para lograr una mejor calidad de vida; así como la rehabilitación y modernización de las plazas públicas en las localidades de La Paz, La Galería y Tres Álamos con el fin de fomentar la convivencia entre los pobladores.

Fomentar la generación de empleos a través de la creación de microempresas o grupos familiares que fomenten el autoempleo, construcción y equipamiento de cuartos fríos para la conservación de los productos derivados de la leche, como son el queso regional y el cocido, todo esto dentro de los programas de Alianza Contigo.

Impulsar y apoyar la actividad ganadera gestionando recursos con las dependencias oficiales para construcción y rehabilitación de represas, praderas, cercos perimetrales, mantenimiento y conservación de caminos vecinales, mejoramiento del hato ganadero mediante la adquisición de sementales de registro, asesoría técnica e introducción de razas económicamente más productivas; construcción de corrales de manejo.

Derivar un impulso real a la actividad agrícola, mediante la diversificación de los cultivos, el buen uso del agua para riego agrícola, rehabilitando los canales de conducción de agua revestidos con concreto hidráulico para evitar desperdicios, así como la introducción de riegos automatizados para aprovechar mejor el agua.

Impulsar de manera coordinada, todos aquellos programas que vayan encaminados con el desarrollo rural integral sustentable, mediante la creación de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural, así como contar con un prestador de servicios profesionales para asesorar y capacitar al Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, para que este se encuentre en condiciones no nada más de aprobar los proyectos con recursos municipalizados, al no que sean parte activa del desarrollo rural integral del municipio, participando directamente en coordinación con las autoridades municipales en el establecimiento de programas, proyectos y líneas de acción

encaminadas a mejorar las condiciones de vida, procurando siempre que sea un consejo incluyente y representativo, donde en su sano se tomen las mejores decisiones en bien de nuestro municipio.

Mejorar y asegurar la educación, la cultura y la sana recreación, para tener bases sólidas con las cuales poder lograr mejores generaciones de ciudadanos.

Impulsar y fomentar las actividades deportivas, mediante la construcción de un centro deportivo en la cabecera municipal, en el cual se puedan practicar diferentes disciplinas del deporte.

Prevención de inundaciones mediante la construcción de bordo de protección sobre el Río San Miguel, ya que en épocas de lluvia sus caudales representan un serio problema para la población.

Mantenimiento y conservación de los caminos de terracería que comunican a las comunidades de la cabecera municipal, cuando menos seis veces al año.

Contar con una sociedad más sana mediante el impulso del sector educativo, cultural, recreo-deportes, asistencia social.

Apoyar a las familias de escasos recursos para que cuenten con un lugar digno donde mediante la aplicación de programas de piso firme, mejoramiento de viviendas y construcciones de casa.

ESTRATEGIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Nuestra estrategia está sustentada en la estrecha coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con la sociedad, para que nuestras gestiones se conviertan en acción trascendente y avance social en nuestra comunidad.

Cualquier acción debe de estar dentro del marco legal que marca la Ley de Planeación y a de las instancias establecidas dentro del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), org. responsable de la elaboración, coordinación y seguimiento del plan.

Durante la elaboración del presente Plan de Desarrollo, se tomaron en cuenta las propuestas de los grupos representativos del municipio, los cuales están representados en el CO recogidos las inquietudes y generándose compromisos que se deben de cumplir en la forma.

Para lograr alcanzar los objetivos que nos hemos trazado, no es suficiente el esfuerzo y el de las autoridades municipales, también se requiere la participación activa y coordinada Estado, la Federación y la sociedad.

DESARROLLO ECONOMICO

El sector ganadero y el agrícola son los de mayor importancia que tiene la economía del municipio uno depende del otro para poder subsistir, por tal razón se ha venido manejando la inter-agropecuaria, lo cual va en beneficio de los productores de la región. La mayor parte cultivos se dedican a la producción de forrajes (alfalfa, avena, negrass y sorgo forraje) aporte de la ganadería local.

En nuestro municipio se siembra y produce trigo y cacahuete el cual es comercializado principalmente en la capital del estado, esta actividad representa una alternativa más para el agricultor, más sin embargo, en los meses que empieza a bajar la temperatura, un gran por ciento de siembra se nos hiele, afectando con esto la producción y por ende la economía de productores.

En lo referente a la actividad ganadera, predomina la explotación de bovino carne y bovino la mayor problemática del sector se centra en los mismos problemas que aquejan a los municipios del Estado, como son el poco acceso que se tienen a los financiamientos para el manejo del hato ganadero, la sobre explotación de los terrenos de agostadero y de menor importancia los canales de distribución y comercialización de los productos, lo cual impide la modernización de la planta productiva.

Existen tierras de temporal, las cuales no se han incorporado al sistema de riego que permita la irrigación, ya que con el sistema de bombeo eléctrico no se dependerá de las lluvias, ya que esto es elevaría la producción y la productividad del municipio, generando fuentes de trabajo.

Los aguas subterráneas del Río San Miguel ofrece posibilidades para abrir más tierras de cultivo, lo cual no ha sido posible por falta de recursos e infraestructura adecuada.

En los últimos años y ante la crisis económica por la que atraviesa el sector agropecuario es de vital importancia el fomento decisivo a las actividades alternativas que potencialmente pueden desarrollarse en nuestro municipio como los es el turismo rural, la siembra de hortalizas y otras especies vegetales y de ornato.



En el municipio de Rayón varias familias viven gracias a las pequeñas microempresas productoras de queso cocido, así como la elaboración de machaca, carne seca, chorizo y la bebida tradicional de nuestro estado como lo es el bacanora, más sin embargo estas actividades, no cuentan con un sistema de mercado que les permita obtener mayores ganancias, teniendose la oportunidad de incorporarse al sistema formal, (tiendas de autoservicio) ya que el intermediario es el que obtiene un porcentaje mayor de utilidad que el mismo productor, es por esta razón que se necesita brindar apoyos tanto económicos como de asesoría para que aprovechen las condiciones favorables de comercialización que existen en nuestro municipio, como lo son la cercanía con la capital del estado y con la carretera federal, también es indispensable que el Consejo Regulador del Bacanora se aplique más en esta región para darle el impulso real que requiere la industrialización del bacanora como no debía emblemática de nuestro estado.

Es importantísimo solicitarle a la SAGARPA, SAGARHPA y demás dependencias de gobierno, tanto federales como estatales que benen incidencia en el desarrollo rural sustentable para que juntos emprendamos acciones que realmente ayuden a los pequeños productores e inversionistas de la región, así como buscar alternativas de apoyo que vengán a detonar el desarrollo rural de nuestro municipio.

En el sector turismo existen amplias posibilidades de explotación, esto debido a que contamos con las aguas del Río San Miguel, un entorno natural y localización geográfica adecuada para la práctica del turismo rural, se cuenta con la siguiente infraestructura, tres restaurantes y varias tiendas de abarrotes, en este renglón necesitamos construir infraestructura turística como lo son palapas y asaderos a las márgenes del Río San Miguel, así como casas rurales para brindar hospedaje a nuestros visitantes.

Haciendo un análisis de los factores que han influido para que las dos principales actividades económicas de nuestro municipio como son la ganadería y la agricultura hayan sufrido un retroceso importante en los últimos años son las constantes sequías que ha presentado el estado de Sonora; así como una deficiente infraestructura de riego que no permite el mejor aprovechamiento del agua y la falta de financiamientos a los medianos y pequeños productores para mejorar su infraestructura, así como créditos blandos en las épocas de sequías que no han permitido en los últimos años tener cuando menos una estabilidad entre los costos de manutención e ingresos por la venta de ganado.

En épocas de sequías tanto los diferentes niveles de gobierno no han podido implementar un programa de financiamiento eficaz que permita al productor tener una opción de crédito a tiempo que venga a dar un respiro a la situación económica, esto trae consigo que los compradores de ganado hagan su agosto entregando anticipos a cuenta de becerros en los meses de mayo y junio asegurando con esto que el productor le entregue en los meses de octubre y noviembre dichos becerros a un precio de venta muy inferior al del mercado.

En este aspecto contamos con el apoyo del Grupo Regional de Negocios más conocido como GRENSA y el SIDEGAN quienes otorgan créditos a un costo más bajo de mercado que otras instituciones bancarias, más sin embargo, este financiamiento es caro para la situación económica que viven la mayoría de los productores.

El gobierno del estado a través de la UGRS ha implementado programas emergentes en apoyo a este sector como lo son pago de fleites y compra de ganado de desecho, más sin embargo estos programas no atienden a los pequeños productores ya que no se cuenta con liquidez suficiente para la compra de alimentos y por lo tanto no se tiene acceso al subsidio en pago de fleites, este lo aprovecha el intermediario-comprador, ya que este compra el alimento y lo entrega a los productores a cuenta de becerros, a un precio muy por abajo del mercado, esto trae consigo que los pequeños ganaderos se encuentran cada vez más descapitalizados y por ende con pocas posibilidades de subsistir dentro de esta importantísima actividad económica.

El programa de compra de ganado de desecho también genera beneficios en utilidad al intermediario que compra ganado ya que la vaca no tiene un peso adecuado que le permita al productor obtener un ingreso real por la venta, ya que esta se lleva a cabo en los meses de sequía y la vaca no tiene el peso que pudiera tener en los meses de octubre y noviembre, lo cual el intermediario aprovecha esta situación y el revende a un precio real en los meses de invierno.

En apoyo a esta actividad tenemos el firme compromiso de apoyar a nuestros productores para que a través de un crédito puente con el gobierno del estado y/o con la Unión Ganadera Regional de Sonora les permita contar con recursos económicos para enfrentar la problemática que trae consigo los meses de sequía y la escasez de pastizales en los agostaderos.

En coordinación con la Unión Ganadera Regional de Sonora, la Asociación Ganadera Local, vamos a proponer al Gobierno Estatal un sistema de financiamiento, el cual pueda operar de una manera ágil y rápida; este sistema estará basado en el otorgamiento del crédito en los meses de mayo y junio a los productores según su hato ganadero manifestado en su último censo, es decir, se le facilitará solamente el recurso necesario que le permita la manutención, así como también se podrá realizar un convenio especial con alguna empresa proveedora de balanceado para que esta entregue al productor el alimento y que la institución que o crédito le pague directamente a esta empresa, evitando con esto que los productores le destino al recurso financiado, este crédito estará respaldado con una circular que gire la I de Control Ganadero a los Inspectores de campo para que no extiendan gula por venta de vacuno al productor que cuente con un crédito, hasta que presente la liberación del mismo. Este proyecto de carácter regional ya los hemos analizado y se lo vamos a proponer Claudia Artemisa Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional de nuestro Estado.

Rayón es un municipio que cuenta con lugares naturales para la explotación de esta actividad, cuenta con una gran riqueza en flora y fauna silvestre, su geografía y la constante de agua sobre el Río San Miguel hacen de nuestro municipio una opción distinta esparcimiento y sana convivencia familiar.

Su geografía y el Río San Miguel representan lugares de mucha importancia para este que se pueda practicar el ecoturismo; para darle un impulso real necesitamos la construcción de un teleférico del Mirador existente hacia el río San Miguel donde se encuentra recreativo, fomentar los paseos a caballo y en cuatrimotos, los cuales permitirán disfrutar belleza y tranquilidad de nuestro municipio.

Aprovechando que en nuestro municipio abunda el venado cola blanca, el jeball y la culebra puede abasar al turismo nacional y extranjero en las temporadas de cacería de estas especies para impulsar a un más el turismo rural es necesario impulsar a los rancheros para que sus se conviertan en cinegéticos, actividad que ayudará a la diversificación de la economía y detonar el desarrollo de este importante sector, promoviendo los recursos naturales que en el municipio, como lo son las márgenes del Río San Miguel y la Casa Colorada. Impulsar el turismo rural, que últimamente se ha convertido en una alternativa real para impulsar tanto nacionales como del extranjero.

Líneas de acción a seguir

Gestionar proyectos productivos y créditos para que los interesados puedan del proporcionar los paseos en cuatrimotos, bicicletas y a caballo.

En coordinación con la Secretaría de Turismo a través de la página web del municipio programas especiales en radio y televisión que tiene el gobierno federal, promocionar los turísticos que se tienen tanto a nivel municipal como de la región. Gestionar ante la Secretaría de Economía para que a través del Servicio Estatal del Ecoturismo y apoyen proyectos encaminados a proporcionar servicios al turismo rural.

En coordinación con la SCT y la Junta de Caminos del Estado de Sonora ejecutar programamente y conservación de las vías de comunicación existentes. Implementar un programa de limpieza y recolección de basura y desperdicios en los atractivos turísticos.

Gestionar proyectos productivos ante las instancias correspondientes para la construcción de cabañas y casas rurales para brindar hospedaje a los visitantes, así como la conversión de ranchos de agostaderos por cinegéticos.

DESARROLLO SOCIAL EDUCACIÓN Y CULTURA

En los próximos tres años estaremos muy pendientes en este aspecto, ya que sin duda la educación nos asegura el crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

El municipio cuenta con la siguiente infraestructura educativa:

Dos centros de educación preescolar
Cuatro planteles de nivel primaria



C O P I A

Secretaría
de Gobierno

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Un plantel de nivel secundaria en la cabecera municipal

En las delegaciones municipales en el nivel preescolar tenemos problemas en cuanto a que no contamos con maestros y estos planteles no funcionan como tal, por tal razón apoyaremos al sistema Conafe, les daremos una atención especial a las necesidades en infraestructura y a las de los prestadores de servicios.

En lo que respecta a los jóvenes que estudian en planteles de nivel superior fuera de nuestro municipio, les brindaremos apoyo suficiente para que continúen con sus planes de estudio, estableceremos programas que ayuden a cubrir parte de sus gastos así como también buscar la forma de que se vayan vinculando con el sector laboral.

La actividad cultural en nuestro municipio es desarrollada por el personal docente que labore en los diferentes planteles educativos además dentro de la estructura del ayuntamiento existe un Consejo Cultural Municipal, el cual en coordinación con los docentes realizan eventos que permiten seguir realizando nuestras raíces de origen.

En educación y cultura nuestros propósitos son:

En este renglón de la educación el propósito principal es el fortalecer la alianza entre maestros, padres de familia y sociedad con el fin de generar mejores oportunidades y condiciones en los espacios educativos y de trabajo.

Impulsar la educación y la cultura asegurando con esto el desarrollo y superación constante de nuestros hijos.

El índice de analfabetización es bajo pero vamos a pugnar por abatir el rezago educativo que existe.

Rehabilitación y Mejoramiento de los planteles educativos.

Impulsar y apoyar programas que ayuden a mejorar el intercambio educativo, cultural y de recreación.

Las acciones que emprenderemos en los próximos tres años son las siguientes:

Con apoyo de los programas de gobierno se implementarán acciones de rehabilitación y mejoramiento de planteles educativos, así como equipamiento básico.

Gestionar ante la Secretaría de Educación y Cultura equipo de cómputo, de laboratorio y de aires acondicionados en las escuelas del sector básico.

Promover encuentros culturales, con otras instituciones educativas a nivel regional y estatal.

Crear un programa de estímulos económicos para los niveles de educación secundaria, medio superior y superior que permitan a los alumnos de escasos recursos continuar con sus estudios.

En coordinación con el ISEA seguir implementando el programa de alfabetización donde los alumnos de educación secundaria se conviertan en asesores comunitarios que permitan a los jóvenes y adultos mayores terminar su educación primaria.

Gestionar con el Gobierno del Estado para que los jóvenes de nivel medio superior y superior puedan contar con becas que les permitan ayudarse en el pago de útiles escolares, colegiaturas y transporte.

Promover viajes de estudios y de esparcimiento fuera del municipio a los alumnos de educación primaria y secundaria.

Promover entre los maestros eventos de convivencia que permita mantener una buena relación y coordinación para la presentación de eventos educativos, culturales y deportivos.

En coordinación con la SEC, impulsar que se impartan cursos vocacionales en los niveles de educación primaria y secundaria sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual, violencia intrafamiliar, deserción escolar y drogadicción.

RECREACIÓN Y DEPORTES

La práctica del deporte en cualquier disciplina y la sana recreación son factores que tienen un papel muy importante en la formación integral de nuestros niños y jóvenes, estas dos actividades permite forjar un carácter y un patrón de conducta.

Para el desarrollo de estas dos actividades nos hemos trazado los siguientes propósitos:

Como estrategia fundamental para el desarrollo y la promoción deportiva, se procurará una mayor coordinación con el sector educativo para seguir apoyando los diferentes eventos que se organicen.

Seguir impulsando y apoyando el béisbol que es el deporte que más se practica.

Impulsar y promover el fútbol soccer para darle un mayor empuje a otras disciplinas deportivas.

Fortalecer la convivencia familiar a través de encuentros deportivos entre los niños y jóvenes de las localidades.

Mejorar y conservar la infraestructura deportiva, así como la construcción de nuevos campos donde se practique el fútbol y el atletismo.

Promover nuestros centros recreativos y las fiestas tradicionales para que las familias disfruten y se estimule la convivencia.

Acciones a realizar:

Realizar trabajos de rehabilitación en las canchas cívicas-deportivas de las escuelas e instalarlas porterías para que practiquen el fútbol.

Construcción de un complejo deportivo en la cabecera municipal.

Rehabilitación y mantenimiento del campo de béisbol "El Peñón" Moreno.

En coordinación con las escuelas promover encuentros deportivos escolares.

Apoyar a las escuelas con material deportivo.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

El municipio de Rayón cuenta con una infraestructura básica de salud como lo es un cen salud dependiente de la Secretaría de Salud del Estado. En este centro se realizan con diarias y se realizan tratamientos, curaciones y cirugías menores es atendido por un n general y una enfermera, en casos necesarios los pacientes son trasladados a la ciudad de Hermosillo en las ambulancias del sector salud.

Además existe un consultorio privado, atendido por un médico general.

En las localidades que pertenecen al municipio no existen servicios de salud, se únicamente con dispensarios médicos, el servicio de consulta es brindado por el médico en el centro de salud y la enfermera, también se realizan jornadas médicas de forma esporádica.

En la cabecera municipal se cuenta con el servicio de una farmacia del ISSSTESON, la cual medicamentos a sus derechos habientes.

El municipio cuenta con una ambulancia la cual se encuentran en buen estado sola necesitan mantenimiento y reparaciones menores.

Para prevenir riesgos en la salud se aplican dosis de vacunas contra el sarampión, el tétanos y contra la rabia canina.

En asistencia social es importante la coordinación del Sistema DIF Estatal con el municipal fin de seguir brindando los servicios que estas nobles instituciones brindan a los grupos vulnerables.

La entrega de despensas, desayunos escolares y demás servicios se deben de proporcionando a la comunidad estos apoyos son importantísimo para seguir apoyando economía de las familias en pobreza extrema esto lo lleva a cabo el sistema DIF Municipal.

Para su operación el municipio es responsable en la aportación de recursos para sufrag gastos de combustible, medicinas, refacciones, mantenimiento y conservación del local alberga a esta benemérita institución.

Nos hemos trazado dentro de este importantísimo renglón los siguientes propósitos:

Evitar enfermedades por contaminación ambiental, del agua, de transmisión sexual y drogadicción.

Conservar y mejorar los servicios de salud que se brindan en el municipio.

Ampliar y brindar un servicio de primera mejorando el esquema básico.

Mantener y conservar en excelentes condiciones las instalaciones físicas de las unidades de dotación además de equipo para la detección y control de enfermedades comunes.

Fortalecer los programas de salud encaminados a la prevención y detección de enfermedades.

Acciones básicas a emprender:

Introducción de drenaje en la comunidad de la Galería.

En coordinación con los médicos realizar programas de desaharización en cada una de las localidades.

Mantenimiento de los sistemas de cloración.

Mantenimiento y conservación del Centro de Salud en la cabecera municipal.

Construcción y equipamiento de casas de salud en la Galería, La Paz y Tres Álamos.

Capacitar en coordinación con la Secretaría de Salud a una persona en cada comunidad para que brinde cuando primeros auxilios, así como el uso y aplicación de medicamentos.

Gestionar ante la Secretaría de Salud Pública campañas médicas y de control canino en las comunidades aledañas a la cabecera municipal.



Garantizar el abastecimiento del cuadro básico de medicamentos
 Apoyo económico y de movilización a los médicos y asistentes de salud en las diferentes campañas de vacunación.

Apoyo a los médicos del programa de Prospera para la atención a los beneficiarios

Promover campañas contra las adicciones en las escuelas

Fomentar hábitos de higiene y de limpieza personal.

Apoyar las campañas de planificación familiar

Regado de calles que no están pavimentadas, para evitar la contaminación por polvo

Apoyo con recursos económicos para el operador de la ambulancia y del socorrista, dotación de gasolina, refacciones y reparaciones mecánicas para estar en condiciones de prestar el servicio cuando se le requiera

Continuar con la entrega de despensas, desayunos escolares y en invierno dotar de cobertores a las familias que lo necesitan

Seguir apoyando a la Secretaría de Desarrollo Social para el ingreso de nuevas familias al programa Prospera y 65 y más.

En coordinación con los planteles educativos organizar los festejos del día del niño, navidad y la celebración del día de las madres.

Apoyar las jornadas médicas que organice el centro de salud en coordinación con el sistema DIF

AGUA POTABLE

Un problema común que se presenta en todas las localidades que conforman el municipio son las fugas por el mal estado en que se encuentran la red troncal y las tomas domiciliarias, ante lo cual se requiere hacer un levantamiento para conocer la situación real de cómo está operando este servicio.

Las pilas de almacenamiento de todas las comunidades necesitan una rehabilitación general con el fin de subsanar fugas y transmisión de agua, así como la instalación de sistemas de cloración del agua.

En cuanto a los equipos de bombeo algunos requieren ser reemplazados por equipos nuevos, que den un mayor rendimiento en el suministro de agua y consuman menos energía

DRENAJE

Este servicio se presta en la cabecera municipal teniendo una cobertura de más del 80%, en la comisaría de Tres Álamos el servicio cubre el 100% de la comunidad, no se cuenta con este importante servicio en las comisarías de La Paz y Cerro de oro, en estas localidades las casas cuentan con fosa sépticas, por lo que se requiere crear un programa municipal para lograr abstrir el rezago en lo que respecta a este servicio; esto es preocupante ya que aumenta el riesgo de enfermedades.

En este renglón debemos de darle un impulso muy importante a la introducción de drenaje en las localidades que no cuentan con este importante servicio, ya que en la cabecera municipal solo se requiere la ampliación de este servicio

VIVIENDA

El municipio de Rayón tiene un promedio de 4.2 habitantes por vivienda, en este renglón es poca la demanda que se presenta para construcción de nuevas casas, mas sin embargo, existe la necesidad de apoyar a matrimonios jóvenes de escasos recursos para que construyan sus propios hogares, las condiciones físicas de las construcciones existentes requieren trabajos de rehabilitación, en sus techos, paredes y pisos, esto hace necesario la aplicación de los programas de gobierno encaminados al mejoramiento de vivienda, piso firme y rehabilitación de techos.

PAVIMENTACIÓN

En este periodo de gobierno pretendemos llegar a cubrir al 90% de calles pavimentadas en la cabecera municipal, ya que a la fecha solo tenemos una cobertura del 70%, las delegaciones no cuentan con pavimento.

En la cabecera algunas calles presentan problemas de pavimento en muy mal estado por lo que le daremos una atención especial para rehabilitar las calles que presentan mayor tráfico de vehículos. Si podemos lograr en estos tres años de gobierno ampliar la cobertura en un 90% en todo el municipio, estaremos colaborando en gran medida con el sector salud para la prevención de enfermedades por polvo

En lo que respecta al apartado DESARROLLO SOCIAL y en lo referente a los rubros de AGUA POTABLE, DRENAJE, VIVIENDA Y PAVIMENTACIÓN se ha trazado el siguiente objetivo general

Ampliación de la cobertura de estos servicios que son básicos para el desarrollo de la población, esto con el fin de contribuir al mejoramiento de los niveles de bien estar social, mejoramiento de la imagen urbana y por consecuencia una mejor calidad de vida.

Estrategias para alcanzar nuestro objetivo general

Promover la participación de la comunidad en los programas de construcción y ampliación de los servicios básicos, mejoramiento de la imagen urbana y seguridad jurídica en la posesión de viviendas

Promover ante las autoridades correspondientes la aplicación de programas que nos ayuden a contar con una vivienda digna, tal y como lo establece nuestra Constitución
 Procurar que los nuevos matrimonios construyan sus viviendas con seguridad jurídica
 Acciones a Realizar:

Ampliación del Fondo Legal para dotar de nuevos sofás a matrimonios que no cu
 lugar donde construir

Establecer un programa de titulación de lotes y casas habitación para que las familia
 seguridad jurídica.

Ampliación de la red distribución de agua potable en la cabecera municipal

Rehabilitación de los sistemas de distribución y de almacenamiento de agua
 comunidades.

Reemplazar los equipos de bombeo que ya son obsoletos en cuanto a su operación,
 nuevos que brinden un mejor servicio y se disminuyan el costo de funcionamiento
 mantenimiento y conservación a los equipos que operan con un servicio eficiente.

Revisión y mantenimiento de las tomas domiciliarias para evitar fugas en cada
 comunidades.

Gestionar ante la CEA la ampliación de la red de drenaje en la cabecera municipal

Rehabilitación de la red de drenaje existente en la cabecera municipal.

A través de la SEDESOL la construcción de fosas sépticas en la localidad de Cerro d
 Ampliación de la red de alumbrado público en varias calles de la cabecera municipal.

Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como co
 de Vivienda del Estado la aplicación de los programas Pie de Casa, Ampliación y ma
 Vivienda, Construcción de Piso Firme y Rehabilitación de Techos

Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Social del Estado la aplicación del Prog
 Temporal, el cual se utilizará para la construcción de pavimentos a base de concreto

varias calles de la cabecera municipal, lado este del poblado

A través de los recursos de los Fondos Federales y Estatales construir pavimen
 concreto hidráulico en calles de la comunidad de La Paz, La Galera y Tres Álamos

SISTEMA DE PLANEACION MUNICIPAL

Nuestra misión y visión para los próximos tres años de gobierno están encaminada
 calidad de vida de los habitantes, teniendo como base principál la participación s
 manejo de los recursos, los cuales se deben de administrar con honradez y con est
 presupuesto de egresos estamos conscientes que nuestra obligación es de contar c
 de planeación integral que permita ir evaluando periódicamente el alcance de los ob
 han plasmado en el presente documento.

El Desarrollo Municipal no se puede lograr sin contar con un instrumento eficaz
 asienten las bases sobre las cuales se ha de trabajar, para esto es indispensable un
 en base a un diagnóstico integral de todos los sectores que intervienen en la vida de

conocer el estado que guardan es de primordial importancia, esto nos permite saber
 vamos a partir para lograr cumplir con nuestros compromisos, es cierto que la planeación es la
 base para lograr los objetivos planteados, pero si no contamos con una buena dirección que nos
 vaya marcando el rumbo, una buena organización institucional que nos permita trabajar en
 coordinación y un sistema de control que nos ayude a corregir nuestras decisiones, lo planeado
 jamás lo lograremos.

El Comité de Planeación Municipal será el órgano rector del proceso de planeación, programación,
 presupuestación, supervisión y ejecución de la obra pública, este tendrá la obligación de fomentar
 la participación ciudadana en la realización de las mismas, debemos de fomentar la conformación
 de comités municipales, quienes nos ayudaran a concretar obras prioritarias y de calidad, estos



comités bien asesorados realizarán funciones de contralores sociales en el proceso de ejecución de las obras

Nuestro propósito general es de mejorar y elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, para que nuestros amigos y amigos de Rayón se arraiguen en cada una de las localidades, generando oportunidades para todos, buscando siempre el desarrollo integral y sustentable, esto se logrará mediante la aplicación de programas y acciones de gobierno bien definidas y estructuradas promoviendo siempre la integración y representación de la sociedad en las tareas del quehacer municipal

La administración municipal tiene la obligación de encaminar todos sus esfuerzos en garantizar y brindar servicios públicos de calidad para todos, sin importar afiliación partidista y creencias religiosas, debemos de ampliar y mejorar estos servicios, es un derecho que tiene la sociedad

Para lograr cumplir con dicho propósito, hemos implementado las siguientes estrategias

Incrementar el nivel de ingresos propios.

Mantener finanzas públicas sanas.

Mantener en equilibrio entre los ingresos y los gastos.

Establecer programas de fiscalización, con el fin de garantizar transparencia en el uso de los recursos

Fomentar la participación de la sociedad en el quehacer municipal

Aplicar proyectos productivos que vengan a fomentar el auto empleo

Acciones a realizar.

Realizar un programa de cobro de impuestos donde asesoraría municipal y la sub-agencia fiscal acudirán a cada comunidad, cuando menos una vez por semana durante los tres primeros meses de cada ejercicio fiscal.

Efectuar descuentos por pronto pago

Condonación del 50% en pago de recargos a los contribuyentes que deseen regularizar su situación

Aplicación de incentivos para los contribuyentes cumplidos

Facilitar y agilizar los trámites en el pago de impuestos federales, estatales y municipales

Gestionar ante la Secretaría de Hacienda para que esta cubra el 50% del sueldo del encargado de la sub-agencia fiscal.

Por cada acción en infraestructura conformar comités de participación social

Aplicar proyectos de inversión mediante los cuales le demos un valor agregado al producto obteniendo por las actividades agropecuarias

Realizar por parte del órgano de Control y Fiscalización Gubernamental evaluaciones periódicas sobre el uso y destino de los recursos.

Reducir el consumo de energía eléctrica, revisando el sistema de alumbrado público y cambio de las luminarias por lámparas ahorradoras de energía

Toda inversión en obra que se realice tiene que ser analizada y aprobada por el COPLAM

Informar a la sociedad del presupuesto de cada obra, su modalidad de ejecución y la participación de los beneficiarios

Reactivar las actividades económicas tradicionales.

Brindar mantenimiento y conservación a la infraestructura existente

La realización de este Plan Municipal de Desarrollo nos permite además de cumplir con los preceptos legales, contar con un instrumento que nos sirva como guía para la realización de acciones y programas de gobierno, para cumplir cabalmente con la sociedad

Estamos conscientes de los obstáculos que se tienen que librar para cumplir lo planeado, mas sin embargo, no dudaremos en dar lo mejor de nosotros para lograrlo, nuestra motivación será siempre lograr el reconocimiento de la sociedad, a la cual nos debemos, lucharemos siempre juntos, porque todos somos Rayón, tenemos que conjuntar esfuerzos para poder contar con el municipio que todos queremos y nos merecemos, porque Unidos lograremos más.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018. MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA.

Presentación.

El presente PLAN se inspira en principios universales para un adecuado Gobierno, como son garantizar el pleno y cabal ejercicio de los derechos constitucionales, el manejo de finanzas sanas y transparentes, el pluralismo político, el imperio de la Constitución bajo el principio del equilibrio de institucionalizando el diálogo y la concertación, en base a la afirmación de las coincidencias y el res diferencias, estableciendo mecanismos de concertación y control que garanticen la participación en el proceso de toma de decisiones públicas

Es así como este documento hace una descripción del desarrollo económico y social con el que actualmente el Municipio de Rosario, pero al mismo tiempo representa la oportunidad para plasmar en las estrategias y acciones del nuevo gobierno, que culminan con los logros de las metas propuestas próximos casi 3 años de administración.

En estos tiempos, los Rosarenses exigen más y mejores oportunidades de desarrollo, no promesas y buenas intenciones que se queden en el olvido, quieren y merecen resultados generados de propuestas responsables y fáciles de llevar a cabo, solo así la ejecución de los mismos culminará en soluciones para ellos

Cabe señalar, que las propuestas aquí plasmadas están basadas en un consenso público, de visitas domiciliarias, así como de propuestas y peticiones realizadas de la campaña electoral, vez iniciado el periodo de Gobierno, esta plataforma fue enriquecida con las aportaciones de los sociales y económicos del Municipio; se realizó también un trabajo de diagnóstico y evaluación de las dependencias y organismos de la Administración Municipal, esto con la finalidad de detectar estrategias y lineamientos a seguir para poder enfrentar los retos en situaciones inesperadas que presentarse

Confío en el apoyo ciudadano, con el cual lograremos las metas propuestas en este Plan, de **MI EXPERIENCIA AL SERVICIO DE LOS ROSARENSES** que traen como resultado el **ROSA TODOS QUEREMOS**

Presidente Municipal del
Municipio de Rosario, Sonora.



C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

MISIÓN.

Impulsar el bienestar y la seguridad de los Rosarenses, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar su calidad de vida y asegurando el desarrollo de futuras generaciones.

VISIÓN.

Ser un Municipio dinámico, con un sector productivo consolidado y de calidad, con un Crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad, que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo conservando siempre los valores y costumbres que conforman nuestra cultura.

Introducción.

Este proyecto de trabajo contiene información que describe el estado en que actualmente se encuentra nuestro Municipio, el cual a esta fecha está catalogado con una alta tasa de marginación y extrema pobreza. Presento en este medio la orientación filosófica y recursos naturales con que cuenta el Municipio de Rosario; además de hacer una descripción detallada del desarrollo económico y social que prevalece actualmente. También se plantean los propósitos y objetivos que son la base orientadora de este plan; se presentan los diagnósticos de los sectores productivos y de bienestar social que influyen en el desarrollo de las comunidades e habitantes del Municipio.

Actualmente existe en nuestro Municipio un gran problema, la falta de apoyos a productores ganaderos, principal actividad económica, sin embargo, la fortaleza de nuestra región impera en su gente que a pesar de las adversidades, como la falta de empleo ha buscado alternativas de solución como el establecimiento de pequeños negocios familiares, el ingreso al sector artesanal referido la ganadería en pequeña escala, la agricultura de temporal en pequeñas áreas de siembra, entre otras, lo que ha trazado como objetivo fundamental, el progreso y bienestar de Rosario.

Mi compromiso es promover no solo el desarrollo económico, sino también el desarrollo social tomando en cuenta siempre la participación de la sociedad, implementando medidas y acciones encaminadas a un progreso sustentable que garanticen a las nuevas generaciones mejores condiciones de vida. Es así como, a través de este documento quiero plasmar una propuesta de gobierno incluyente y respetuosa que contemple a todos y cada uno de los Rosarenses, sin importar ideologías, tendencias o apariencias físicas, **TODOS SOMOS ROSARIO**, esto presentando alternativas de solución eficaces, que dignifique al pueblo que honorosamente represento.

1. Obras Públicas y Urbanización.**1.1. Objetivos.**

- Impulsar una moderna estructura urbana que contemple vitalidades con su nomenclatura esto en todas las comunidades.
- Gestionar recursos a fin de lograr la pavimentación con concreto hidráulico de todas las calles de la Cabecera Municipal y las principales comunidades.
- Mejorar las condiciones de vivienda a todas las familias vulnerables del Municipio.
- Lograr la construcción de más espacios públicos y áreas verdes que permitan la convivencia familiar.
- Lograr la activación de la línea de energía eléctrica de la comunidad de Tarahumaris.
- 1.2. **Estrategias y líneas de acción.**
- Coordinar acciones con dependencias estatales y federales, a fin de lograr la canalización de recursos que permitan la pavimentación o repavimentación (en las áreas dañadas por su antigüedad y uso).
- Gestionar apoyos económicos que permitan el mejoramiento de vivienda e incluso la construcción de pie de casa, para aquellas familias que no tienen donde habitar.
- Analizar mediante un estudio socioeconómico a las familias que más requieren el apoyo de mejoramiento de vivienda.
- Referente a la comunidad de Tarahumaris, dar seguimiento a los trámites legales de se requieran hasta lograr que la Comisión Federal de Electricidad ingrese el suministro de energía eléctrica a la localidad.

1.3 Metas.

- Pavimentar con concreto hidráulico el 100% de las calles de la Cabecera Municipal y al menos el 50% de las calles de las comunidades con mayor población.
- Repavimentar el 100% de las calles dañadas de la Cabecera Municipal.
- Apoyar al menos 200 familias por año con el mejoramiento de sus viviendas.
- Lograr la construcción de por lo menos 10 pie de casa por año.

- Construir un área de convivencia familiar en cada comunidad.
- Lograr la introducción del suministro de energía eléctrica en la localidad de Tarahumaris.

1.4. Obras consideradas a gestionar durante la presente administración:**1.4.1. ELECTRIFICACIÓN:**

- Electrificación de las comunidades de Santa Ana de Padilla y Los Bajos (Rancho de Los Morales) con un costo de \$ 15' 500, 000.00
- Instalación de placas solares en viviendas para beneficiar a 150 familias que viven en rancherías muy marginadas y apartadas de la Cabecera Municipal, con un costo de \$ 2' 250, 000.00
- 1.4.2. **VIVIENDA:**
- Rehabilitación de 500 viviendas para personas de escasos recursos de todo el Municipio, con una inversión de \$ 24' 500, 000.00
- 300 acciones de vivienda nueva, con un importe no estimado.

1.4.3. INFRAESTRUCTURA CARRETERA.

- Rehabilitación de la carretera Hornos – Tesopaco – San Nicolás, costo no estimado
- Construcción de puente sobre el arroyo Nuri, con un costo de \$ 55' 000, 000.00
- Construcción de puente sobre el arroyo El Sapuchito, con costo de \$ 3' 500, 000.00
- Construcción de puente sobre el arroyo San José, con un costo de \$ 2' 500, 000.00
- Construcción de puente sobre el arroyo Cedros, con un costo de \$ 30' 000, 000.00
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico y puente, dal entronque a la comur con un costo de \$ 50' 000, 000.00
- Aplicación de tratamiento superficial (Base, 2 riegos de asfalto, sellos y obras hidráulicas del camino Tesopaco – La Estrella, con una inversión de \$ 23' 900, 000.00
- Aplicación de tratamiento superficial (Base, 2 riegos de asfalto, sellos y obras hidráulicas del camino Tesopaco – El Saúz, con una inversión de \$ 16' 400, 000.00.
- Aplicación de tratamiento superficial (Base, 2 riegos de asfalto, sellos y obras hidráulicas del Entronque (carretera Tesopaco a San Nicolás) – Paredones, con una \$ 16' 900, 000.00

1.4.4. INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA:

- Construcción de Presa Derivadora en Movas, con un costo de \$ 8' 800, 000.00.
- Construcción de canales de riego en 3 kilómetros en predios de Movas, costo no estimado
- Pantallas impermeables en Presa Derivadora de Cuba, con un costo de \$ 5' 500, 000.00

1.4.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- Rehabilitación de los planteles educativos del Municipio los cuales se encuentran deteriorados

1.4.6. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- Rehabilitación de Parque de Beis Bol (Pasto sintético, iluminación, baños, bebe terracerías, etc.), en Tesopaco con un costo de \$ 5' 887, 230.00.
- Rehabilitación de Campo de Fútbol (Pasto sintético, iluminación, baños, bebe terracerías, etc.), en Tesopaco con un costo de \$ 5' 665, 930.00
- Rehabilitación de Cancha de Fútbol Rápido (varios conceptos), en Tesopaco con \$ 1' 457, 645.00.
- Rehabilitación de Cancha de Basket Bol (Domo doble iluminación entre otros) en Tesopaco, con costo de \$ 4' 944, 670.00
- Rehabilitación de Parque de Beis Bol Infantil (varios conceptos), en Tesopaco con \$ 3' 363, 850.00
- Rehabilitación de Área de Juegos (varios conceptos), en Tesopaco \$ 680, 675.00
- Rehabilitación de Cancha de Sásquet Bol (Domo doble, iluminación, entre otros conceptos), en El Saúz con costo de \$ 2' 858, 200.00
- Rehabilitación de Parque de Beis Bol (varios conceptos), en El Saúz con un costo de \$ 540 000.00
- Rehabilitación de Estadio de Beis Bol y Fútbol (varios conceptos), en Cedros con un costo de \$ 635, 000.00

2. Servicios Públicos.

2.1. Agua potable y Alcantarillado.**2.1.1. Objetivos.**

- Difundir la cultura del buen manejo y tratamiento del agua entre la población
- Garantizar el servicio de agua potable en cada una de las poblaciones y rancheras de nuestro municipio
- Ampliar el servicio de drenaje a las comunidades con más población en el municipio
- Reducir y tomar medidas con respecto a la deuda que los usuarios del servicio de Agua Potable tienen con el Organismo Operador
- En las comunidades donde no se pueda introducir el servicio de drenaje, promover la construcción de letrinas ecológicas con la finalidad de evitar contaminación y enfermedades infecciosas.
- Gestionar apoyos ante las dependencias Estatales y Federales correspondientes con el fin de ampliar y brindar mejor calidad en los servicios.
- Buscar alternativas viables de solución a los problemas que representen la falta de una red de drenaje convencional en las comunidades que actualmente no cuentan con este servicio

2.1.2. Estrategias y líneas de acción.

- Realización de talleres de concientización en el manejo del vital líquido
- Coordinar acciones con las instancias de salud para mejorar la calidad del agua mediante el tratamiento químico de esta.
- Obtener apoyos de las instancias de gobierno correspondientes que permitan la ampliación de la cobertura a las distintas comunidades que conforman el Municipio de Rosaric
- Analizar mediante un levantamiento topográfico y estudio socioeconómico a las familias que más lo necesitan la correcta construcción de los sistemas de drenaje
- Hacer una programación detallada de la programación y distribución del agua principalmente en los sectores de la Cabecera Municipal, del mismo modo, hacerla pública a la población por distintos medios.

2.1.3. Metas.

- Ampliar al 100% la red de agua potable en las comunidades que así lo requieren
- Construir 1 pozo más por comunidad, y de resultar positivo equiparlos con equipos de bombeo.
- Brindar mínimo 1 servicio anual a todos los equipos de bombeo del Municipio
- Electrificación del equipo de bombeo #2 en la población de Cedros y la ampliación de la red de suministro
- Implementar métodos modernos de solución al problema de drenaje convencional en comunidades y rancherías que aún no cuentan con este servicio, como la alternativa denominada ECO-FOSAS para el manejo de aguas residuales y excretas
- Instalar cloacas en los pozos y pilas de abastecimiento que no cuentan con ello
- Instalación de placas solares en los pozos de agua potable de la Cabecera Municipal 5 en Tepopaco 1 en la localidad de El Sauz y otro más en Cedros con un costo de \$ 5 300 000 00
- Instalación de equipos de bombeo con energía solar en las comunidades de Paredones, Movas, EL Palmarito, La Dura, y La Estrella con una inversión de \$ 4 000 000 00

2.2. Alumbrado Público.-**2.2.1. Objetivos.**

- Generar menos consumo de energía eléctrica y por ende una menor facturación de los mismos
- Mantener la red de alumbrado público en óptimas condiciones
- Ampliar la red de alumbrado público tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades
- Distribuir los cobros del Derecho de Alumbrado Público de forma justa, considerando la tarifa social solo para aquellas familias con una alta tasa de marginación y extrema pobreza.

2.2.2. Estrategias y líneas de acción.

- Gestionar apoyos ante las dependencias correspondientes para realizar trabajos que permitan la ampliación del sistema de alumbrado público
- Coordinar esfuerzos con CFE para brindar mantenimiento constante a este servicio y dotar a las personas encargadas por parte de este Ayuntamiento con equipo de seguridad manual para este fin
- Presupuestar anualmente un monto que permita ir cambiando paulatinamente las lámparas que actualmente se tienen, por lámparas LED
- Realizar estudios socioeconómicos a las familias que lo soliciten, a fin de considerarlos con la tarifa social

2.2.3. Metas

- Adquirir en el primer año de Gobierno los equipos de seguridad necesarios para el personal que brinda mantenimiento al alumbrado, así como la compra de un carro canasta y escalera dielectrica que permitan eficientar las labores cara este fin.
- Realizar un registro de las áreas que no cuentan con alumbrado y en base a ello realizar las gestiones pertinentes para su instalación
- Realizar los cambios de lámparas en un 30% por año.
- Instalar alumbrado público a base de energía solar, considerando las localidades que presenten mayor consumo por este rubro.

2.3. Recolección de Basura.-**2.3.1. Objetivos.**

- Mejorar las condiciones de la recolección y ampliarlas a más comunidades
- Fomentar la cultura de separación de basura orgánica e inorgánica por parte de la población
- Modernizar y dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo con el que se cuenta para br mejor servicio de recolección de basura

2.3.2. Estrategias y líneas de acción.

- Gestionar ante las dependencias Estatales y Federales los apoyos y programas necesarios para re ampliar este servicio a las comunidades que lo necesitan
- Impartir talleres de concientización en el uso de residuos orgánicos e inorgánicos
- Brindar fomento y capacitación sobre programas de reciclaje amigables con el medio ambiente
- Capacitar al personal en cuanto al trato a la gente y sobre la separación de los residuos

2.3.3. Metas.

- Adquirir 2 unidades recolectoras nuevas
- Contratar a 3 personas más que se encarguen de la recolección en las comunidades
- Llevar este servicio a las comunidades más cercanas a la Cabecera Municipal como La Estrella, El Paredones.

3. Comunicaciones y Transporte**3.1. Objetivos**

- Promover la concesión de una línea de transporte que cubra las necesidades habitantes del Municipio por inversión privada.
- Ampliar la red comunicación de radio Inter-Municipal a la mayor parte de las rancherías del Municipio, así como mejorar la calidad del servicio que se presta
- Mantener en buen estado los caminos y brechas de terracerías con las que cuenta el Municipio

3.2. Estrategias y líneas de acción.

- Coordinar esfuerzos con la SCT, Junta local de caminos y la Unión Ganadera Reg Sonora para mejorar y crear nuevas vías de comunicación terrestre
- Gestionar ante la SCT y otras dependencias, que la rehabilitación de caminos se lleve a cabo en la región y se creen más empleos
- Capacitar personal para que de servicio periódicamente al sistema de radio comunicacional al equipo que emite la señal de televisión

3.3. Metas.

- Cubrir al 100% la comunicación entre comunidades y rancherías con la Cabecera Municipal, así como mantener en buenas condiciones las redes de comunicación ya existentes
- Crear un sistema de transporte entre las comunidades

4. Seguridad Pública**4.1. Objetivos.**

- Mejorar las condiciones de seguridad del personal de Seguridad Pública
- Brindar atención inmediata ante la presencia de un acto delictivo
- Lograr que la población conozca tanto sus derechos como sus obligaciones respecto al ámbito de Seguridad
- Lograr que la población conozca los programas y las responsabilidades que tiene la Unidad de Protección Civil principalmente los comercios y áreas en las que pueda existir riesgo de accidentes

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

- Concientizar de manera profesional a la población para que acate las reglas de vida y convivencia
 - Tener un control adecuado de los menores que conducen sin permiso, informar a los padres respecto a las consecuencias que les generaría un accidente
 - Tener personal capacitado respecto a las disciplinas propias de la Seguridad Pública, principalmente del respeto y la preservación de los derechos que poseen los ciudadanos y ellos como funcionarios encargados del orden público
 - Coordinar esfuerzos con las distintas corporaciones encargadas de brindar seguridad a la población
- 4.2. Estrategias y líneas de acción.**
- Canalizar adecuadamente a las instancias respectivas a las personas detenidas acusadas de delitos fuera de nuestra jurisdicción
 - Coordinar esfuerzos con las distintas corporaciones policíacas instaladas en el área de influencia de nuestro municipio
 - Impulsar programas integrales de prevención y combate al delito
 - Promover la capacitación y desarrollo permanente del personal que se traduzca en brindar un mejor servicio a la ciudadanía
 - Procurar que el personal cuente con el equipo adecuado para realizar correctamente sus funciones
 - Reforzar y dar seguimiento a las funciones y responsabilidades que tiene encomendadas la Policía Preventiva Municipal
 - Realizar talleres en todas las comunidades del municipio sobre seguridad pública y prevención del delito
- 4.3. Metas.**
- Adquirir un equipo de cómputo 2 armas largas chalecos antibalas y en su equipo táctico para todo el personal
 - Brindar 1 mantenimiento cada seis meses al parque vehicular que a la fecha contempla 4 patrullas en óptimas condiciones una de ellas a cargo de las Comisarías de La Dura, el resto en la Comandancia Municipal
 - Establecer 1 campaña por año para concientizar a la población respecto a la comisión del delito y sus consecuencias legales los programas de protección civil y seguridad laboral
 - Contratación de 4 nuevos elementos policíacos que cumplan a cabalidad con los requisitos que estipula la Ley de Seguridad Pública del Estado
 - Rehabilitación interna del edificio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal
 - Instalar un módulo que permita el trámite y expedición de licencias de conducir en el municipio
- 5. Desarrollo Social**
- 5.1. Educación**
- 5.1.1. Objetivos.**
- Tener planteles educativos en óptimas condiciones que permitan a los alumnos ser atendidos en estancias libres de riesgos
 - Poder brindar apoyos económicos a los estudiantes en situación de extrema pobreza
 - Eficientar los servicios de transportes escolares que acuden de las localidades a la Cabeceira Municipal
 - Erradicar el rezago educativo y evitar la deserción escolar en todos los niveles educativos
- 5.1.2. Estrategias y Líneas de Acción.**
- Gestionar ante dependencias Federales y Estatales apoyos suficientes que permitan rehabilitar los planteles educativos
 - Coordinar esfuerzos con el personal docente de este Municipio así como los funcionarios que están al frente de los diferentes niveles educativos
 - Realizar un levantamiento en cuanto a las necesidades de los planteles así como de las condiciones mecánicas de los transportes escolares
 - Realizar las gestiones necesarias para que se disminuyan los costos de inscripción en el CECYTES o en su defecto el servicio sea gratuito al menos para aquellos estudiantes que no poseen cubrir estos costos
- 5.1.3. Metas.**
- Realizar un estudio socioeconómico a los estudiantes de estas escuelas que permita verificar sus condiciones y así estar en posibilidades de ayudarlos y evitar la deserción
 - Brindar un mantenimiento semestral a los transportes escolares incluido el camión

- Presupuestar la entrega de 5 becas económicas por año
 - Establecer de forma permanente la inscripción gratuita en el CECYTES, para los alumnos que convaliden falta de solvencia económica
 - Adquirir un transporte escolar para los estudiantes de la localidad de Nuri
 - Brindar alimentación de forma gratuita a los estudiantes foráneos
- 5.2. Salud**
- 5.2.1. Objetivos**
- Brindar servicios médicos de calidad
 - Otorgar acciones médico preventivas a la población abierta con énfasis en los grupos marginados en coordinación con el sector salud estatal para incidir en la mortalidad presente en el municipio
 - Regular, controlar y vigilar la salud y el incremento poblacional de la fauna doméstica local perros y gatos para evitar casos de rabia, leptospirosis, dengue y parásitos en dichos casos indirectamente afectan al humano
 - Participar con la Federación, Estado y otras direcciones del propio municipio en la verificación de ciertos giros de Salud pública local tales como establecimientos comerciales, venta de servicios, panteones, restos, agua potable y residual etc. para proteger a la población contra salud
- 5.2.2. Estrategias y líneas de acción.**
- Coordinar esfuerzos con las autoridades de salud
 - Gestionar los apoyos ante las diferentes dependencias Federales y Estatales
 - Promover programas de prevención a diferentes enfermedades entre la población
 - Aumentar el número de médicos y enfermeras, que presten su servicio en el Municipio
 - Acordar con las casa de salud con instrumental médico y medicamentos
 - Gestionar la adquisición de una unidad médica para el traslado de los médicos y enfermeras de las comunidades
 - Llevar a cabo brigadas médicas con médicos especialistas
 - Gestionar ante la Secretaría de Salud la instalación de un consultorio dental, con un cirujano en su completo
 - Promover programas de limpieza y descahirrazón que prevengan a la población de comic Dengue y Paludismo
 - Aumentar el número de inscritos en el padrón del Seguro Popular en forma gratuita
- 5.2.3. Metas.**
- Realizar un taller mensual de temas preventivos de salud
 - Lograr la asignación de un médico para el Centro de Salud de la comunidad de Nuri
 - Adquirir una unidad médica para las visitas a las comunidades
 - Realizar una brigada médica por lo menos cada 3 meses
 - Lograr que un Dentista ofrezca sus servicios por lo menos una vez a la semana
 - Realizar un programa de limpieza y descahirrazón en el Municipio, mínimo una vez por mes
 - Que se registre al 100% de la población que no cuenta con servicios médicos
 - Ampliar el Centro de Salud de Tesopaco con infraestructura, equipamiento y personal médico
 - Promover e implementar con ayuda de Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales acción comunitaria de Medicina Preventiva enfermedades respiratorias, enfermedades de cáncer, mamario y cérvico uterino, consultas preventivas de medicina dental entre otras
 - Dotar de medicamentos a las personas de escasos recursos económicos desprovistos de al de carácter Institucional
- 5.3. Deporte**
- 5.3.1. Objetivos.-**
- Mantener en óptimas condiciones las áreas deportivas
 - Fomentar la participación activa de niños, adolescentes y jóvenes en la práctica de algún deporte
 - Motivar deportivamente a los Rotareños con posibilidades de realizar alguna actividad atlética ya sea participar en el deporte federado, ligas municipales o para la olimpiada en diferentes etapas
 - Impulsar VALORES en los mismos campos deportivos después de los juegos a todos aquellos deportistas



- Optimizar los recursos económico y material, además de la utilización de los espacios deportivos que tenemos actualmente

6.3.2. Estrategias y líneas de acción.

- Presupuestar recursos en la Ley de Egresos anual para la política deportiva
- Gestionar ante dependencias Estatales y Federales apoyos que permitan la construcción y mejoramiento de los espacios deportivos
- Implementar conferencias y talleres que fomenten los valores de respeto, igualdad y responsabilidad entre los participantes en los eventos deportivos, así como de prevención de adicciones
- Brindar a la rehabilitación con pintura o lo que haga falta a los espacios deportivos
- Realizar una programación anual de torneos deportivos.
- Generar un registro de quienes participen activamente en alguna disciplina deportiva
- Llevar a cabo una conferencia o taller mensual que promueva valores o sobre prevención de adicciones
- Contratar a una persona que sirva de apoyo en las prácticas deportivas
- Crear un comité organizado que promueva la generación de recursos económicos que permitan la compra de material deportivo o gastos de traslado a competencias
- "La Infraestructura deportiva a considerar construir, se encuentra en el apartado de obras públicas

6.4. Asistencia Social.

6.4.1. Objetivos.

- Ampliar el Padrón de beneficiarios en todos los programas, que cubra la mayor parte de los habitantes del Municipio
- Ofrecer servicios de calidad y atención a las familias más desprotegidas del Municipio
- Procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, creando mejores condiciones de vida a las familias del municipio
- Promover una cultura de respeto y dignidad hacia las personas con capacidades diferentes y sus familias
- Fomentar la alimentación, alimentaria y el mejoramiento de hábitos alimenticios de la comunidad
- Atender a las familias más vulnerables con mayor apoyo alimentario

6.4.2. Estrategias y líneas de acción.

- Visitar periódicamente las comunidades y escuelas para dar asesorías y recibir opiniones
- Operar los apoyos alimentarios (despensas) conforme a lineamientos establecidos en base a condiciones socioeconómicas vulnerables y ampliar el número de localidades beneficiadas
- Realizar el censo de población vulnerable con anticipación, acatándose a los lineamientos de selección de los beneficiarios
- Realizar campañas de información para la prevención de embarazos en adolescentes, así como también brindar atención y apoyo para madres adolescentes
- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia de los menores de los ancianos y de las personas con capacidades diferentes
- Constar a las áreas o instancias correspondientes los casos necesarios de acuerdo a su problemática
- Gestionar Proyectos productivos en beneficio a las familias vulnerables para que cuenten con una fuente de trabajo para mejorar la calidad de vida de las familias
- Otorgar ayudas directas alimentarias a la población vulnerable
- Aplicar programas de Psicología Social para detectar y modificar conductas anómalas en los adolescentes
- Implementar programas de atención integral a los adultos mayores, garantizar su acceso a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social en un entorno de respeto y dignidad
- Brindar la asistencia social hacia la población vulnerable y hacia quienes menos tienen con calidad y calidez, fortalecer el desarrollo comunitario con la participación de instituciones y sociedad en general

6.4.3. Metas.

- Efectuar un sistema de evaluación, para llevar un registro del desarrollo de los niños y adultos mayores.
- Incorporar por lo menos 60 nuevas familias al programa de Desarrollo Humano PROSPERA
- Incorporar por lo menos 50 nuevos beneficiarios del programa de 65 y Más
- Instalar un módulo para la tramitación de la CURP en esta Cabecera Municipal

- Realizar un estudio socioeconómico a toda la población
- Ampliar el Programa de despensas en 200 más
- Crear un programa de canalización de apoyos a través del DIF Municipal

6. Desarrollo Económico

6.1. Objetivos.

- Promover el desarrollo económico sustentable del municipio
- Crear un modelo de desarrollo económico basado en las problemáticas detectadas en cada una de las comunidades
- Considerar las actividades primarias agropecuarias
- Impulsar la participación activa en la atracción de inversiones que permitan generar empleos e impulso económico para nuestro municipio
- Generar y difundir oportunidades de negocios
- Propiciar el aprovechamiento de los recursos naturales en pro del desarrollo económico de la región mediante obras de infraestructura Agropecuaria

6.2. Estrategias y líneas de acción.

- Tecnificar el manejo y producción de la actividad primaria mediante capacitaciones a los productores de la región
- Fomentar la vinculación entre los diversos sectores productivos e instancias gubernamentales para un apoyo armónico a la población Rosarenense
- Brindar promoción a la diversificación de Proyectos Productivos, contemplando la población mujeres
- Brindar apoyos a pequeños productores, asesorías y capacitación especializada en el mejoramiento de producción.
- Acercar y difundir convocatorias y lineamientos para el acceso a los programas Estatales y Federales que beneficien su desarrollo
- Gestionar apoyos para la creación de Proyectos Productivos de alto impacto que beneficien a la zona en general de nuestro municipio de Rosario
- Canalizar asesorías y dar seguimiento a emprendedores para obtener apoyos e iniciar su negocio
- Gestionar ante las dependencias encargadas de este rubro, apoyos que permitan el equipamiento de los predios de producción con infraestructura óptima para su desempeño y rendimiento productivo
- Cuidar y proteger los mantos freáticos mediante medidas que permitan su conservación, así como y acayos
- Gestionar créditos de financiamiento que otorgan instituciones bancarias y de gobierno para el desarrollo económico del municipio
- Gestionar ante las dependencias y organismos correspondientes el paso de Asociación a Figura de la Asociación Ganadera Local, para que esta brinde mejores servicios a los productores y otorgar herramientas tecnológicas que vengán a mejorar las condiciones que ya concierne a Agropecuario
- Introducción de servicios bancarios en el municipio (Banco ubicado en la Cabecera Municipal)

6.3. Metas.

- Lograr la instalación de 10 micro empresas familiares por año
- Generar al menos 1 fuente de empleo permanente por año
- Aumentar los habos ganaderos en un 20% anual
- Lograr la apertura de una institución bancaria que brinde los servicios básicos
- Beneficiar a 50 productores por año, con al menos una obra de infraestructura pecuaria o agrícola
- Abrir una oficina de extensión de la CANACO
- Apoyar gratuitamente a quienes se acercan a gestionar proyectos productivos
- Brindar una capacitación bimestral respecto al pago de impuestos, gestión de proyectos, entre otros temas de interés
- Realizar una Expo anual de productos regionales que puedan ser promovidos en otros lugares

7. Administración Municipal y Finanzas Públicas Sanas.

En la actualidad, se ha vuelto imprescindible optimizar la función pública mediante la incorporación de sistemas operativos avanzados y de mayor capacitación de su personal. También es necesario que en forma



En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley de Planeación del Estado de Sonora y la normatividad vigente en materia de planeación municipal, me permito presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018.

Sahuaripa es un municipio noble, el cual cuenta con un gran potencial económico y productivo, que en tiempos pasados y no remotos, hizo que destacara de municipios de la sierra de Sonora como el Centro Económico de la Zona 5 Estado

Buscando lograr un crecimiento para el municipio de Sahuaripa quien oportunidad de representarlo, es que se estructuró este Plan de Desarrollo Municipal que será el rector de las acciones y proyectos en pro del beneficio de los Sahuaripenses.

Mi compromiso es mejorar la calidad de vida de las familias realizando acciones que eleven el nivel de bienestar de todos los que habitamos Sahuaripa. Por lo tanto, requieren acciones integrales que incluyan, no sólo el desarrollo económico humano, el social, político y el cultural de nuestra comunidad, y den opción de desarrollo para enriquecer y fortalecer el estilo de vida de los habitantes de Sahuaripa.

El objetivo del presente Plan de Desarrollo Municipal es el de planear, conducir y adecuar las propuestas de trabajo y las acciones correspondientes en la administración municipal del periodo 2015-2018, que la misión de nuestra Gobernadora la Licenciada Claudia Artemisa Pavlovich serán el detonante del crecimiento de Sahuaripa

Es tiempo de retribuirle un poco a la tierra que me vio nacer y crecer, es tiempo de Sahuaripa unido, próspero y en crecimiento, el cual se logrará con el apoyo de ustedes que son los habitantes de este majestuoso municipio

Afectuosamente

Plutarco Guadalupe Trejo Vázquez

Presidente Municipal.

constante se mantenga el crecimiento y la estructura orgánica acorde a las funciones de las dependencias y entidades que integran la Administración Municipal

La modernización administrativa representa la estrategia principal para mejorar el funcionamiento interno del gobierno municipal, responder con eficiencia y calidad a la demanda de mejores servicios públicos y propiciar la dignidad y profesionalización de la función pública para proveer al servidor público de los medios e instrumentos necesarios y aprovechar su capacidad productiva en el servicio a la sociedad

El personal que labora en las diferentes dependencias del Ayuntamiento está capacitado para realizar las tareas encomendadas, pero no cuenta con las herramientas suficientes para un mejor desempeño en sus labores. La demanda de la ciudadanía por un mejor servicio, así como la atención a sus peticiones representa un compromiso de coordinar mejor los movimientos administrativos en función de los solicitantes.

Un tema muy importante a considerar son las finanzas públicas, cuyo manejo debe ser apagado a la normatividad vigente. El ingreso se recibe a lo largo del año de acuerdo a la programación establecida y las variaciones se presentan generalmente cuando se reciben recursos adicionales o extraordinarios. El cumplimiento del ejercicio del gasto se apega al presupuesto mensual y sus variaciones obedecen a la necesidad de aprovechar los recursos por ingresos adicionales y extraordinarios. De acuerdo a la ley se tramitan dentro del mismo ejercicio las ampliaciones presupuestales de ingresos y egresos. Los requerimientos de recursos para el desarrollo y realización de obras y servicios son insuficientes considerando que los ingresos que recauda la administración municipal en forma local (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos), son mínimos, dependiendo en un 95% de las participaciones Estatales y Federales

7.1. Objetivos

- Poner a la vanguardia al personal que se encarga directamente de la administración con métodos y tecnologías de punta
- Adquirir equipos de cómputo nuevos con sistemas de apoyo para mejorar el desempeño laboral
- Promover ante las instancias correspondientes la instalación de Instituciones que requiera el Municipio
- Realizar un manejo financiero con criterios estrictos de racionalidad y disciplina y un enfoque orientado a incrementar los ingresos y optimizar el gasto

7.2. Estrategias y Líneas de Acción.

- Gestionar ante el Gobierno del Estado, los Programas de capacitación para el personal así como el equipo necesario para el mejor desempeño laboral
 - Realizar los trámites necesarios que permitan ejercer el quehacer municipal con eficacia y responsabilidad.
- #### 7.3. Metas.
- Crear un programa de estímulos al personal
 - Brindar al menos una capacitación por año a todo el personal
 - Dar mantenimiento bimestralmente a los equipos de cómputo
 - Llevar a cabo un estricto control de faltas e impuntualidad del personal
 - Que cada empleado realice un reporte diario de las actividades llevadas a cabo durante la jornada laboral
 - Seguimiento y evaluación de los ingresos así como del gasto de inversión
 - Elaborar un Programa financiero que permita hacer más con menos

B. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Desde los tiempos de campaña asumí la responsabilidad de trabajar con apego a Leyes y Reglamentos en materia de administración y función pública, así es que la rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático, donde el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas así mismo la transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisar la información y, en su caso, utilizarla como mecanismo sancionador

Es así, que tenemos la obligación de rendir cuentas, de reportar o explicar nuestras acciones y ser transparentes en el funcionamiento de éste ante público, sometiéndonos a la evaluación de los ciudadanos. Por tal motivo los Rosarenenses tendrán a su disposición información clara, completa, veraz y oportuna sobre nuestra gestión y el ejercicio de los recursos, en todas las fases de los procesos y actividades incluidos los ingresos gaceros y patrimonio de los servidores públicos así como su evolución, serán también del conocimiento de la ciudadanía

INTRODUCCIÓN

El plan de Desarrollo Municipal de Sahuaripa, se estructura por 5 ejes que se dividen en 26 líneas de trabajo las cuales poseen cada una objetivos, metas, estrategias y plan de acción estructurado para un mejor desarrollo, con una misión y visión de crecimiento municipal a corto, mediano y largo plazo, siempre apegado a los valores que rigen la vida de esta administración.

MISIÓN

El H. Ayuntamiento de Sahuaripa, es una institución que busca el desarrollo integral entre sus habitantes, prestando servicios de calidad con una atención amable, moderna, profesional y eficiente, siempre apegado a la legalidad, promoviendo la participación de todos para preservar una cordial convivencia; el respeto a la cultura y tradiciones en un marco de igualdad y respeto.

VISIÓN

Ser un Gobierno Ordenado, Honesto y Responsable, que procure siempre la satisfacción de las necesidades ciudadanas, para crear un vínculo promotor de la integración y convivencia social con el objeto de aglutinar y dar orden a todos los esfuerzos, para ser una institución reconocida y respetada por sus habitantes, como resultado y constancia en su trabajo.

VALORES

Los valores que norman el comportamiento de los trabajadores de la administración 2015-2018 son:

- **Orientación a la sociedad:** En todas nuestras acciones estamos enfocados a nuestros usuarios.
- **Empatía:** Para entender las necesidades de la sociedad.
- **Consenso:** En la toma de decisiones que afecten a la sociedad.
- **Congruencia:** Para que no haya diferencia en nuestro hacer y nuestro decir.
- **Calidez:** En nuestro trato a los ciudadanos.
- **Honestidad y transparencia:** En el manejo de los recursos que la sociedad nos confía.
- **Lealtad:** Entendida como responsabilidad en nuestras labores.
- **Eficiencia y eficacia:** En nuestro actuar y en los resultados que demos.
- **Equidad:** En el manejo de las políticas públicas.

EJE 1
DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA GENERAL

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básicas en las zonas pobres del municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias sahuaripenses.

LINEA DE TRABAJO 1

Infraestructura social para el Crecimiento Municipal.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básicas en las zonas de atención prioritaria del municipio de Sahuaripa.

META

Disminuir los niveles de pobreza en el municipio.

LINEA DE TRABAJO 2

Servicios Públicos para el desarrollo.

OBJETIVO

Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.

ESTRATEGIA

Fortalecer al desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, promoviendo la participación de la población en la mejora del territorio y su calidad.

META

150 nuevos puntos de luz en el municipio y realizar adecuaciones en el rastro de bovinos.



LÍNEA DE TRABAJO 3

Protección a Personas Susceptibles o en Situación de Vulnerabilidad para la Inclusión Social.

OBJETIVO

Establecer sistemas de asistencia y protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA

Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

META

Desarrollar y aplicar anualmente dos programas sociales dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad identificadas en el Municipio, aunado a crear y poner en marcha un área para la atención especializada a personas con discapacidad y adultos mayores, así como incluir a mujeres en proyectos productivos.

LÍNEA DE TRABAJO 4

Bienestar social e igualdad de oportunidades.

OBJETIVO

Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA

Aplicar programas específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología de CONEVAL.

META

Atender el 80% de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio a través de proyectos en materia de infraestructura y de asistencia social.

LÍNEA DE TRABAJO 5

Ciudad con equidad de género y sin violencia social.

OBJETIVO

Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

ESTRATEGIA

Diseñar, programar y aplicar acciones afirmativas al interior del Ayuntamiento, así como operar programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el municipio.

META

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018

Crear un programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y ejecutar las acciones que se deriven de él.

LÍNEA DE TRABAJO 6

Dignificación de espacios habitacionales para una mejor calidad de vida.

OBJETIVO

Dignificar las colonias, barrios y comunidades mediante la realización de obras y acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento.

ESTRATEGIA

Crear e implementar el Programa Integral de Atención a Unidades Habitacionales colonias comunidades.

META

Atender al 100% las unidades, colonias, barrios y comunidades a través de la creación del Integral de Atención Sahuaripa.

LÍNEA DE TRABAJO 7

Inclusión social y laboral de los jóvenes.

OBJETIVO

Generar oportunidades de empleo, educación y recreación dirigidas a jóvenes.

ESTRATEGIA

Celebrar convenios de colaboración con los sectores educativo público y privado para la cons. primer plan integral de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud Sahuaripa.

META

Diseñar y operar el Primer Plan Municipal de largo plazo para la Atención de la Juventud de S.

LÍNEA DE TRABAJO 8

Cultura para el desarrollo humano integral.

OBJETIVO

Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, e acciones artístico-culturales en todas sus manifestaciones con el fin de incrementar el bienestar de la población.

ESTRATEGIA

Establecer políticas públicas transversales e integrales que de manera simultánea impulsen el turismo, la cultura y las artes.

META

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018

Incrementar en 100% las actividades, sedes y productos culturales así como su difusión para llegar a un mayor número de espectadores

EJE 2 EMPLEO Y ECONOMÍA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, la competitividad y el emprendimiento, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y la actividad turística para alcanzar estándares de clase mundial.

LINEA DE TRABAJO 10

Mejora al Marco Regulatorio

OBJETIVO

Posicionar al municipio de Sahuaripa como un referente en facilidad para abrir y operar un negocio.

ESTRATEGIA

Impulsar el establecimiento de un marco regulatorio que propicie la atracción de nuevas inversiones y el desarrollo de las ya existentes.

META

Una Oficina Especializada de Atención Empresarial, instalada y operando

LINEA DE TRABAJO 11

Vinculación con los Mercados y la Sociedad Civil

OBJETIVO

Integrar los canales de colaboración y trabajo conjunto que sustentan el crecimiento económico y el desarrollo del municipio

ESTRATEGIA

Generar las sinergias, herramientas e intercambios necesarios con los distintos sectores de la sociedad civil organizada y otros niveles de gobierno, para impulsar el crecimiento económico incluyendo en el municipio

META

Crear un mecanismo de vinculación entre los mercados y la sociedad civil en operación.

LINEA DE TRABAJO 12

Fomento a la Inversión y al Empleo

OBJETIVO

Convertir al municipio en un destino para el establecimiento de inversiones productivas y la generación de empleos

ESTRATEGIA

Consolidar y difundir los ventajas que ofrece el municipio para atraer inversiones productivas, así como impulsar la capacitación de la ciudadanía para su mejor inserción en el mercado laboral

META

Generar empleos para jóvenes recién egresados

LINEA DE TRABAJO 13

Impulso al Turismo

OBJETIVO

Consolidar al municipio como un destino turístico posicionado a nivel nacional e identificable a nivel internacional

ESTRATEGIA

Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para utilizar, de manera sustentable y sostenida, el patrimonio del municipio para detonar la actividad turística

META

Incrementar anualmente en un 15% el número de turistas que visitan la ciudad

LINEA DE TRABAJO 14

Impulso a los sectores productivos primarios

OBJETIVO

Fomentar el crecimiento de los sectores productivos primarios (agricultura, ganadería) para lograr consolidar a los productores de la región en los estándares estatales

ESTRATEGIA

Creación y desarrollo de proyectos que ayudan a tecnificar el campo, logrando con ello una mayor productividad

META

Incrementar en un 20% la producción del campo del municipio de Sahuaripa

EJE 3

DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Lograr un equilibrio territorial ordenado entre el crecimiento urbano, la vocación agrícola y las zonas forestales del municipio que apoye su desarrollo sustentable.

ESTRATEGIA GENERAL

Mejorar la planeación territorial para un desarrollo sostenible, acorde a una zona urbana en expansión y en proceso de consolidación regional.

LÍNEA DE TRABAJO 15

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano con perspectiva para un mayor bienestar.

OBJETIVO

Generar el ordenamiento urbano y territorial sustentable del municipio.

ESTRATEGIA

Promover un proceso de planeación para el desarrollo urbano sustentable con visión a través de la creación, actualización o consolidación de instrumentos de planeación y gestión territorial.

META

Crear el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

LÍNEA DE TRABAJO 16

Crecimiento Sustentable.

OBJETIVO

Garantizar la sustentabilidad territorial del municipio a corto, mediano y largo plazo y las oportunidades de desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

ESTRATEGIA

Impulsar el desarrollo sustentable al incorporar este principio de manera transversal en las políticas de gobierno y al promover la participación ciudadana en la protección y conservación del medio ambiente.

META

Duplicar las áreas verdes del municipio, así como instalar su modelo de sustentabilidad ambiental, en el que se involucre activamente a ciudadanos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

LÍNEA DE TRABAJO 17

Saludable Limpio y Ordenado.

OBJETIVO

Hacer más eficiente el manejo y disposición de residuos sólidos.

ESTRATEGIA

Teorizar los procesos de manejo y ampliar la infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos, así como implementar una estrategia integral de reducción, reuso y reciclaje.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018

META

Establecimiento de tres zonas piloto de recolección diferida en el primer año, así como incrementarlo a 6 al terminar el bienio.

LÍNEA DE TRABAJO 18

Reviviendo el centro histórico.

OBJETIVO

Revitalizar la función, forma y estructura urbana del Centro Histórico como pilar de la vida en la cabecera municipal.

ESTRATEGIA

Crear un programa de repoblación en el Centro Histórico, además revivir las tradiciones de antaño con la identidad del Sahuaripa de antes.

META

Instaurar la Primera Gerencia para la Administración del Centro Histórico, además revivir las tradiciones de antaño con la identidad del Sahuaripa de antes.

LÍNEA DE TRABAJO 19

Ciudad funcional, competitiva y sustentable.

OBJETIVO

Coordinar programas y proyectos con el censo Interregional como instrumentos de planeación.

ESTRATEGIA

Abordar con enfoque intermunicipal los temas de planeación del desarrollo sustentable, administrar control urbano, vivienda, equipamiento, suelo y reservas territoriales, legislación urbana y proyecto partir del fortalecimiento de instancias de coordinación entre gobiernos municipales, estatales y federales, así como de la participación pro-activa y solidaria de la población.

META

Establecer un sistema de coordinación regional que permita diseñar el proyecto de un Instituto Reg. de Planeación.

LÍNEA DE TRABAJO 20

Infraestructura de comunicación con enfoque de crecimiento económico.

OBJETIVO

Consolidar un sistema de comunicación vial que mejore las conexiones entre los diferentes puntos asentamientos del municipio (comunidades y rancherías).

ESTRATEGIA

Mejorar las vialidades primarias, secundarias y locales del municipio, así como la ampliación de la infraestructura vial en el área urbana.

META

Implementar un Programa Municipal Movilidad que incluya como uno de sus elementos de mejora pavimentación con concreto hidráulico de por lo menos 25,000 M².

LÍNEA DE TRABAJO 21

Infraestructura hidráulica para una mejor calidad de vida.

OBJETIVO

Crear la red hidráulica del municipio para así dotar de agua a todas las comunidades del municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018



COPIA

ESTRATEGIA

Mejorar la infraestructura hidráulica que posee el municipio, instalando nuevas bombas, paneles solares o tubería según se requiera.

META

Implementar un Programa Municipal de Agua Potable, el cual tenga como objetivo el dar a todas las comunidades del municipio de agua 24 horas al día.

**EJE 4
SANUARIPA SEGURO PARA TODOS**

OBJETIVO GENERAL

Empezar una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas.

ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar un sistema de operación municipal y acciones transversales de seguridad, validad, protección civil y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva.

LÍNEA DE TRABAJO 22

Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública.

OBJETIVO

Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.

ESTRATEGIA

Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño.

META

Incrementar el estado de fuerza a treinta elementos policiales durante el periodo de gobierno, realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

LÍNEA DE TRABAJO 23

Corresponsabilidad ciudadana y cultura de prevención.

OBJETIVO

Promover la corresponsabilidad ciudadana con el propósito de generar una cultura de prevención del delito y autoprotección.

ESTRATEGIA

Generar espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información.

META

Instalar una comisión Municipal de prevención social del delito y comités de prevención ciudadana en las colonias del municipio y comités, así como la organización de actividades de convivencia comunitaria para posicionar al Municipio de Sahuaripa como una ciudad segura y en paz.

LÍNEA DE TRABAJO 24

Operación coordinada de Seguridad Pública

OBJETIVO

Adoptar una visión metropolitana para fortalecer coordinadamente la eficacia de los sistemas de seguridad.

ESTRATEGIA

Establecer con los distintos niveles de gobierno, una operación coordinada de la seguridad con futuro.

META

Promover la suscripción de un Convenio de Seguridad Pública para coordinar estrategias y acciones.

LÍNEA DE TRABAJO 25

Protección civil y patrimonial

OBJETIVO

Atender contingencias de origen natural y humano que representen un riesgo para la población.

ESTRATEGIA

Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio.

METAS

Crear unidades comunitarias de Protección Civil y capacitadas para el manejo de contingencias.



BUEN GOBIERNO, INNOVADOR Y DE RESULTADOS PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL

Generar una administración pública transparente y de mejores resultados

ESTRATEGIA GENERAL

Establecer un modelo para mejorar a la administración pública municipal acorde a las condiciones actuales del municipio.

LÍNEA DE TRABAJO 28

Administración eficiente de los recursos, innovación y buen gobierno

OBJETIVO

Administrar, innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de Información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.

ESTRATEGIA

Consolidar las bases institucionales para la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento para Gestionar los procesos de adjudicación de forma transparente y generar un esquema de administración eficiente, así como fomentar el desarrollo pleno de los servidores públicos.

METAS

Posicionar en los dos primeros años al Municipio de Sahuaripa como referente estatal en brindar servicios públicos, basado en metodologías de Gobierno Abierto y tecnologías digitales
Mantener al Municipio de Sahuaripa entre los primeros lugares de transparencia a nivel estatal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016-2018

SAN FELIPE DE JESÚS, SONORA.

Mensaje del C. Presidente Municipal

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2018 está elaborado de acuerdo a las necesidades fundamentales de los habitantes de este gran municipio, personas que de una u otra manera durante mi c. política me hicieron llegar y así darme su confianza para cumplir a sus solicitudes. Confianza que reitero al elegirme ante las urnas como presidente municipal, cargo al cual asumo como un gran reto. También el presente documento contiene propuestas que los diversos sectores de nuestra sociedad real

Muy importante también el sector educativo, en el conjunto de propuestas y proyectos a realizarse durante administración, estoy segura que lo lograremos contando con la participación, la unidad, el diálogo, todo el consenso de todos.

Este documento es la más clara muestra de que trabajando y trabajando unidos llegaremos a lograr para el municipio de San Felipe de Jesús, y su grandiosa gente merezca.

Gracias

C. Delfina Lillian Ochoa



C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Índice de Contenido

Mensaje de la Presidente Municipal

De la Planeación del Desarrollo Municipal

Nuestros Valores

Nuestra Misión y Visión

De nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Eje Rector 1 - Un Municipio Sustentable y con Servicios Públicos de Calidad para Todos

Eje Rector 2 - Un Municipio Seguro y en Paz

Eje Rector 3 - Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

Eje Rector 4 - Desarrollo Económico y Empleo

Eje Rector 5 - Un Gobierno Municipal con una Administración Eficiente

Eje Rector 6 - Un Municipio Educado y Saludable

Listado de Proyectos Estratégicos

Implementación, Control y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

H. Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora. Administración 2016-2018.

De la Planeación del Desarrollo Municipal

De acuerdo a lo que se establece en la legislación vigente en la materia, la planeación del desarrollo municipal es un actividad de racionalidad político-administrativa encaminada a que el Ayuntamiento intervenga eficientemente en el desarrollo integral y consiste en diseñar e implementar políticas públicas municipales de mediano y largo plazo a fin de prever y adaptar armónicamente las actividades sociales y económicas con las necesidades básicas del municipio, de acuerdo con su vocación regional, su potencial y sus recursos disponibles.

A través de la planeación del desarrollo, el Ayuntamiento deberá establecer la dirección hacia el desarrollo integral de su municipio, así como establecer criterios para aplicar con mayor eficacia los recursos financieros propios y los que correspondan por las transferencias hechas por los gobiernos federal y estatal.

Con la propuesta del plan de desarrollo municipal, la presente administración busca de manera más específica, establecer las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio, así mismo, movilizar de manera transparente y eficaz los recursos económicos de la sociedad para encaminarlos racionalmente al desarrollo equilibrado de actividades productivas y la satisfacción de las necesidades colectivas y demandas prioritarias de la comunidad.

Resulta indispensable que en el plan de desarrollo municipal 2016-2018 que en este momento se presenta, queden plenamente incorporados los principios y valores fundamentales que todo orden de gobierno en aras del mejoramiento continuo debe aplicar así como asegurar de manera importante la participación de la sociedad en las acciones y decisiones del gobierno municipal sin dejar de observar que este plan de desarrollo municipal está diseñado para vincularse con los planes de desarrollo regional, estatal y federal.

Nuestros valores

Sensibilidad

La comprensión la empatía y la generosidad serán los atributos de nuestro Gobierno para conocer y atender las demandas ciudadanas, especialmente las de los grupos más vulnerables. Escucharemos, observaremos y daremos respuesta a cada problemática, con una auténtica preocupación por conocer las causas y las consecuencias de ellas y una inequívoca actitud de ofrecer alternativas y oportunidades a todos por igual.

Cercanía

Escucharemos a las y los ciudadanos en sus localidades, colonias, escuelas y trabajos, ganándonos hombre con hombre con la sociedad desde los lugares en donde exista una demanda que atender. Las y los servidores públicos tendrán presencia constante en los lugares en donde se prestan los servicios, para atender directamente las peticiones de la ciudadanía.

Honestidad

El Gobierno y sus servidores (as) públicos (as) cuidaremos y respetaremos integralmente los recursos y el patrimonio públicos. Hablaremos siempre con la verdad, a pesar de la dificultad de las situaciones. Lo que se diga que se va a hacer se realizará, sin excusas ni pretextos.

Responsabilidad

Las decisiones de esta administración se tomarán considerando todos los ángulos, posibilidades, recursos y potencialidades, resultados y consecuencias. Cada servidor (a) público (a) tendrá claro lo que tiene que hacer y será responsable por su

actuación. Cumpliremos a cabalidad nuestras tareas y obligaciones y asumiremos las consecuencias de nuestros actos o omisiones, tomando las medidas correctivas necesarias en la búsqueda de la mejora continua.

Equidad

El Gobierno garantizará que los sectores de la sociedad en condiciones de mayor vulnerabilidad accedan a los bienes, servicios, programas y beneficios públicos con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades. El principio de no discriminación será el eje de las políticas públicas, considerando al mismo tiempo la perspectiva de mujer, familia y juventud en el ejercicio de Gobierno.

Innovación

El municipio privilegiará en todo momento las soluciones prácticas creativas y eficientes para enfrentar los retos y problemáticas de una sociedad cada vez mejor informada más participativa, ampliamente conectada y comprometida con la transparencia, la sustentabilidad y la exigencia de respuestas rápidas y de fondo.

Liderazgo

Las y los servidores públicos serán ejemplo de esfuerzo diario por alcanzar las metas y de lucha constante; todo aquello de lo que nos sentimos orgullosos. La capacidad de iniciativa de gestión de suma y de dar res características de este Gobierno.

Compromiso

Lo que nos motivamos lo cumplimos. Aplicaremos nuestro máximo esfuerzo, dedicación y voluntad para alcanzar metas y apoyar a que la ciudadanía logre sus objetivos. Como Gobierno, nuestro primer y único compromiso con las y los ciudadanos.

Integridad

Las y los servidores públicos observarán una conducta modelo en todas sus interacciones con la proveedores (as), compañeros de trabajo y servidores de otros poderes y niveles de Gobierno. Siempre daremos ante los problemas, y actuaremos conforme a principios éticos, sin excepción.

Unidad

Entendemos que la fuerza de Sonora está en la diversidad de sus regiones y en la pluralidad de opiniones, y sabemos que compartimos una misma tierra, que tenemos objetivos comunes y los podemos alcanzar en unión de lo que queremos para San Felipe de Jesús. El Gobierno Municipal basará en todo momento y coincidencias, resolver las desavenencias y trabajar en conjunto.

Congruencia

Para generar confianza y credibilidad, seremos coherentes entre nuestro decir y actuar. Cada compromiso es pie de la letra, sin apartarnos de forma alguna de ellos por conveniencia o intereses particulares. El cambio la honestidad serán el eje de nuestro actuar.

Orgullo por nuestro municipio

El amor por esta tierra que nos ha dado tanto será el motor de nuestro esfuerzo diario en el ejercicio de Trabajarlos sin descanso por honrar lo que hemos sido, por defender lo que somos y por alcanzar e grandeza.

Misión

Impulsar un gobierno eficiente, honesto, incluyente y transparente, que promueva el desarrollo local y generando más obras con responsabilidad y un alto sentido de compromiso, donde el orgullo por nuestro participación ciudadana es el pilar fundamental, otorgando una mejor calidad de vida para nuestros familias.

Visión

Ser reconocidos como un municipio con un gobierno honesto equitativo justo y con responsabilidad social a las necesidades de la ciudadanía; promotor del bienestar de nuestras familias, con un alto grado de la abastecimiento de servicios públicos eficientes y de calidad; donde nuestros valores fundamentales serán la transparencia y la congruencia en nuestro decir y actuar.

De nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

El Plan Municipal de Desarrollo fungirá como instrumento básico en la planeación y el desarrollo de las políticas públicas que emprendremos, guiando las acciones del gobierno por las aspiraciones y los anhelos de nuestros concuadriños. Así, el documento que ahora presentamos ha sido integrado como un plan de todos para todos. Las expresiones de la sociedad han sido recogidas en un conjunto de planteamientos que parten desde las fortalezas y los desafíos de nuestro municipio para encauzar el impulso de progreso de sus habitantes hacia el desarrollo de nuevas proyectos que eleven la competitividad del municipio y lo coloquen en la senda del desarrollo económico y sustentable. Dicha senda de desarrollo será fundamental para la conformación de una sociedad civil más organizada y favorecida con mayores niveles de bienestar. Éste es el rumbo de San Felipe de Jesús.

Los actos y proyectos ejecutados por el gobierno municipal, a fin de dar respuesta a las necesidades de nuestros habitantes, serán organizados en los siguientes Ejes Rectores:

Eje Rector 1.- Un Municipio Sustentable y con Servicios Públicos de Calidad para Todos.



C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

- Eje Rector 2 - Un Municipio Seguro y en Paz
 Eje Rector 3 - Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
 Eje Rector 4 - Desarrollo Económico y Empleo
 Eje Rector 5 - Un Gobierno Municipal con una Administración Eficiente.
 Eje Rector 6 - Un Municipio Educado y Saludable.

El reto más importante lo representa, la generación de empleo, la generación de las condiciones adecuadas para la inversión y rescate de las vocaciones productivas, es urgente la necesidad de programas de apoyo y atención especializada, para que un mayor número de habitantes se integren a sector productivo creando condiciones para que la sociedad en pleno uso de su libertad, participe conjuntamente con la autoridad en el bien común. Pretendemos que todos los ciudadanos disfruten del bienestar que brindan los servicios públicos de calidad de la estabilidad económica que proviene de un empleo seguro y bien remunerado, de la tranquilidad que nos proporciona un ambiente pacífico de numerosos ciudadanos y de la seguridad que nos brinda el saber que el futuro esperanzador de nuestros hijos se ve respaldado por una senda de desarrollo sustentable sólo mediante el esfuerzo concertado de la sociedad privada, el sector social, las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno podremos capitalizar nuestras fortalezas para elevar la competitividad de nuestra fuerza de trabajo y de nuestro municipio. Así tendremos la oportunidad de generar más y mejores empleos, podremos insertarnos exitosamente en una economía cada vez más competitiva y logriremos elevar la calidad de vida de todas nuestras familias.

Ejes Rectores PMD 2016-2018

EJE RECTOR 1 UN MUNICIPIO SUSTENTABLE CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS

Objetivo 1.

Fortalecer y mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece el municipio

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Proveer servicios públicos con altos estándares de calidad que la sociedad demanda
- ✓ Asegurar una infraestructura y equipamiento de calidad para la prestación de los servicios así como construir rampas para las personas con discapacidad.
- ✓ Establecer mecanismos para promover mejores servicios públicos
- ✓ Minimizar los costos de operación y maximizar la calidad en la prestación de los servicios
- ✓ Promover en la ciudadanía el uso responsable de los servicios públicos
- ✓ Fomentar el diálogo social en la elaboración de estrategias a fin de mejorar los servicios públicos

Objetivo 2.

Garantizar la cobertura total de la prestación de servicios de calidad así como promover el mejor aprovechamiento de los servicios

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Lograr que toda la comunidad pueda acceder a la prestación de los servicios, a fin de mejorar la eficiencia de los servicios
- ✓ Garantizar una capacidad de respuesta eficiente y efectiva ante las demandas de la sociedad en materia de servicios públicos.
- ✓ Mejorar y ampliar la red de energía eléctrica, así como fomentar el uso de energías renovables
- ✓ Implementar tecnologías nuevas para proporcionar más suministro en áreas de mayor necesidad y ahorrar energía
- ✓ Promover políticas públicas para concientizar a la población para que haga un uso eficiente del agua así como coordinar acciones con los otros niveles de gobierno para gestionar recursos para infraestructura hidráulica
- ✓ Mejorar los procesos de basuro, recolección y disposición final de los desechos sólidos así como generar un sistema de planificación ambiental basado en parámetros ambientales viables que permita generar estrategias conjuntas para mejorar la calidad del aire, agua, manejo de residuos sólidos, ampliación de áreas verdes

Objetivo 3.

Mejorar la imagen urbana así como mejorar la operatividad y condiciones de las instalaciones públicas, todo ello con respeto al medio ambiente y la sustentabilidad.

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Implementar un programa de mejoramiento de imagen urbana así como instrumentar mecanismos para la gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano
- ✓ Mejorar las condiciones de los centros de esparcimiento y recreación
- ✓ Llevar a cabo un programa permanente de rehabilitación y mantenimiento de áreas verdes involucrando a la comunidad
- ✓ Establecer acciones para el rescate, cuidado y mejoramiento de las calles peatonales, caminos pavimentados, estado, puntas de abastecimiento y el entorno natural
- ✓ Promover la difusión de información sobre las acciones, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático

- ✓ Promover campañas de concientización en los jóvenes, a través de talleres, conferencias, seminarios sobre el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad

EJE RECTOR 2 UN MUNICIPIO SEGURO Y EN PAZ

Objetivo 1.

Fortalecer la seguridad pública salvaguardando a la población y a sus bienes, garantizando un entorno den para todas las familias, trabajando en coordinación y cooperación con las agencias policíacas en los tres niveles de gobierno

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Promover un nuevo enfoque en los cuerpos policíacos que sea cercano y moderno, que haga uso de tecnologías de la información, que implemente medidas para abatir la corrupción mediante transparencia y eficacia en la solución de conflictos, así como en la procuración e impartición de justicia
- ✓ Promover la eficacia en el desempeño de los cuerpos policíacos, así como establecer estrategias con el gobierno federal y el gobierno del estado con estricto apego al Estado de Derecho y al derechos humanos de la población y su protección frente al delito
- ✓ Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación
- ✓ Prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, con una coordinación que asegure la participación de todos los actores responsables de su prevención, atención, evaluación
- ✓ Mejorar las condiciones de seguridad pública en el municipio para que las familias transiten con el temor, ejerciendo sus derechos y garantías en un marco de libertades
- ✓ Promover esquemas de cooperación y coordinación con las autoridades estatales y federales, que equipararán, una infraestructura y un marco legal que responda a las amenazas que enfrenta el municipio

Objetivo 2.

Promover el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población, fomentando el cultura de la legalidad

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Generar el diálogo con el gobierno estatal y federal que permite fomentar la construcción de acciones políticas y sociales, garantizando una democracia plena
- ✓ Impulsar la formación de ciudadanía con corresponsabilidad social
- ✓ Promover una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la imperevalencia de la justicia y la paz.
- ✓ Impulsar campañas entre la población sobre los valores de respeto a la legalidad y el derecho.
- ✓ Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y el desarrollo
- ✓ Alertar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre sociedad

Objetivo 3.

Promover la convivencia entre los ciudadanos respetando sus derechos fundamentales fomentando la cultura de la formación en valores

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Impulsar políticas que alerten la construcción de ciudadanía promoviendo una nueva corresponsabilidad entre los diversos actores que integran la sociedad
- ✓ Promover canales de participación para atender las demandas de la ciudadanía, transparentar las acciones y difundir valores que practican el desarrollo de una cultura democrática
- ✓ Impulsar un pacto social fortalecido entre el municipio y la ciudadanía, que responda a los retos de la sociedad
- ✓ Fomentar los derechos de los ciudadanos de la comunidad, respetando la equidad de género
- ✓ Impulsar un modelo más participativo y de corresponsabilidad social que exprese los valores de mansa cordiana en todos los ámbitos de la sociedad
- ✓ Generar más y mejores oportunidades para los jóvenes, que permitan su pleno desarrollo evitando con ello que caigan en adicciones así como promover la creación de espacios recreativos para niñas y niños en coordinación con la sociedad civil y el gobierno del estado



**EJE RECTOR 3
DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA****Objetivo 1.**

Impulsar acciones dirigidas a reducir las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y desigualdad, para garantizar los derechos humanos de las personas.

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Promover a los actores sociales que promuevan el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo.
- ✓ Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.
- ✓ Promover programas de atención especial a grupos vulnerables, como niñas, niños y adolescentes mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves, personas con discapacidad y adultos mayores.
- ✓ Impulsar acciones para reducir de manera responsable el riesgo en viviendas.
- ✓ Coordinación y colaboración con el gobierno estatal y federal para impulsar acciones de fortalecimiento, construcción, ampliación y mejora de hogares.
- ✓ Promover un municipio incluyente que reduzca la brecha entre hombres y mujeres impulsando la igualdad a través de los derechos humanos.

Objetivo 2.

Fortalecer la cohesión social mediante la organización y participación de la comunidad promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Promover la participación social y la integración vecinal para mejorar la conservación, mantenimiento y el desarrollo social.
- ✓ Fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social además de su bienestar y autonomía económica.
- ✓ Impulsar políticas sociales que giren en torno al ciudadano, ubicándolo como un agente de cambio, protagonista de su propia supervivencia a través de su organización y participación activa.
- ✓ Promover el desarrollo social que impulse la convivencia armoniosa de familias mayores.
- ✓ Impulsar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.
- ✓ Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, así como fortalecer la participación ciudadana para que la voluntad comunitaria se exprese en acciones congruentes para el desarrollo social.

Objetivo 3.

Igualdad de oportunidades para un San Felipe de Jesús Próspero.

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Promover oportunidades para que mujeres, hombres, jóvenes adultos mayores y personas con discapacidad puedan ser productivos, activos y puedan desarrollar con plenitud sus aspiraciones.
- ✓ Impulsar el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social.
- ✓ Brindar especial atención a los grupos vulnerables desprotegidos para que cuenten con todos los servicios públicos básicos.
- ✓ Promover acciones que contribuyan a cerrar las brechas existentes entre o dentro de grupos sociales.
- ✓ Brindar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
- ✓ Promover políticas asistenciales para superar la pobreza, creando oportunidades productivas a través de los programas públicos.

**EJE RECTOR 4
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO****Objetivo 1.**

Promover condiciones favorables para impulsar el desarrollo económico en nuestra comunidad apoyando a jóvenes emprendedores, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad.

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Impulsar a la pequeña y mediana empresa.
- ✓ Fortalecer el desarrollo comercial de productos de la región que permita el crecimiento económico.
- ✓ Promover una cultura de emprendimiento en los jóvenes.
- ✓ Impulsar a través de la regulación el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo económico.
- ✓ Establecer alianzas con instituciones de educación superior para el desarrollo empresarial Municipal.

- ✓ Diseñar y ejecutar programas y acciones que impulsen los proyectos productivos de jóvenes emprendedores, ya que a partir de ellos se pretende el potencial de convertirse en el gran motor del desarrollo económico.

Objetivo 2.

Impulsar y orientar un crecimiento económico incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural y genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Fomentar el crecimiento económico y el empleo, que logre mejorar la equidad social y el bienestar de las familias.
- ✓ Promover acciones para una nueva y moderna política de fomento económico, particularmente a través de estrategias que tengan capacidad para generar empleo.
- ✓ Impulsar el incremento de la productividad promoviendo el autoempleo.
- ✓ Garantizar la igualdad sustantiva en oportunidades entre mujeres y hombres.
- ✓ Ampliar las oportunidades de estudio y empleo de la juventud y grupos vulnerables.
- ✓ Promover la impartición de cursos y talleres de enseñanza de ciencias, habilidades de trabajo y cultural para fortalecer el empleo y autoempleo.

Objetivo 3.

Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con el gobierno estatal y federal y con los sectores no sociales, para la promoción del turismo rural.

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Promover áreas para el fomento de actividades recreativas rurales, que fomenten el turismo rural.
- ✓ Desarrollar proyectos turísticos que generen nuevos ingresos para el municipio.
- ✓ Fomentar los espacios con que cuenta el municipio, así como atender actividades potenciales como: turismo.
- ✓ Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales del gobierno estatal y federal en materia rural.
- ✓ Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.
- ✓ Diseñar programas para hacer accesible el turismo e impulsar el cuidado y preservación del patrimonio histórico y natural del municipio.

**EJE RECTOR 5
UN GOBIERNO MUNICIPAL CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE****Objetivo 1.**

Promover un gobierno cercano y moderno orientado a resultados.

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Promover un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño de los servicios.
- ✓ Innovar en el diseño de estrategias para agilizar los trámites administrativos y responder satisfactoriamente las demandas de la población.
- ✓ Impulsar canales de comunicación efectivos que entreguen información clara y pertinente a la ciudad en acciones de gobierno y sus resultados.
- ✓ Diseñar políticas y programas enfocados en la orientación a resultados.
- ✓ Utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulsar la transparencia.
- ✓ Promover el seguimiento de los planes y programas del gobierno municipal con resultados medibles.

Objetivo 2.

Promover e impulsar una administración eficiente donde el pilar fundamental lo constituya la participación ciudadana.

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Involucrar a la ciudadanía en la administración y protección del uso de los recursos públicos.
- ✓ Evaluar permanentemente la efectividad del sistema administrativo.
- ✓ Promover lineamientos para el impulso y la combinación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana.
- ✓ Promover la participación social en la operación y generación de programas estratégicos.
- ✓ Fomentar la participación ciudadana en la planeación municipal incorporando sus demandas en los procesos de diseño, implementación y mejora de las políticas públicas.
- ✓ Impulsar la capacitación constante de servidores públicos municipales para lograr un mejor desempeño de sus funciones.

Objetivo 3.

Garantizar la eficiencia administrativa actuando con responsabilidad y un adecuado manejo de los recursos públicos.

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Promover la coordinación y colaboración con el gobierno estatal y federal para impulsar el ejercicio transparente y eficaz de sus medios
- ✓ Rendir cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía
- ✓ Administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados
- ✓ Transparentar el uso de los recursos públicos, y diseñar políticas inclusivas y equitativas para todos los sectores de la población
- ✓ Desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- ✓ Promover mecanismos de medición de resultados de los programas presupuestarios y facilitar la implementación de las mejores prácticas para incrementar la eficiencia en el gasto público

EJECUTOR 6**UN MUNICIPIO EDUCADO Y SALUDABLE****Objetivo 1.**

Promover educación de calidad para que potencie el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, ético y deportivo, al tiempo que invierte los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Diseñar programas que promuevan el derecho a la educación de calidad para todos
- ✓ Promover la articulación de los niveles educativos y se vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que defina la innovación
- ✓ Estimular a los niños y jóvenes en situación vulnerable en su desempeño académico a través de becas contribuyendo a disminuir el rezago educativo.
- ✓ Promover la coordinación y colaboración con el gobierno estatal y federal para el mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas
- ✓ Promover una educación incluyente que reduzca las brechas de acceso a la educación, la cultura y el conocimiento, a través de una amplia perspectiva de inclusión que erradique toda forma de discriminación por condición física, social, étnica, de género, de creencias u orientación sexual.
- ✓ Apoyar a los jóvenes en el transporte y asistencia para el traslado a escuelas de nivel superior

Objetivo 2.

Promover la protección social que garantice el acceso y el derecho a la salud a todos, fomentando la prevención de enfermedades a través de la cultura del deporte que evite problemas insperados

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Promover la coordinación y colaboración con el gobierno estatal y federal para el mejoramiento de la ciudad de los servicios de salud
- ✓ Diseñar programas y campañas que modifiquen los hábitos y costumbres de la población en materia de conocimiento y cuidado de la salud
- ✓ Crear capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo respecto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo
- ✓ Fomentar que la mayoría de la población tenga acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado.
- ✓ Recuperar espacios públicos para la actividad física y garantizar la adecuada planeación de la infraestructura del deporte

Objetivo 3.

Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población.

Estrategias y Líneas de Acción.

- ✓ Promover el mejoramiento en la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Fomentar el desarrollo de infraestructura y equipamiento en el centro de salud de nuestro municipio
- ✓ Promover la implementación del programa seguro de vida para mujeres jefas de familia
- ✓ Impulsar la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social así como actividades para impulsar y reactivar la infraestructura cultural
- ✓ Promover grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes
- ✓ Promover espacios multiculturales y comunitarios para el desarrollo de actividades culturales

Listado de Proyectos Estratégicos.**San Felipe de Jesús con Educación**

- ✓ Becas para estudiantes

- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de las escuelas, proveer de material didáctico así como la incorporación de un maestro en la educación básica, gestión apoyo con las instancias correspondientes

San Felipe de Jesús con Seguridad

- ✓ Reequipamiento y profesionalización del Departamento de Policía
- ✓ Gestionar los apoyos necesarios para contar con cámaras de seguridad en nuestro municipio

San Felipe de Jesús con Desarrollo Social

- ✓ Gestionar los apoyos necesarios para la creación del Instituto Municipal de la Mujer
- ✓ Gestionar los apoyos necesarios para el grupo de Adultos Mayores

San Felipe de Jesús con Salud

- ✓ Gestionar ante las autoridades correspondientes la remodelación y el equipamiento necesario para el Centro de Salud

San Felipe de Jesús con Agricultura y Ganadería

- ✓ Apoyar con gestiones a las resoluciones de agricultores para adquirir semillas fertilizantes e insecticidas a mejores precios.
- ✓ Gestionar y rehabilitar canales de riego donde se requiere
- ✓ Gestionar proyectos productivos para la comunidad
- ✓ Apoyar con asesoría legal a los ejemplares que así lo requieren

San Felipe de Jesús con Infraestructura

- ✓ Gestionar los apoyos para hacerle causa afuera a lo largo del municipio
- ✓ Gestionar los recursos para la construcción del vado en el cruce del río
- ✓ Rehabilitación de la infraestructura ya existente
- ✓ Gestionar los recursos para la construcción de gradas en el teatro municipal

San Felipe de Jesús con Empleo

- ✓ Gestionar ante las autoridades del gobierno federal y estatal programas para el empleo temporal, que beneficien a las familias del municipio

San Felipe de Jesús con Turismo y Cultura

- ✓ Rehabilitación de los lugares turísticos con los que cuenta el municipio
- ✓ Construcción de cobijas con asadores en El Joyotal, así como la rehabilitación y mantenimiento de instalaciones.
- ✓ Gestionar ante las instancias correspondientes obras de teatro y enseñanza de música
- ✓ Gestionar con San Felipe de Jesús con Deporte
- ✓ Gestionar recursos para contar con un maestro de deportes y promover la salud física y que nuestros estén libres de adicciones, así como apoyar en los torneos deportivos que se lleven a cabo
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura de las áreas deportivas.
- ✓ Gestionar recursos para contar con un campo de fútbol en nuestro municipio

Implementación, Control y Evaluación del Plan municipal de Desarrollo

Siendo una obligación establecida en nuestra Carta Magna, que señala y manifiesta un Sistema Nacional de PI Democrática, misma que es regulada en el ámbito judicial municipal, en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, así como de las legislaciones vigentes de competencia Administrativa, en virtud de esta administración, el seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, los programas y sus derivados y el cumplimiento de las metas establecidas será responsabilidad del Ayuntamiento y la Administración

Para el cumplimiento de los objetivos y sus acciones, cada dependencia responsable establecerá los instrumentos los cuales, siendo cuantitativos o cualitativos, según el tipo de programa, serán los estándares de del logro de los resultados

La Evaluación, siendo una etapa de medición de los resultados, tendrá como responsable a la Contraloría Municipal COPRIM, las instancias fiscalizadoras y la ciudadanía en general

H. Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora
Administración 2016-2018.



C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Gobierno Municipal San Ignacio Río Muerto, Sonora.

PRESENTACIÓN

Sonora ha redimensionado las directrices políticas al constatar que la alternancia, en lugar de restar la posibilidad de concreción de las aspiranzas populares de bienestar y progreso para los sonorenses se ha convertido en un certamen insalvable que está ahogando a nuestros ciudadanos por las afectaciones económicas y por la imposibilidad de acceder a los beneficios de los programas sociales hoy raquíticos o nulos, debido a los desvíos, las malas decisiones administrativas o peor aún por la inmaral gestión de la administración que estaba de rraíz del gobierno estatal.

San Ignacio Río Muerto no se exime de esa situación en la que impera la preocupación, la desesperación y la angustia de los gobiernos municipales. Al haber prolongado y abanderado los reclamos sociales por la utilización del agua del Río Yaqui para resolver los problemas de los hermosillenses, la administración municipal del Alcalde Pedro Flores Morán, se vio marginada para recibir el apoyo del Gobernador del Estado Guillermo Padriés Eñes ante las gestiones en los diferentes proyectos y programas de correspondencia estatal.

Ante esta situación San Ignacio Río Muerto apuntará la consecución de obras a las instancias del orden federal, en un claro acierto del ex alcalde, que al sentir el abandono de las instancias estatales reforzó su gestión, dirigida al gobierno de la República.

Hoy tenemos la certeza de contar con el respaldo de una Administración Gubernamental Estatal, sensible a las crecientes necesidades de la población de nuestro municipio, que al svenio de la administración panista que acaba de dejar el gobierno estatal permaneció con la esperanza y con la necesidad de contar con apoyos de vivienda, con alternativas de empleos dignos con motivación por caminos y carreteras en estado de fragilidad.

Una de las necesidades que más urge a nuestro Gobierno es el aumento del presupuesto, que representa la solución a los pasivos arrastrados por el gasto corriente de la hacienda municipal, por lo que hemos enfocado como directriz principal el logro del aumento de las participaciones federales para nuestro Municipio. De la misma forma se requiere un aumento similar a las Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



Como nuevo Alcalde de San Ignacio Río Muerto y altamente enterado de las necesidades y sus causas de solución más próximas, mediante El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2015 daré respuesta a los reclamos y a los imperativos de la sociedad de el Municipio más joven, y uno de los más desprotegidos del Estado de Sonora. Seguro de contar con el respaldo de la comunidad estoy dispuesto a buscar la solución de los problemas de los hombres y las mujeres de San Ignacio Río Muerto y de los hijos de ellos, pugnando en todo momento por que los principales beneficios lleguen a quien más los reclama y exige porque más necesita de ellos.

Confío en que la unidad de nuestras fuerzas será "Ejército que da Esperanza"

Inq. Jesús Formis Guillén Valenzuela, Presidente Mu

COPIA

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



MISIÓN:

Un gobierno eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones y servicios, que genere en la población confianza en el desempeño de su gestión, en sus funcionarios y en sus planes y programas de trabajo.

VISIÓN:

Un Municipio donde sus habitantes tengan costumbre en la solución de las necesidades familiares, basados en un empleo constante y bien remunerado, donde reine la armonía social y la población reciba todos los servicios legalmente establecidos.

INTRODUCCIÓN:

Es imperativo para nuestra administración de Gobierno Municipal atender los reclamos y sugerencias de la población que, a través de diferentes estrategias de consulta y participación ciudadana, recogimos y plasmamos en este Plan Municipal de Desarrollo, las cuales organizamos en seis ejes rectores para que, de forma más clara y transparente, sean del conocimiento y del manejo de todos los sectores de nuestra sociedad, y sea ella misma quien se convierta en órgano de control gubernamental.

Dado lo anterior, este Plan será el mejor instrumento para darle fluidez y seguridad a las gestiones de administración y gobierno municipal, al regular las acciones de las diferentes dependencias del gobierno, así como para verificar el correcto desarrollo de las funciones de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento como director ejecutivo y de control y administración.

San Ignacio Río Muerto ha demostrado que al unir sus fuerzas es capaz de resolver cualquier problema y salvar cualquier eventualidad, por lo que podemos decir con certeza que los resultados de este Plan dependen de la unidad que sociedad y gobierno conserven durante los siguientes tres años, por lo que nuestra administración estará en contacto permanente con la sociedad difundiendo clara y oportunamente la información que propicie un clima de costumbre y empatía, permitiendo una participación democrática de todos los sectores sociales y facilitando la solución de los reclamos y de las necesidades para que disminuya la marginación social y se mejoren las condiciones de vida de quienes son, por su condición, más vulnerables.

EJES RECTORES:

Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo son las directrices que aglutinan los objetivos y las metas de esta administración municipal 2015-2016, para orientar todas las líneas de acción al logro de esos objetivos y la consecución de las metas.

Los esfuerzos del Gobierno Municipal y de su equipo de trabajo tendrán bases consistentes para la realización de todas las acciones y los planes, programas y actividades, sujetos al Plan, se desarrollarán con orden y fluidez, respaldadas por argumentos legales y materiales, humanos y económicos.

Los Ejes Rectores son:

- 1.- Gobierno honesto, eficaz y transparente.
- 2.- Funciones y servicios, y desarrollo de la infraestructura social, para mejorar la calidad de vida.
- 3.- Promoviendo el sano desarrollo de las familias de San Ignacio Río Muerto.
- 4.- Promoviendo el desarrollo integral de los jóvenes.
- 5.- Por más infraestructura urbana.
- 6.- Nuestra comunidad en paz y segura.

La voluntad de servicio del gobierno municipal y la observancia y participación de la población, basados en estos ejes, promoverán resultados alentadores para lograr un "Ejército de la Esperanza".

1.- Gobierno honesto, eficaz y transparente.**OBJETIVO GENERAL:**

Generar un ambiente de confianza y empatía entre gobierno y sociedad civil a través de la observancia de los preceptos legales, un manejo responsable, honesto y transparente de los recursos, un desempeño eficaz y eficiente en la prestación de servicios y el desempeño de las funciones con carácter social; una ordenada y justa aplicación de las políticas públicas.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- Implementar un programa de seguridad pública con participación de la ciudadanía.
- Restablecer rutas estratégicas de vigilancia para reorganizar patrullajes matutinos, vespertinos y nocturnos.



- Elaborar, diseñar y coordinar un programa para la capacitación con temas de derechos humanos, alianzas jurídicas, violencia intrafamiliar, manejo de situaciones de alto riesgo, prevención del delito, etc.
- Regular el crecimiento territorial del Municipio, respetando los ordenamientos de usos de suelo y reglamentos de construcción.
- Reducir la vulnerabilidad de la ciudadanía, que por su ubicación física están asentadas en zonas de riesgo.
- Fomentar la generación de nuevos empleos para aumentar las posibilidades de mejoramiento en su situación de pobreza extrema de aquellas familias, que requieren de un apoyo de manera indirecta.
- Crear comités y consejos donde participe la ciudadanía con el propósito de interactuar en ideas y así en equipo mejoramos el bienestar de nuestro Municipio.
- Mantener a la ciudadanía a través de los diferentes medios de las acciones realizadas, así como las proyectadas a corto y mediano plazo.
- Otorgarle la oportunidad a la ciudadanía de participar, mediante propuestas que contribuyen en nuestro propósito y objetivo de generar progreso continuo a nuestro Municipio.
- Otorgarle la confianza y la seguridad a toda la comunidad, que los recursos se estén administrando y ejecutando con transparencia, eficacia y eficiencia, poniendo a su disposición la información en los diferentes medios electrónicos.

2.- Funciones y servicios y desarrollo de la infraestructura social, para mejorar la calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL:

Prestar a la comunidad servicios de calidad enfocados eficientemente para mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la población convirtiéndose en prioritarios, los estratos más vulnerables, que padecen de múltiples necesidades por ser los de mayor marginación.

Objetivo:

- Modernizar el servicio de alcantarillado y ampliar la red en la cabecera municipal y sus comunidades.
- Eficientar el servicio de recolección de basura en la cabecera e implementar el servicio en sus comunidades.
- Mantener una imagen aceptable de nuestro Municipio mediante la limpieza en calles y pintado de guarniciones.

• Mantener el servicio y la cantidad de agua potable en cada domicilio del Municipio.

- Solventar el servicio de riego eléctrico de nuestro Municipio.
- Contratar las construcciones las privadas en las que se encuentra este rubro en nuestro Municipio.
- Disminuir la contaminación en el medio ambiente que pueda generar el Municipio.
- Elevar la calidad de vida de la población, al disponer siempre de agua potable en ca sulfato y óptima calidad para el uso y consumo humano.

METAS:

- ✓ Eficientar el alumbrado público en un 30% en nuestro Municipio.
- ✓ Dar cobertura de recolección de basura en un 80% al Municipio.
- ✓ Construir un espacio libre para poder depositar los desechos de nuestra cabecera Municipal.
- ✓ Cubrir en un 50% de limpieza y pintado de guarniciones en cabecera Municipal.
- ✓ Dar cobertura de un 70% en las comunidades de infraestructura de agua potable.
- ✓ Diseñar junto con CFE un proyecto para la insuficiencia de la infraestructura eléctrica y dar solución en un 70%.
- ✓ Cubrir al 100% la red eléctrica en la cabecera municipal.
- ✓ Cobertura en un 80% en el Municipio.
- ✓ Remodelar en un 50% los centros de salud existentes.
- ✓ Reducción de un 30% de emisiones hacia la atmósfera ocasionado por el uso actual de sembrado plático.
- ✓ Implementar un comité de niños guardianes ecológicos en los plantones educados las comunidades de Municipio.
- ✓ Rehabilitación de la agenda de oxidación en la cabecera.
- ✓ Perforación de pozos para Bahía de Lobos, Tetabiate y Agraristas.
- ✓ Casetas de cloacación para la cabecera municipal y comunidades rurales.
- ✓ Proyección de los tanques elevados en la cabecera municipal.
- ✓ Construcción de oficina de OOMAPAS en la cabecera municipal.
- ✓ Adquisición de un equipo de agridado. Un caso sistema, tres bombas de succión retroexcavadora y una camioneta pip up.
- ✓ Aplicar el sistema de morm – modción en toda la cabecera municipal.
- ✓ Aplicar de programas de la cultura del agua así a la concientización e importación de los cuidados del agua.
- ✓ Incrementar en un 50% el servicio domiciliario de agua potable.
- ✓ Elevar en un 100% la cantidad y calidad del agua en comunidades rurales.
- ✓ Disminuir en un 100% las enfermedades diarreicas, producto de la mala calidad del agua.
- ✓ Elaborar programas de capacitación en todas las escuelas y ciudadanía en general sobre el cuidado y ahorro del agua.
- ✓ Beneficiar al 100% con agua purificada a las comunidades rurales donde se instalen plantas purificadoras.



- ✓ Rehabilitar en un 50% el drenaje existente
- ✓ Extender en un 50% la red de drenaje faltante

3.- Promoviendo el sano desarrollo de las familias de San Ignacio Río Muerto.

OBJETIVO GENERAL:

Promover un sano desarrollo de las familias de nuestro Municipio implementando programas de salud, alimentarios, de orientación preventiva, de diseño de formas de convivencia familiar.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad
- Protección y vigilancia del menor y la familia
- Atender, ayudar y orientar a las personas de la tercera edad
- Promover e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez
- Realizar acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalías e incapacidad y rehabilitación de los inválidos en centro no hospitalarios con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.
- Realizar acciones en beneficio de las personas damnificadas en caso de desastre o calamidades
- Gestionar ante el gobierno estatal y federal la ampliación de beneficiarios en los Programas de Asistencia Social.
- Realizar asambleas comunitarias para su organización en grupos de trabajo.
- Promover la integración Social y mejorar los niveles de vida de la población más vulnerable, otorgando apoyos y servicios a través de programas asistenciales de salud y educación
- Lograr que el 100% de las familias estén registradas en su estado civil
- Lograr la participación activa de las familias en los programas de asistencia social para alcanzar su desarrollo integral
- Contribuir a la asistencia social alimentada para fortalecer el nivel nutricional de los preescolares y escolares, con la participación de los padres de familias organizados en comité y la coordinación con los directores de los planteles.
- Brindar atención a jóvenes y niños del Municipio a través de acciones de educación y salud, que les permitan alcanzar su sano desarrollo físico y mental.
- Impulsar las acciones enfocadas al logro de la igualdad de oportunidades y plena equidad en el ejercicio de sus derechos, políticos, económicos, sociales y civiles de las mujeres del municipio, a través del fortalecimiento de líneas de acción conjuntamente con los sectores involucrados.

- Atender, ayudar y orientar a las personas de la tercera edad, así como conocer y analizar su problemática y encontrar las soluciones adecuadas; fomentar acciones de empleo u ocupación y las oportunidades necesarias, para que los adultos mayores alcancen mejores niveles de bienestar

- Proporcionar servicios de rehabilitación no hospitalaria para la incorporación de personas con discapacidad al proceso productivo.

- Orientación, asistencia jurídica, protección y vigilancia del menor y la familia Municipal

4.- Promoviendo el desarrollo integral de los jóvenes.

OBJETIVO GENERAL:

Dirigir con acierto, acciones destinadas a preservar la salud física y mental de nuestro Municipio a través de programas de orientación preventiva y terapéutica, de e impulsando su participación en actividades deportivas, académicas, científicas, culturales y artísticas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Promover la formación complementaria en la población infantil escolarizada
- Mantener información actualizada relacionada con la educación
- Cooperar en la realización y ejecución de programas dirigidos a satisfacer las necesidades de los niños de madres trabajadoras y niños de educación especial
- Velar porque los espacios educativos reciban adecuado mantenimiento y se convenientemente
- Establecer o revisar autorización competente, convenios de cooperación con en para la organización de jornadas especiales de salud, alimentación, complementaria y cualquier otra actividad que redunde en el bienestar de la estudiantil
- Promover campañas de educación complementaria comunitaria
- Promover la actividad cultural.
- Promover los intercambios culturales salones y exposiciones de arte, cooperantes privados que en el Municipio desarrollan actividades culturales, para acciones orientadas a la creación de Instituciones Culturales que representen el sentimiento artístico del Municipio
- Promover la organización de instalaciones para el cabal funcionamiento de espacios que permitan el desarrollo de la actividad educativa y cultural.

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

- Proporcionar a los niños, niñas y adolescentes elementos y herramientas básicas que permitan estimular el desarrollo de su capacidad creadora.
- Reconocer la importancia de una enseñanza globalizada, donde prevalezca la formación integral del educando, la educación para la vida y la justicia social.
- Describir la importancia que tiene la formación en valores, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Planificar actividades que promuevan la divulgación de las artes en todas sus manifestaciones.
- Incorporar activamente a los artistas del Municipio de San Ignacio Río Muerto a las actividades y/o eventos culturales.
- Organizaciones de eventos propiamente dichos.
- Impulsar y crear torneos de las diferentes disciplinas en todas las comunidades.
- Incluir y apoyar a nuestros jóvenes minusválidos y con capacidades diferentes en todos los programas deportivos.
- Proporcionar uniformes a todos los deportistas del Municipio.
- Gestionar apoyos de dependencias locales, estatales, federales y de iniciativa privada para sumarlos al presupuesto municipal con el fin de lograr la mayor cobertura del deporte.
- Formar una escuela infantil municipal de fútbol y béisbol.
- Celebrar convenios con instituciones de nivel superior y de las distintas escuelas deportivas para que profesionales impartan clínicas en todas las disciplinas.
- Remodelación y mantenimiento de nuestra unidad deportiva.
- Instalación de pasto sintético al estadio de béisbol "Luis Barrios Valenzuela".
- Remodelación e instalación de alumbrado público y césped sintético a los estadios de colonia militar Gilberto Varela y el de la zona urbana.
- Construcción de un estadio completo de fútbol con alumbrado público y césped artificial en Bahía de Lobos Comunidades Yoris.

METAS:

- ✓ Crear y sostener un programa Municipal de fiestas.
- ✓ Elaborar 1 plan de trabajo de investigación para la formación complementaria en la población infantil escolarizada.
- ✓ Mantener información actualizada al 100% relacionada con la educación.
- ✓ Cooperar al 50% en la realización y ejecución de programas dirigidos a satisfacer las necesidades de los niños de madres trabajadoras y niños de educación especial.
- ✓ Estar al pendiente al 100% para que los espacios educativos reciban adecuado mantenimiento y sean dotados convenientemente.
- ✓ Establecer previa autorización al 100% para los convenios de cooperación con entes públicos para la organización de jornadas especiales de salud, alimentación,
- ✓ Educación complementaria y cualquier otra actividad que redunde en el bienestar de la población estudiantil.
- ✓ Promover al 100% las campañas de educación complementaria comunitaria.
- ✓ Promover al 100% la actividad cultural.
- ✓ Promover al 50% los intercambios culturales, salones y exposiciones de arte, cooperar con los entes privados que en el Municipio desarrollan actividades culturales, participar en las acciones orientadas a la creación de Instituciones Culturales que representen el sentimiento artístico del Municipio.
- ✓ Fomentar al 100% la importancia que tiene la formación en valores, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Incorporar activamente al 100% a los artistas del Municipio de San Ignacio Río Muerto a las actividades y/o eventos culturales.
- ✓ Organizaciones de eventos al 100% propiamente dichos y lunes cívicos con la presencia de los funcionarios públicos.
- ✓ Mantener a los más de 1,300 deportistas en competencia todo el año.
- ✓ Apoyar por lo menos a 2 personas con alguna discapacidad que sobresalga en el deporte.
- ✓ Llevar a cabo la construcción de la casa del deportista que beneficiará a por lo menos 1,000 afiliados a las distintas disciplinas del Municipio.
- ✓ Adquirir, a través de gestión, 1 autotransporte para uso exclusivo de los deportistas.
- ✓ Dotar de uniformes a los más 1,000 de jugadores de fútbol, béisbol y vólibol del Municipio.
- ✓ Llevar un registro del 100% de los jugadores del Municipio.
- ✓ Formar 1 liga infantil por cada disciplina deportiva.
- ✓ Contratar 2 especialistas que impartan y cursos y clínicas deportivas.
- ✓ Rehabilitar al 100% y remodelar la unidad deportiva para ponerla en óptimas condiciones para su funcionamiento.
- ✓ Instalar 2 gimnasios al aire libre en la cabecera municipal que beneficiarán a más 500 personas que realizan ejercicio tanto en la mañana como en la tarde.
- ✓ Gestionar la remodelación e instalación de césped sintético y alumbrado público en 2 estadios de fútbol en la cabecera municipal que beneficiará a los 1,000 futbolistas de las diferentes categorías del municipio.
- ✓ Construir el estadio de fútbol en Bahía de Lobos con alumbrado público y césped sintético que beneficiará a los 250 futbolistas de las diferentes categorías de las comunidades tanto Yuris como Yoris.
- ✓ Dar mantenimiento a todos los espacios deportivos deportivo que beneficiarán a más de 1,000 deportistas.

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

5.- Por más Infraestructura urbana.

OBJETIVO GENERAL:

Incrementar los procesos de desarrollo de la infraestructura urbana completando las obras de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado, redes eléctricas y de alumbrado público así como de balneario y banqueteo procurando también el aprovechamiento de la reserva territorial para beneficiar a quienes realmente lo ocupan.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Mejorar el servicio en las vías de comunicación del Municipio.
- Conducir y descajar de manera rápida y controlada las aguas negras producidas por los habitantes del Municipio.
- Mejorar el servicio de entrega directa y en cantidad suficiente agua potable en cada domicilio del Municipio a través de la conducción de tuberías para uso doméstico.

METAS:

- ✓ Solidificar esfuerzo junto a CFE con la finalidad de diseñar un proyecto que venga a reforzar la insuficiencia de la infraestructura existente para poder dar solución al reclamo de los ciudadanos de nuestro municipio en un 70% en relación a la problemática presentada en años anteriores.
- ✓ Cubrir al 100% la red eléctrica en la cabecera municipal.
- ✓ Cubrir al 80% la red eléctrica en las comunidades del municipio.
- ✓ Incrementar 100,000 m² de pavimentación
- ✓ Proteger todas las vías de comunicación en escuelas, lugares concurridos dentro del Municipio.
- ✓ Mejorar la accesibilidad en las diferentes colonias de la cabecera municipal
- ✓ Cubrir un 70% del servicio en las comunidades
- ✓ Cobertura de 100% en la cabecera municipal.
- ✓ Reubicación del cárcamo municipal.
- ✓ Cubrir un 70% del servicio de drenaje en de las comunidades
- ✓ Disminuir en un 10% la proliferación de enfermedades y focos de infección que pudieran poner en riesgo a la población del municipio.
- ✓ Dar una cobertura de 100% de servicio de drenaje en la cabecera municipal
- ✓ Reubicación del cárcamo municipal.
- ✓ Mantenimiento y servicio de la red de drenaje en la cabecera municipal al 100%.
- ✓ Dar cobertura de 60% en las comunidades pertenecientes al Municipio
- ✓ Cobertura del 100% de red de agua potable en la cabecera municipal
- ✓ Implementación de sectorización de la red de agua potable en un 100% con la finalidad de eficientar el servicio en las zonas domiciliarias.

6.- Nuestra comunidad en paz y segura.

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la participación ciudadana en las estrategias de seguridad pública promoviendo el desempeño responsable y honesto de los elementos de la corporación en las labores de prevención, procurando elevar los niveles de eficiencia con programas de profesionalización, modernización, equipamiento y la proyección de infraestructura apropiada

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Realizar acciones orientadas a apoyar el diseño e instrumentación de más seguridad pública que propicien la organización y participación de las comunidades prevención de la violencia y el delito.
- Fortalecer los programas de prevención del delito, para mejorar la seguridad población.
- Promover acciones dirigidas a transformar actitudes y comportamientos comunidades hacia la equidad de género, la prevención de la violencia en las formas, y la generación de una cultura de respeto, e inclusión a los grupos vulnerables
- Profesionalizar el desempeño del cuerpo policiaco.
- Fortalecer la cooperación entre las diferentes corporaciones policiares
- Fomentar la denuncia ciudadana.
- Establecer programas de asesoría continua.
- Mantener actualizados todos los instrumentos de Información del sistema a municipal
- Capacitar a todos los elementos de seguridad pública sobre los derechos humanos
- Fomentar la participación ciudadana y de los sectores sociales y privado en la formulación y evaluación de las estrategias, programas y acciones de seguridad pública
- Crear comités de consulta y participan de las comunidades

METAS:

- Disminuir en un 40% el número de actos delictivos
- Ofrecer cobertura de vigilancia preventiva al 100% de las comunidades.
- Cubrir el 95% de las comunidades municipales con los programas de prevención
- Realizar diez (10) cursos de capacitación a todos los elementos de seguridad pública
- Incrementar en un 50% el nivel académico de los policías municipales
- Implementar un programa de difusión de seguridad en todas las unidades educativas del Municipio.
- Disminuir en un 50% los accidentes de tránsito por alcoholismo.
- Incrementar en un 10% el presupuesto que se le ha asignado por FORTAMUN.
- Disminuir en un 30% las conductas y faltas a las normas municipales.
- Atender en un 100% las denuncias presentadas
- Incrementar en un 100% las señalizaciones de tránsito en la vía pública.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Presentación

El equipo que conforma la presente gestión municipal nos hemos puesto como objetivo seguir consolidando la excelente posición de San Luis Río Colorado. El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 es la pañeta que propiciará atender las más importantes inquietudes y demandas que nuestros ciudadanos nos han compartido. Este Plan es y será el que propicie los resultados esperados por la ciudadanía, ya que es un excelente ejemplo del trabajo en equipo entre gobierno municipal y la sociedad civil.

Constataremos que San Luis Río Colorado se habrá convertido para el 2018 en un municipio que oferte reales y verdaderas oportunidades de crecimiento, para sus habitantes, visitantes e inversionistas, y que poseerá ventajas competitivas en nuestro país.

San Luis Río Colorado es actualmente el cuarto municipio en importancia en nuestro Estado y continuaremos acrecentando nuestro liderazgo, por nuestra sensibilidad y compromiso para solucionar la problemática identificada de corto plazo; y además por nuestra visión de anticiparnos a los aspectos que requerirán atención en el mediano y largo plazo.

La parte central del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es el continuo desarrollo de un municipio Seguro, de Oportunidades y con Calidad de Vida; ya que contemplamos la solución de las inequidades y necesidades sentidas e identificadas de la ciudadanía en general para cada colonia de nuestra ciudad y también para cada uno de nuestras poblados rurales. Seguiremos alentando la participación activa de todos los sectores públicos y privados, para que a través de un proceso de comunicación efectiva, que además sea continuo, de frente y con sumo respeto; nos aseguremos del cumplimiento de dichas colaciones y del crecimiento de nuestra calidad de vida.

Nuestro gobierno municipal cuenta con la gran ventaja de nuestra cercanía y política de aproximación con la comunidad en general. Esto nos permitirá demostrar que contamos con una administración que se caracteriza por su Buen Gobierno, trabajando en equipo de manera organizada y efectiva, para eliminar la problemática que más afecte a los diversos grupos de la sociedad. Atendremos problemática de seguridad pública, de promoción de empleo, desarrollo urbano y social, entre otras líneas de acción.

El presente instrumento ha contemplado aspectos internos de nuestra comunidad, así como también el entorno que nos rodea; y que nos presenta oportunidades y amenazas identificadas, por lo que este Plan, favorecerá y ejecutará las acciones que correspondan al incremento de nuestro bienestar familiar y comunitario, al contar con un municipio Seguro, con Oportunidades, Competitivo y con Calidad de Vida.

Ing. José Enrique Reina Lizárraga
Presidente Municipal

MISIÓN.

Ser un gobierno municipal cercano, responsable, eficaz y transparente que dé respuesta oportuna a las necesidades sociales, provea bienes y servicios públicos de calidad a la población y promueva el desarrollo sostenible del municipio por medio de la participación y la corresponsabilidad de todos los sectores sociales y niveles de gobierno.

VISIÓN

Construir una ciudad sustentable, segura y competitiva que permita aumentar los niveles de desarrollo y bienestar social de San Luis Río Colorado.

VALORES

- Humildad
- Honestidad
- Transparencia
- Innovación
- Responsabilidad
- Respeto
- Eficacia

Introducción

A través de un proceso participativo los señalados nos expresaron su anhelo por tener una ciudad más segura, que brinde mayores oportunidades para lograr el desarrollo humano de los ciudadanos con un gobierno Cercano, Eficaz y Transparente.

Mantener a los señalados seguros y proveer los servicios esenciales que necesitan, será una de las prioridades de este gobierno. Sin embargo, estoy convencido que la acción conjunta nos permitirá trabajar y atender otros temas prioritarios y de interés municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 integra la visión de gobierno y de la sociedad, alineado a los planes de desarrollo del gobierno federal, estatal y las tendencias internacionales relacionadas con los gobiernos locales.

EJES RECTORES

- 1- San Luis Seguro
- 2- San Luis de Oportunidades
- 3- San Luis Competitivo y Sustentable
- 4- San Luis con Calidad de Vida
- 5- San Luis con Buen Gobierno

1. SAN LUIS SEGURO

Objetivo

1.1 Incrementar el índice de reclutamiento policial para contar con un cuerpo profesional de policía acorde al tamaño poblacional.

Estrategia

1.1.1 Identificar y promover el ingreso a la corporación policíaca.
Líneas de Acción

1.1.1.1 Visitar Preparatorias y Universidades para invitar a los jóvenes a iniciar el proceso de reclutamiento policial

Objetivo

1.2 Lograr una corporación policial preparada en el combate al delito.

Estrategia

1.2.1 Profesionalizar y equipar al cuerpo de seguridad pública para garantizar la eficiencia en los operativos, programas y procedimientos.

Líneas de Acción



- 1.2.1.1 Incrementar policías certificados.
 1.2.2 Capacitación continua a la corporación policial en áreas especializadas y específicas.
 1.2.1.3 Incrementar el equipamiento básico para el ejercicio policiaco.

Objetivo

- 1.3 Reducir incidencia delictiva por medio de la prevención del delito.

Estrategia

- 1.3.1 Involucrar al policía con el ciudadano, fortalecer la vigilancia y concientizar a los habitantes.

Líneas de Acción

- 1.3.1.1 Implementación del policía de proximidad.
 1.3.1.2 Fortalecer y ampliar la oferta de programas de prevención del delito.
 1.3.1.3 Impulsar actividades recreativas, culturales y deportivas en las colonias.

Estrategia

- 1.3.2 Promover la cultura de la denuncia entre la población.

Líneas de Acción

- 1.3.2.1 Intensificar la promoción de la línea telefónica 089 de Denuncia Anónima.

Objetivo

- 1.4 Mejorar la atención al ciudadano en situación de emergencia o contingencia.

Estrategia

- 1.4.1 Mejorar y ampliar las herramientas de control y comunicación de la corporación policial para disminuir el tiempo de reacción a las llamadas de emergencia.

Líneas de Acción

- 1.4.1.1 Mayor cobertura del sistema de radiocomunicación del servicio MATRA.
 1.4.1.2 Instalar GPS en unidades para fortalecer control sobre posición y recorrido de patrullas.

Estrategia

- 1.4.2 Fortalecer el sistema municipal de Protección Civil del municipio para salvaguardar a la población en caso de contingencia.

Líneas de Acción

- 1.4.2.1 Elaborar el Atlas Riesgo del municipio.
 1.4.2.2 Adquirir equipamiento para rescate.

2. SAN LUIS DE OPORTUNIDADES**Objetivo**

- 2.1 Incrementar la afluencia de visitantes atraídos por el turismo de la salud y de aventura para impulsar el desarrollo económico local.

Estrategia

- 2.1.1 Desarrollar con mayor fuerza el turismo médico y el turismo de aventura para posicionar al municipio como un destino atractivo de esos segmentos.

Líneas de Acción

- 2.1.1.1 Realizar las gestiones necesarias para agilizar el proceso de cruce a México y regreso a EEUU a través de una línea Senbi médica.
 2.1.1.2 Brindar una oferta integral y de calidad en el servicio médico.
 2.1.1.3 En equipo con la sociedad organizada, fortalecer a San Luis como destino turístico mediante la elaboración y organización de un calendario de eventos anual.

Estrategia

- 2.1.2 Fomentar la calidad de los servicios turísticos.

Líneas de Acción

- 2.1.2.1 Promover la calidad por medio de la capacitación y certificación en el sector de los servicios turísticos de alojamiento, alimentación, entretenimiento y transportación.

Objetivo

- 2.2 Impulsar el desarrollo de la zona rural de San Luis Río Colorado.

Estrategia

- 2.2.1 Diversificación económica en el Golfo de Santa Clara y Valle de San Luis Río Colorado

Líneas de Acción

- 2.2.1.1 Gestionar recursos para equipamiento, infraestructura y promoción turística para el Golfo de Santa Clara.

Estrategia

- 2.2.2 Mejorar la comunicación terrestre en la zona rural.

Líneas de Acción

- 2.2.2.1 Mantenimiento de caminos rurales del valle.

Objetivo

- 2.3 Promover, desarrollar y estimular los talentos sanluiseños.

Estrategia

- 2.3.1 Asesorar a la juventud de la comunidad en su desarrollo pleno para una mejor integración en la sociedad, brindando las bases y conocimientos.

Líneas de Acción

- 2.3.1.1 Asesoría y gestión sobre los distintos programas de becas que ofrece el PRONABE y empresas privadas.
 2.3.1.2 Programa de orientación vocacional a jóvenes de nivel medio superior.

Estrategia

- 2.3.2 Instrumentar medidas de estímulo a emprendedor, para crear, fortalecer y hacer más competitivos sus negocios.

Líneas de Acción

- 2.3.2.1 Apoyos en cuanto a gestión y orientación en programas federales en el financiamiento para el desarrollo de emprendedores.

Estrategia

- 2.3.3 Estimular el alto rendimiento académico.

Líneas de Acción

- 2.3.3.1 Gestionar el intercambio y la movilidad estudiantil sanluiseña con los diversos centros de estudios.

Estrategia

- 2.3.4 Promover el talento artístico.

Líneas de Acción

- 2.3.4.1 Impulsar talentos artísticos locales ofreciendo espacios de expresión.

Estrategia

- 2.3.5 Fomentar el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.

Líneas de Acción

- 2.3.5.1 Proporcionar orientación especializada a las ligas locales por medio de profesionales de la salud en nutrición y psicología para un mejor desarrollo deportivo.

Estrategia

- 2.3.6 Impulsar la inclusión laboral de los sanluiseños.

Líneas de Acción

- 2.3.6.1 Creación de Bolsa de Trabajo para facilitar información a ciudadanos que buscan empleo

Objetivo

- 2.4 Atraer y retener inversión extranjera y nacional que genere nuevas fuentes de empleo y derrama económica en la comunidad.

Estrategia

- 2.4.1 Apoyar a las inversiones activales para que mantengan y expandan sus actividades productivas y a los inversionistas potenciales.

Líneas de Acción

- 2.4.1.1 Brindar atención a empresas para la gestión de trámites y apoyos a proyectos en la localidad
2.4.1.2 A través de la Ley de Ingresos, ofrecer estímulos fiscales tanto para empresas existentes y nuevas empresas

Objetivo

- 2.5 Posicionar los atractivos turísticos y las oportunidades de negocio de San Luis con el inversionista y visitante nacional y extranjero.

Estrategia

- 2.5.1 Implementar promoción del municipio a nivel regional, nacional e internacional.

Líneas de Acción

- 2.5.1.1 Creación de un portal WEB único del Ayuntamiento que permita la promoción turística y de inversión de la ciudad.
2.5.1.2 Promover la marca ciudad como distintivo gráfico del municipio para darse a conocer y posicionarse hacia fuera
2.5.1.3 Promover el calendario de eventos de la ciudad e información sobre oportunidades de inversión que ofrece la ciudad

Objetivo

- 2.6 Ampliar los temas de colaboración con las ciudades de la región.

Estrategia

- 2.6.1 Instrumentar la sinergia regional en materia de cooperación económica, promocional y deportiva.

Líneas de Acción

- 2.6.1.1 Colaboración en materia de promoción de eventos entre ciudades de la región

3. SAN LUIS COMPETITIVO Y SUSTENTABLE

Objetivo

- 3.1 Hacer San Luis más atractivo al inversionista.

Estrategia

- 3.1.1 Lograr una mayor asignación de recursos para inversión de infraestructura estratégica sus premisas el desarrollo social y económico.

Líneas de Acción

- 3.1.1.1 Introducción de gas natural
3.1.1.2 Gestión de construcción del linamiento carretero.
3.1.1.3 Gestión de la modernización de la entrada a Sonora en la caseta de peaje Rio Colorado.

Estrategia

- 3.1.2 Prospeccionar carreteras estatales afines a la región.

Líneas de Acción

- 3.1.7.1 Actualizar diagnóstico de vocación productiva que requiere nuestro municipio

Objetivo

- 3.2 Fortalecer la imagen urbana y desarrollo de la ciudad.

Estrategia

- 3.2.1 Transformar el espacio público en base al mejoramiento de la infraestructura urbana.

Líneas de Acción

- 3.2.1.1 Mejoramiento del parque la Intiraja FEX, de calles y rehabilitación de espacios históricos.

Estrategia

- 3.2.2 Propiciar el crecimiento ordenado y equilibrado de la ciudad que contribuya al desarrollo estratégico de la ciudad.

Líneas de Acción

- 3.2.2.1 Coordinación con ejides para el crecimiento ordenado (establecimiento límites de crecimiento) y actualizar el plano de infraestructura urbana de la ciudad.
3.2.2.2 Adquirir reservas territoriales para atender las necesidades futuras de suelo

Estrategia

- 3.2.3 Promover acciones conjuntas con representantes de grupos sociales para propiciar el desarrollo urbano ordenado.

Líneas de Acción

- 3.2.3.1 Realizar reuniones periódicas con el Consejo Técnico de Control Urbano.

Estrategia

- 3.2.4 Regularización y certeza jurídica de terrenos del Municipio.

Líneas de Acción

- 3.2.4.1 Regularización de la tenencia de la tierra
3.2.4.2 Regularización de parques y jardines del fundo legal y terrenos ejidales.

Objetivo

- 3.3 Mejorar la seguridad vial y movilidad

Estrategia

- 3.3.1 Ampliar infraestructura incluyendo.

Líneas de Acción

- 3.3.1.1 Invertir en infraestructura para personas con discapacidad en cruces y edificios públicos.

Estrategia

- 3.3.2 Fomentar la movilidad segura y alternativa.

Líneas de Acción

- 3.3.2.1 Construcción de una red de ciclo vías

Estrategia

- 3.3.3 Mantener en condiciones óptimas las arterias viales existentes en el sistema vial que permitan movilidad y comunicación constante de la población.

Líneas de Acción

- 3.3.3.1 Implementar programa permanente de raspado y regado en la mancha urbana y en la zona rural
3.3.3.2 Continuar con la creación de pares viales.

Estrategia

- 3.3.4 Mejorar la señalización, señalización y demarcación vial.



Líneas de Acción

- 3.3.4.1 Pintadas de líneas de carril, zona peatonal, zona de estacionamiento
 3.3.4.2 Instalación de nomenclatura y señalización sobre las avenidas ya pavimentadas

Objetivo

3.4 Impulsar al suministro de energía alternativa.

Estrategia

- 3.4.1 Buscar apoyo de financiamiento con el gobierno y la industria privada para el desarrollo de fuentes de energía alternativa.

Líneas de Acción

- 3.4.1.1 Construcción de granjas fotovoltaicas para el aprovechamiento de la energía solar.

Objetivo

3.8 Cuidar, proteger, preservar y mejorar el medio ambiente de nuestro municipio

Estrategia

- 3.8.1 Manejo integral de residuos sólidos.

Líneas de Acción

- 3.8.1.1 Activación de relleno sanitario
 3.8.1.2 Fortalecer el servicio de recolección de residuos sólidos

Estrategia

- 3.8.2 Impulsar acciones de cuidado al entorno ecológico.

Líneas de Acción

- 3.8.2.1 Liberar flujo pulso de agua en el Río Colorado para rejuvenecer su flora y fauna
 3.8.2.2 Construcción de laguna o humedal con agua de tratamiento residual PTAR para santuarios de aves y peces

Estrategia

- 3.8.3 Fomento de cultura del cuidado ambiental

Líneas de Acción

- 3.8.3.1 Forestación y Reforestación en instalaciones Educativas y Áreas Públicas del Municipio.
 3.8.3.2 Promover e impulsar, en la comunidad la preservación del val Tiqum por medio de campañas de concientización

4. SAN LUIS CON CALIDAD DE VIDA

Objetivo

4.1 Impulsar la cobertura total de servicios públicos básicos

Estrategia

- 4.1.1 Actualizar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público del municipio.

Líneas de Acción

- 1.1.1.1 Elección de Obras de Alumbrado Público
 1.1.1.2 Rehabilitación de Alumbrado público en la mancha urbana y área rural
 1.1.1.3 Ejecución de Obras de Electrificación urbana y rural

Estrategia

- 4.1.2 Ampliar la cobertura del servicio de limpieza con el propósito de mantener vialidades y espacios públicos áreas de residuos

Líneas de Acción

4.1.2.1 Cobertura de limpieza en vialidades y espacios públicos

Estrategia

- 4.1.3 Aplicación del Servicio de Alcantarillado, Drenaje y Agua Potable.

Líneas de Acción

- 1.1.1.4 Establecimiento de nueva red del Sistema de Alcantarillado, Drenaje y Agua Potable en la zona urbana y rural y ejecutar obra para mejorar la calidad del Agua Potable.

Estrategia

- 4.1.4 Mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

Líneas de Acción

- 4.1.4.1 Adquirir una reserva territorial para el establecimiento de un nuevo Panteón Municipal y mejorar las instalaciones de los Panteones Municipales

Objetivo

4.2 Disminuir la brecha digital entre la población.

Estrategia

- 4.2.1 Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

Líneas de Acción

- 4.2.1.1 Gestionar la implementación de proyecto de acceso a Internet gratuito en espacios públicos.

Objetivo

4.3 Incrementar el número de espacios públicos de esparcimiento social y familiar.

Estrategia

- 4.3.1 Ofrecer la mayor número de oportunidades para la recreación

Líneas de Acción

- 4.3.1.1 Continuar con la construcción y rehabilitación de parques y mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la recreación de la zona urbana y rural.

Objetivo

4.4 Fomentar el desarrollo integral de los ciudadanos.

Estrategia

- 4.4.1 Formación de ciudadanos para su desarrollo personal y autoempleo.

Líneas de Acción

- 4.4.1.1 Fomentar en los san Luisinos el autoempleo a través de cursos de capacitación de un oficio para colaborar en la economía del hogar

Estrategia

- 4.4.2 Fomentar de forma integral la cultura.

Líneas de Acción

- 4.4.2.1 Hacer más accesible la cultura, llevando actividades culturales a los espacios públicos.
 4.4.2.2 Fortalecer la infraestructura cultural ya existente.

Objetivo

4.5 Lograr una comunidad más saludable.

Estrategia

- 4.5.1 Fomentar el hábito del deporte y la activación física

C O P I A

 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno


Líneas de Acción

- 4.5.1.1 Promover el deporte pasivo en niños, jóvenes, adultos mayores y personas discapacitadas en colonias, escuelas y en la sociedad en general.

Estrategia

4.5.2 Fomentar la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad de la localidad mediante un programa municipal de promoción de la salud, así como garantizar el acceso a la salud de primer nivel.

Líneas de Acción

- 4.6.2.1 Impulsar una nueva jurisdicción sanitaria instalada en la cabecera municipal de San Luis.
4.6.2.2 Gestionar equipamiento para el centro de salud del Golfo y el Valle.

Estrategia

4.5.3 Control de fauna urbana para prevenir las enfermedades zoonóticas.

Líneas de Acción

- 4.5.3.1 Fortalecer acciones para disminuir la sobreposición con las comités locales de esterilización y cultura de tenencia responsable de mascotas.

Objetivo

4.6 Brindar Atención y Protección a Grupos Vulnerables

Estrategia

4.6.1 Ofrecer más y mejores servicios de asistencia social para mejorar las condiciones de vida de los habitantes en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

- 4.6.1.1 Reforzar el departamento del Subprocuraduría de la Defensa del Menor y de la familia para agilizar los procesos legales.
4.6.1.3 Continuar con los mejoramientos de vivienda ya sea con recursos estatales o federales.

5. BUEN GOBIERNO

Objetivo.

5.1 Ofrecer atención de calidad y calidez al ciudadano.

Estrategia

5.1.1 Adecuar los servicios del Gobierno municipal a los ciudadanos.

Líneas de Acción

- 1 Creación del centro de atención rural que permita a las familias y productores del valle acceder a los distintos programas que se ofrecen a nivel municipal, estatal y federal (CAR).

Estrategia

5.1.2 Fortalecer las relaciones públicas de San Luis Río Colorado con su entorno.

Líneas de Acción

- 5.1.2.1 Capacitar a personal para el mejoramiento de atención al ciudadano.

Estrategia

5.1.3 Innovar en la prestación de servicios ofrecidos a la población, mejorando el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el desempeño institucional.

Líneas de Acción

- 5.1.3.1 A través del portal WEB del Ayuntamiento ofreceremos servicios y trámites electrónicos para hacer de forma más fácil y agiles los trámites administrativos.

Objetivo

5.2 Garantizar la transparencia y el acceso de información pública para la ciudadanía.

Estrategia

5.2.1 Fomentar la rendición de cuentas y apego a la legalidad.

Líneas de Acción

- 5.2.1.1 Mejorar la eficiencia de la atención a quejas y denuncias que se presenten en con de servidores públicos.

Objetivo

5.3 Fomentar una comunicación permanente e incluyente con el ciudadano.

Estrategia

5.3.1 Ofrecer de forma oportuna a la opinión pública el quehacer del Gobierno Municipal, conducto de los medios de comunicación masiva.

Líneas de Acción

- 5.3.1.1 Transmisión programa de radio con el Presidente Municipal para fomentar interacción con el ciudadano.

Objetivo

5.4 Incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno y en soluciones de los problemas sociales.

Estrategia

5.4.1 Buscar mecanismos para lograr una mayor comunicación, coordinación y colaboración entre el gobierno y el ciudadano.

Líneas de Acción

- 5.4.1.1 Crear nuevos mecanismos de consulta ciudadana sobre proyectos de impulso municipal a través de las nuevas tecnologías.

Objetivo

5.5 Fortalecimiento institucional para responder eficazmente a las necesidades de población.

Estrategia

5.5.1 Serenar el gasto público responsable, eficiente y transparente para contener el gasto municipal.

Líneas de Acción

- 5.5.1.1 Diminución de gasto en el rubro de servicios personales y suministros.

Estrategia

5.5.2 Financiamiento municipal más independiente de las participaciones estatales federales.

Líneas de Acción

- 5.5.2.1 Lograr una mayor recaudación de ingresos propios que serán retribuidos en obras y servicios para la comunidad.

Estrategia

5.5.3 Profesionalización y capacitación de los servidores públicos.

Líneas de Acción

- 5.5.3.1 Fortalecer la evaluación del desempeño de los servidores públicos y capacitar al personal de la administración municipal.



MUNICIPIO DE SAN JAVIER, SONORA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Mensaje del Alcalde

El Estado de Sonora ha vivido un sexenio desastroso y San Javier no fue la excepción. Durante tres años vivimos tiempos muy difíciles, que para muchos fueron eternos, dejando San Javier en muy malas condiciones, en agua en alumbrado público, sin recolección de basura, con problemas de servicio de drenaje y planteles educativos en condiciones precarias.

Se agotó el tiempo de entrega y recepción, que inició el 15 de agosto y concluyó el 15 de septiembre, periodo en el cual la administración saliente no aportó información que por ley debe proporcionar a la autoridad entrante, misma que brinda conocimiento anticipado de las condiciones en que se entrega la administración en sus diferentes rubros.

No me corresponde calificar o sancionar, únicamente me corresponde recibir y analizar la información oficial que me fue entregada e indagar en ella cualquier duda, principalmente lo referente a la aplicación de los recursos públicos y presentar los resultados a las autoridades correspondientes.

Si bien es cierto que en un día no se arreglará el desorden de tres años, en tres años sí podemos darnos otro giro a esta historia, con calles dignas, con luz eléctrica, con agua en sus viviendas y con escuelas seguras. Nuestra comunidad no debe quedar anclada del resto de nuestro estado y de nuestro país, para que sigan trabajando en acercar los medios de comunicación, la cultura y recreación de nuestro municipio.

Ha aquí nuestro Plan de Desarrollo 2016-2018, y a todos mis compañeros miembros del cabildo les pido que caminemos en equipo, caso a caso, comprometidos con el cargo de servidores públicos que nos ha sido asignado, trabajar de manera responsable, respetando, hablando de frente y actuando con transparencia.



[Firma]
C. P. Luz Stella Flores Martínez

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Realizar de San Javier un municipio con un gobierno abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida.

Ser un gobierno de cambio comprometido con el desarrollo, brindando un trato justo y de igualdad social. Donde San Javier sea un municipio ordenado y sustentable.

Un gobierno cercano e incluyente promoviendo la participación de los ciudadanos en los sectores sociales a través de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos materiales y financieros a fin de que juntos construyamos el San Javier que todos queremos recuperar y tener, un municipio de Calidad a través de una gestión Municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía, bajo un marco de legalidad y confianza.

VISIÓN

Nuestra visión es que a través de un trabajo participativo, lograr a ser una Administración que cumpla las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas así como ser un gobierno transparente, prosperidad y honestidad. Donde San Javier sea un municipio de todos, con oportunidades para sus habitantes, que se sientan plenamente identificados y participen en la construcción y consolidación de su identidad cultural, garantice de un crecimiento ordenado y que permita la edificación de proyectos integralmente amigables y que proporcionen servicios de calidad de vida de los ciudadanos de San Javier.

VALORES

Honestidad, Participación, Transparencia, Responsabilidad, Eficiencia, Inclusión, Calidad, Legalidad, Sensibilidad Social, Orden, Conciencia al Medio Ambiente y Legalidad.

INTRODUCCION

El municipio de San Javier, Sonora ha elaborado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, donde se señalan los Ejes rectores que contemplan los objetivos específicos y principales líneas de acción de nuestra administración.



C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno

Este Plan de Desarrollo se realizó en base a un diagnóstico exhaustivo de la situación actual de minería en el ámbito social, económico, demográfico, administrativo y municipal. Una vez realizado el diagnóstico, se procedió a determinar propuestas, plazos y prioridades para dar respuesta a las problemáticas encontradas.

Nuestras propuestas se encuentran integradas en los ejes rectores que se incluyen en este documento y han sido creadas de manera congruente con el Plan de Desarrollo del Estado.

EJE I. PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

EJE II. SERVICIOS PÚBLICOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA

EJE III. GOBIERNO MUNICIPAL EFICIENTE Y HONESTO

Cada uno de estos ejes incluye un objetivo estratégico y líneas de acción que nos permitirán responder a las crecientes expectativas y necesidades de los ciudadanos durante los próximos dos años.

EJES RECTORES

EJE I. PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

La economía del municipio se sustenta en la minería, en especial la explotación de carbón mineral antracita. Es importante fomentar el crecimiento de esta actividad enfocados a la práctica de la Minería Sustentable responsable con la seguridad de la comunidad minera y con el cuidado del medio ambiente.

La ganadería es también un sector económico importante en el municipio y requiere apoyos para impulsar su crecimiento.

Adicionalmente, es necesario diversificar la estructura económica del municipio, para generar empleos y oportunidades para todos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ser un municipio que impulse y promueva el empleo local, buscando formar personas competitivas y productivas desarrollando el potencial de cada uno de nuestros habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la práctica de la Minería sustentable
- Igualdad de oportunidades sin distinción de género ni preferencias por partidos políticos
- Diversificación de las actividades económicas. Apoyo en la búsqueda de programas de gobierno que impulsen pequeñas empresas con giro nuevos e innovadores en el municipio
- Búsqueda de apoyo económico para el fomento de la ganadería, que brinde los medios necesarios para comercializar sin necesidad de intermediaria
- Fomento al turismo rural. Gestionar financiamiento para el desarrollo turístico del pueblo
- Fomento al desarrollo de lositos familiares
- Apoyar al desarrollo integral de la mujer. Investigar, promover y aplicar aquellos programas que apoyen a la mujer para que participen en la vida económica, política, social y cultural del pueblo

EJE II. SERVICIOS PÚBLICOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA.

En México, la principal función de los gobiernos municipales son los servicios públicos. San Javier importantes carencias en cuanto a agua potable, drenaje, alumbrado, limpieza, entre otros, y es nuestro garantizar servicios públicos que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes.

Para ello, el ayuntamiento desarrollará las acciones estratégicas que le permitan lograr mayor eficiencia en la planeación y administración de los servicios públicos municipales.

En ese sentido, los esfuerzos de gobierno municipal habrán de centrarse a cubrir los grandes rezagos en los rubros de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, así como al mejorar equipamiento urbano, considerando las necesidades en materia de alumbrado público, edificios, plazas y jardines y la pavimentación y rehabilitación de vialidades.

Otro de los servicios de vital importancia es recuperar el ambiente de armonía y paz que caracterizaron a nuestra comunidad durante muchos años. Por ello, nuestra administración implementará y analizará los recursos necesarios para contar con personal policiaco con vocación de servicio, capacitado y con equipo y armamento necesario para el mejor desempeño de su responsabilidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

San Javier contará con una administración municipal eficiente que garantice la calidad de sus servicios públicos y genere una imagen urbana atractiva y segura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

AGUA POTABLE

- Elaborar proyectos que permitan dar solución a la problemática de abastecimiento de agua potable actual que prevea el crecimiento de la población y el incremento de necesidades futuras.
- Garantizar que la calidad del agua se encuentre dentro de los parámetros marcados por la normatividad.
- Realizar el mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente que permite sostener e incrementar la eficiencia del servicio, evitando el desperdicio.
- Fomentar una cultura de cuidado del agua.

DRENAJE

- Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje actual.
- Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en aquellas zonas en que el incremento de población ha hecho necesario este servicio.
- Iniciar proyecto para tratamiento de aguas residuales.

ALUMBRADO PÚBLICO

- Atender las necesidades de rehabilitación de alumbrado público substituyendo las luminarias por lámparas LED que ayudan a impulsar la eficiencia energética y con ello reducir el consumo de facturación, mejorar la imagen del pueblo y la seguridad de los habitantes.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.

RECOLECCIÓN DE BASURA

- Mejorar y garantizar el servicio de recolección de basura por lo menos dos días a la semana.
- Establecer programas de descachara.
- Rehabilitar cerco de basurero municipal.

PARQUES Y JARDINES

- Rehabilitación y modernización de parques, jardines y canchas para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realicen en plazas y parques.

- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro municipio y generar conciencia para depositar la basura en su lugar.
- Desarrollar y promover estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.

COMUNICACIONES

- Gestionar ante los órdenes de gobierno la rehabilitación de los caminos y carreteras del municipio para que estén en las mejores condiciones.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la calidad de la comunicación telefónica del m.
- Gestionar la instalación de servicio de Internet gratuito en escuelas, biblioteca, plazas y lugar

PLANEACION URBANA

- Desarrollo urbano planificado, donde la propiedad está bien delimitada y los servicios públicos futuro.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Realizar un diagnóstico de las zonas conflictivas e incidencia de delitos por tipo
- Realizar gestiones que garanticen contar con personal policiaco capacitado y con equipo necesario para su mejor desempeño.
- Gestionar programas preventivos del delito e implantarlos en todo el municipio
- Vincular y fortalecer a la sociedad para coadyuvar y así prevenir conductas antisociales.
- Promover y mejorar el sistema de atención a la denuncia ciudadana.
- Gestionar programas que nos permitan promover el respeto a los derechos humanos ambientales y políticos.

SALUD

- Apoyo incondicional y prioritario en la gestión de recursos para el abastecimiento de medicinas del centro de salud y ambulancia.
- Apoyo a campañas preventivas para el cuidado de la salud.

EJE III. GOBIERNO MUNICIPAL EFICIENTE Y HONESTO.

Es nuestro principal objetivo ser una administración eficiente y honesta, que logre resultados y brinde soluciones urgentes y permanentes a las principales necesidades de nuestro municipio.



OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ser un municipio ordenado legalmente, administrado con calidad por los servidores públicos, creador de condiciones para gestionar y vincular las necesidades municipales con nuestra región, el estado y la federación

LINEAS DE ACCIÓN**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Promover la participación ciudadana
- Crear procedimientos de atención ciudadana a peticiones, quejas y denuncias y sugerencias con seguimiento institucional

RACIONALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Buscar ser un municipio administrado con responsabilidad, calidad y honestidad
- Monitorear periódicamente el comportamiento del ingreso y gasto en relación a la población total del municipio
- Impulsar que los servicios prestados sean mejorados.
- Evaluar constantemente los logros alcanzados en relación a lo planeado.
- Crear comisiones para asegurar el cumplimiento de las metas municipales
- Garantizar la vinculación y congruencia de las acciones de nuestra administración con las que realicen los órdenes de gobiernos Estatal y Federal.

EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL

- Estructurar el gasto público de acuerdo a prioridades estratégicas
- Implementar políticas de ahorro y sustentabilidad que promuevan la reducción del gasto operativo del municipio
- Lograr la reducción de los costos de insumos mediante adquisiciones consolidadas



Gobierno Municipal
SAN MIGUEL
de Horcasillas

**MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL**

Mis queridos San Miguelenses, el Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018, es un documento que guiará por el camino correcto de las acciones, gestión y ejecución eficiente de los recursos para atender a las necesidades y las demandas de la sociedad; puesto que lo más importante es la base para que se construya el Municipio ordenado y eficiente que habremos de nuestros hijos.

Estamos conscientes de que el presente documento es solo el inicio, como todo plan requiere de mejoras y adiciones. En el transcurso de la administración se irá evaluando, manteniéndolo flexible y abierto a los constantes cambios del entorno.

En este documento presentamos un compendio analítico, propositivo, producto de la participación ciudadana de los San Miguelenses que nos va a permitir realizar acciones de gobierno con mayor satisfacción para todos, porque de todos fueron las propuestas que integran este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Como primer paso en este ejercicio de planeación integral y participativa hemos definido el futuro, ya que sabiendo cuál es el objetivo a lograr, es posible definir un rumbo y planificar las acciones estratégicas que hemos de emprender para lograr el Municipio que queremos.

Es para mí un honor y un privilegio encabezar esta administración municipal, formada por un equipo capaz y comprometida con el desarrollo del Municipio, con el ánimo de trabajar con transparencia para el beneficio de sus habitantes, buscando el desarrollo social y económico en un entorno de sustentabilidad.

Estamos conscientes del gran reto ante las dificultades y carencias, pero también estamos convencidos que con la participación de todos, podemos lograr cosas grandes, como siempre lo hemos hecho. Hermoso es el Municipio de San Miguel de Horcasillas, por su historia, pero sobre todo por su gente, sus tradiciones y costumbres, por lo que estamos seguros que juntos habremos de lograr nuestros objetivos y metas, porque estamos trabajando por tu familia!


C. Alma Angelina Tapia López
Presidenta Municipal
San Miguel de Horcasillas, Sonora.

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

Formular el Plan Municipal de Desarrollo es una de las primeras obligaciones que establece a las administraciones municipales tanto la Ley de Gobierno y Administración Municipal como la Ley de Planeación del Estado de Sonora, entre otros ordenamientos, sin embargo, hemos entendido esta tarea no sólo para cumplir con la legislación en la materia, sino convencidos de que la planeación es una herramienta necesaria para impulsar el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

Siendo el Municipio el orden de gobierno más cercano a la gente, es quien recibe de viva voz las peticiones de la población y es quien puede ver de cerca la problemática, por lo que es el más adecuado para promover e impulsar el desarrollo social y económica, de buscar la mejora en la calidad de vida y de incrementar la competitividad de cada una de las localidades y pueblos.

Sin embargo, es también una realidad que los recursos con los que cuenta el Municipio son limitados y finitos, por lo que su uso debe ser eficiente, responsable y estratégico. En este contexto, la planeación es una herramienta de gestión con la cual se definen los objetivos a alcanzar, que a su vez se traducen en Ejes Rectores y Líneas Estratégicas que permitan que el accionar del Gobierno Municipal se encamine a realizar las obras y acciones que puedan producir el mayor impacto en el desarrollo del Municipio.

La Planeación del Desarrollo Municipal es también una herramienta para realizar las gestiones con los niveles superiores de gobierno, para que de forma concurrente la Federación y el Estado participen con programas, obras y acciones en el territorio municipal, de forma coordinada y articulada, que vengán a sumar el bienestar de la sociedad y al crecimiento económico que todos buscamos.

Con esta convicción, nos planteamos que tanto el Plan Municipal de Desarrollo, como los programas que de él se derivan, habrán de elaborarse y ejecutarse bajo un modelo de participación efectiva, de transparencia y rendición de cuentas. Porque el desarrollo que queremos para San Miguel de Horcasitas, para Sonora y para México, requiere de la participación y de la suma de esfuerzos de todos los actores de la sociedad, siendo el Estado, es sus tres órdenes de gobierno, el encargado de canalizar estas aspiraciones colectivas y materializarlas en acciones concretas que al bien común.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

El contenido de este Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un proceso de participación colectiva, a través del cual se recopiló e integró la información obtenida de las peticiones y demandas de la población durante el proceso de campaña, en los talleres de participación con los diferentes autoridades y actores de la sociedad, así como en las reuniones de gabinete con los responsables de las diferentes áreas administrativas del municipio; permitiendo así generar un documento participativo y congruente con las necesidades y aspiraciones de la población.

En este proceso se analizaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del municipio, se construyó una Visión de futuro y se definieron los temas prioritarios, lo que da origen a las líneas estratégicas de este documento.

Tres elementos fueron fundamentales en el proceso:

- Buscar una amplia participación ciudadana,

- La inclusión del conocimiento y visión de las diferentes dependencias municipales y
- Buscar la congruencia con la planeación estatal del desarrollo.

NUESTRA MISIÓN:

H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas

Gobernar y administrar el Municipio de San Miguel de Horcasitas con honestidad y transparencia, haciendo un uso eficiente del servicio público en beneficio de la sociedad. Impulsar el desarrollo social, económico y cultural en todas las comunidades y en todo el territorio del municipio buscando siempre la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la competitividad económica. Un gobierno incluyente, que junto con la sociedad organizada, sienta las bases para con el Municipio de San Miguel de Horcasitas que sus Habitantes merezcan.

NUESTRA VISIÓN:

H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas

San Miguel de Horcasitas es un excelente lugar para vivir, trabajar e invertir, un Municipio de calidad de vida y con gran potencial para el desarrollo competitivo pues está en condiciones para suministrar la infraestructura necesaria para el bienestar de su gente: educación, cultura, salud, deporte, recreación, turismo y comercios de vanguardia, suficientes y de calidad.

San Miguel de Horcasitas es dinámico, con vías de comunicación seguras y modernas, enfatiza con el resto del Estado, complementado con una red regional que integre a las comunidades rurales del Municipio. En su territorio se desarrollan actividades productivas agrícolas, ganaderas, forestales, y cuenta con algunos comercios.

EJES RECTORES:

I. MUNICIPIO CON HISTORIA Y TURISMO

Imágenes Urbanas

- Reglamentar el comercio ambulante y/o semifijo
- Implementar programa conjunto para el mejoramiento de iglesias
- Rehabilitar la plaza pública Ignacio Zaragoza en San Miguel y La Fábrica
- Construcción de la plaza pública del Ejido Pueblo Nuevo y Turismo
- Aplicar programa de señalización y nomenclatura para el Municipio
- Implementar programa de mejoramiento y modernización de jardines, arroyos
- Desarrollar programa de limpieza urbana y ciudades rurales del municipio.

Turismo

- Conformar inventario de fechas y/o festividades culturales del municipio
- Apojar y promover los paseos campestres en el Municipio
- Invitar y facilitar el arribo de asociaciones de viajeros al Municipio como es el caso de Baviera Riders, 4x4, ciclistas, campamentos, etc.
- Proyecto Gastronómico Intercultural Indígena
- Impulsar y apoyar la conformación de Unidades de Manejo Ambiental para las actividades cinegéticas.
- Aplicar programa de señalización turística



2. MUNICIPIO ORDENADO Y FUNCIONAL

Planeación Urbana y Ordenación Territorial

Promover el crecimiento ordenado del Municipio de San Miguel de Horcasillas
Elaborar, emitir y aplicar Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de San Miguel de Horcasillas

Desarrollo Urbano

Consolidar reservas de suelo para el crecimiento urbano
Establecer mecanismo para el control y supervisión de construcciones

Desarrollo Rural

Impulsar y apoyar las actividades productivas agropecuarias (rehabilitación de cercos, pozos, abrevaderos y represas, praderas de zacate bufo, bebederos, adquisición de sementales, etc.)
Diseñar e implementar Programa de capacitación y asesoría a la población rural para la diversificación productiva y uso de tecnologías para dar valor agregado a los productos generados
Asesorar y revitalizar el equipamiento en comunidades rurales (plazas públicas, juegos infantiles, áreas deportivas, etc.)
Rehabilitar las instalaciones de la Comisaría de Pueblo Nuevo y Fabrica

Vivienda

Realizar estudio socioeconómico detallado del municipio para conocer la condición de las familias que habitan el Municipio
Elaborar Plan Estratégico de Vivienda
Ampliar la cobertura de atención de los programas de vivienda
Implementar Programa de Vivienda Digna con el apoyo físico de pisos firmes y techos.

Servicios Públicos

Gestionar y canalizar mayores recursos para ampliar y mejorar la cobertura y niveles de calidad de los servicios públicos
Ampliar la cobertura de servicios básicos en zonas deficitarias
Modernizar y ampliar la infraestructura de Agua Potable en el municipio (red de distribución, pozos, tanques de almacenamiento, programas de mantenimiento y rehabilitación, etc.)
Modernizar y ampliar la infraestructura de Energía en el municipio (baterías colectoras, puntos de bombeo, programas de mantenimiento y rehabilitación, etc.)
Modernizar y ampliar la infraestructura de Energía Eléctrica en el municipio.
Modernizar y ampliar la infraestructura de Alcantarado Público en el municipio.
Aplicar programa de mantenimiento de lagunas de oxidación y verificar que operen de acuerdo a las normas ambientales.
Gestionar construcción de nueva laguna de oxidación en el municipio
Garantizar acceso equitativo a los servicios básicos públicos
Construir pozos en las comunidades para dar servicio suficiente a la población
Gestionar construcción de pilas de almacenamiento en todo el municipio.
Gestionar la Adquisición de cloradoras para el tratamiento del agua potable
Promover la cultura de corresponsabilidad para la obtención y mantenimiento de servicios públicos
Asegurar el acceso a servicios básicos en comunidades rurales

Movilidad

Mejorar el servicio de recolección y confinamiento de basura
Gestionar adquisición de maquinaria para servicios públicos
Crear programas periódicos para la recolección de cocheros, rorinas, lantitas, etc.
Implementar programa de colocación de boles de basura en lugares públicos
Implementar programas de limpieza de espacios públicos
Establecer programa de mantenimiento de maquinaria y equipo para la prestación de servicios públicos.
Programa de maquinaria y mantenimiento de patinetas en el municipio (incl. construcción de baños públicos, reparación de cercos, etc.)
Ejecutar programa de pavimentación de vías urbanas estratégicas
Programa de pavimentación de calles estratégicas en localidades rurales
Mejorar y modernizar red de carreteras y caminos rurales.
Red de caminos vecinales del municipio: Conformar red carreteras y de caminos rurales para conectar a los pueblos y localidades.
Implementar programas de mantenimiento periódico en caminos rurales de terraceros
Gestionar la construcción de 12 km carretera y 2 puentes Cadorachi a Pasqueña
Gestionar la construcción de puente vehicular en la comunicación Pueblo Nuevo Torredón y la Nueva Esperanza

3. MUNICIPIO SUSTENTABLE

Medio Ambiente

Desarrollar programa de reforestación en zonas urbanas y rurales.
Promover el reciclaje y reuso de materiales como cartón, plástico y vidrio.
Crear cultura de separación de residuos (orgánicos e inorgánicos)
Promover evitar que se viertan residuos en ríos, arroyos o lugares no destinados a tal fin.
Promover en empresas, propiedades y viviendas el ahorro del agua y la introducción tecnologías para el tratamiento de aguas residuales y el correcto depósito de desechos.
Implementar programa de sustitución de lámparas en espacios públicos ahorradoras.

Agua

Conformar una Cultura del Agua en la población
Fomentar la captación, almacenamiento y distribución del agua para obtener mejores rendimientos.
Promover y Fomentar el uso de tanques y sistemas
Promover el uso de tecnologías para garantizar el ahorro del agua.
Buscar nuevos pozos para la captación de agua subterránea.
Gestionar recursos para la construcción de plantas de tratamientos de aguas residuales y modernizar los equipamientos de los pozos

4. MUNICIPIO SALUDABLE Y ACTIVO

Salud Pública

Promover la construcción de una Clínica de Salud Integral
Implementar campañas de prevención de enfermedades como el dengue, chikungunya, etc.
Modernizar el equipo médico

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno
 ESTADO DE SONORA



	<p>Incorporar el servicio de especialidades y laboratorio en la oferta de salud del municipio</p> <p>Promover la mejora en el abastecimiento de medicamentos</p> <p>Remodificación de las instalaciones de la Cruz Roja Mexicana</p> <p>Promover ambulancia y mantenimiento para dar atención adecuada al Municipio pero sobre todo a las Localidades de San Miguel, La Fabrica, Pueblo Nuevo y Tornón</p> <p>Rehabilitar centros y casas de salud del municipio</p>
Deporte	<p>Programa de restauración y modernización de la infraestructura deportiva en todo el municipio. (dotación de equipo, instalación y mejoramiento de alumbrado, césped, cercos perimetrales, gradas, etc.)</p> <p>Programa de mejoramiento de áreas verdes y juegos infantiles en el municipio</p> <p>Mejorar instalaciones y construcción de unidades deportivas</p> <p>Conformar una red de áreas verdes y deportivas en el municipio (construcción de nuevas áreas en zonas deficitarias)</p> <p>Implementar Programa constante de Deportes</p> <p>Promover al Municipio como sede de eventos deportivos regionales</p> <p>Crear programas de Torneos y Competencias Deportivas Internas</p> <p>Promover el deporte de alto rendimiento y un centro regional para ello.</p> <p>Crear y Promover Eventos Deportivos Internacionales (Carreras, Ciclismo de Montaña, Alpinismo, etc.)</p> <p>Equipar áreas de gimnasio al aire libre</p>
Prevención de Adicciones	<p>Implementar programas en las escuelas</p> <p>Impartir talleres de Escuela para padres en Primaria, Secundaria y Preparatoria</p> <p>Implementar programas para la detección y apoyo a adicciones.</p>

8 MUNICIPIO EDUCADO Y CULTURAL

Educación	<p>Implementar programa de capacitación para maestros.</p> <p>Impartir talleres de educación sexual en primaria, secundaria y preparatoria.</p> <p>Incluir en el temario académico la Historia del Municipio</p> <p>Implementar campañas de limpieza y mejoramiento de escuelas con el apoyo de estudiantes y padres de familia.</p> <p>Gestionar recursos para el mejoramiento de escuelas: construcción de techabancos, sábanas, cercos perimetrales, rampas para discapacitados, dotación de material y equipo, alumbramiento, etc.</p> <p>Gestionar un camión escolar para los niños de primaria en Pesqueira</p> <p>Gestionar el apoyo a los estudiantes de profesional con una casa en la capital</p>
Cultura	<p>Promover equipamiento de bibliotecas e instalación del Centro Cultural</p> <p>Conformar una "Semana Cultural en San Miguel de Horcasitas, Pesqueira y La Fabrica de los Angeles" en las fiestas patronales y promoverla en todo el estado</p> <p>Crear talleres artísticos para la población</p> <p>Implementar talleres artísticos en escuelas</p> <p>Programas de mantenimiento y mejoramiento de espacios educativos y culturales.</p>

9 MUNICIPIO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

Desarrollo Social	<p>Hacer partícipes y conscientes de la importancia de integrar a las etnias indígenas en Los programas de beneficio social, viviendas, etc</p> <p>Elaborar padrón de familias vulnerables por grados de vulnerabilidad y de ayuda permanente</p> <p>Impartir cursos de autoempleo o autoconsumo</p> <p>Promover e integrar el club de la tercera edad</p>
Apoyo a las Mujeres	<p>Apoyo y orientación a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar</p> <p>Apoyo de terapia psicológica a mujeres</p> <p>Clases de Activación Física</p> <p>Cursos y talleres de manualidades</p> <p>Impartir pláticas y/o conferencias sobre salud, planificación familiar, drogas y violencia intrafamiliar.</p> <p>gestión de proyectos productivos para madres solteras</p> <p>Apoyo a la mujer para la realización de mamografías y Papanicolaou</p>
Atención a las personas con discapacidad	<p>Integrar el padrón de personas discapacitadas</p> <p>Gestión de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas</p> <p>Gestión de proyectos productivos para personas discapacitadas</p> <p>Programa de rampas peatonales y accesibilidad.</p>
Desarrollo Integral de la Familia	<p>Impartir talleres artísticos para niños y jóvenes</p> <p>Taller informativo en contra de bullying para niños y jóvenes</p>
Participación Ciudadana	<p>Integrar el voluntariado del DIF Municipal a favor de las familias más vulnerables</p> <p>Apoyo que consulta de médico particular y adquisición de medicamentos por personas de muy escasos recursos</p> <p>Reciclar materiales para beneficio de personas enfermas de cáncer que necesiten quimioterapias</p> <p>Promover la participación de la comunidad en las acciones de gobierno</p>
7 MUNICIPIO SEGURO	
Seguridad Pública	<p>Capacitar a agentes de seguridad en cuanto al trato a la población</p> <p>Realizar cursos de actualización, seminarios y congresos para mejorar la calidad eficiente en el servicio</p> <p>Crear/continuar la implementación del programa DARE</p> <p>Mejorar y modernizar los equipos y elementos de seguridad</p> <p>Realizar recorridos de vigilancia en la cabecera municipal y colonias</p> <p>Conformar sistema de información periódica sobre la seguridad pública.</p> <p>Establecer sistema de operativos preventivos dentro del municipio</p> <p>Implementar programa de antidoping sorpresa para agentes</p>



Protección Civil	<p>Formular Reglamento Municipal de Protección Civil.</p> <p>Capacitar a personal de Protección Civil</p> <p>Elaborar un Plan Municipal de Protección Civil</p> <p>Elaborar Planes de Contingencia</p> <p>Organizar Brigadas Comunitarias de Protección Civil</p> <p>Establecer e implementar programas de capacitación y simulacros en Protección Civil</p> <p>Elaborar Atlas de Riesgos del Municipio de San Miguel de Horcasillas</p> <p>Difusión permanente en acciones de prevención en la comunidad.</p> <p>Realizar revisiones periódicas en establecimientos públicos para garantizar la seguridad.</p>
Atención a la Violencia Intrafamiliar	<p>Realizar campañas de prevención a la violencia intrafamiliar.</p> <p>Establecer mecanismos de apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar</p> <p>Promover la asistencia a Abergues para víctimas de la violencia intrafamiliar</p>
MUNICIPIO COMPETITIVO	
Promoción y Marketing	<p>Promoción, difusión y actualización del sitio web oficial del municipio de San Miguel de Horcasillas</p> <p>Promover el acervo natural, recreativo, histórico y cultural del Municipio para la atracción de turismo.</p> <p>Promover el potencial económico del municipio para la atracción de inversiones</p> <p>Invitar y gestionar la transmisión de programas televisivos como forma de promoción y difusión.</p> <p>Publicar las obras y proyectos municipales con la ciudadanía en general.</p> <p>Promover e impulsar la producción de bioceros y sus derivados.</p> <p>Gestionar ante la iniciativa privada la realización de proyectos de inversión en industrias marginales.</p> <p>Gestionar apoyos financieros para los inversionistas del sector comercio.</p>
Capacitación	<p>Capacitar técnicamente a la población rural con un enfoque a la demanda local de mano de obra.</p> <p>Aplicar cursos técnicos a empresas agropecuarias y pequeños productores para el manejo eficiente de los recursos.</p> <p>Crear centros de capacitación y talleres enfocados al perfil económico y a la demanda local</p>
Empleo	<p>Promover el establecimiento de nuevas empresas en el Municipio</p> <p>Promover apoyos para el subempleo y proyectos productivos</p> <p>Apoyar la producción de artesanías</p> <p>Promover apoyos para PYMES</p>
MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	
Control Gubernamental	<p>Llevar estricto control de comprobación de observaciones requeridas por la Contraloría General a los departamentos observados.</p>

	<p>Revisión y validación de programas a ejercer.</p> <p>Estudiar, revisar y analizar los proyectos que puedan ocasionar un mayor endeudamiento público municipal.</p> <p>Promover que el gasto público se ejerza en obras con verdadero impacto en la comunidad.</p> <p>Establecer obligatoriamente la elaboración y el cumplimiento del programa Objetivo Metas a cada dirección y/o coordinador</p> <p>Establecer estricto control de fiscalización a los departamentos que están sujetos que se les realice.</p> <p>Aplicar la Ley de Responsabilidad a funcionarios públicos municipales que incurran actos de responsabilidad administrativa.</p> <p>Mantener actualizados y vigentes los expedientes de los funcionarios públicos</p> <p>Establecer control de horarios y de cumplimiento de funciones de los servidores públicos.</p> <p>Cumplir con la presentación total en tiempo y forma, de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios obligados</p>
--	---

Transparencia

	<p>Transparar los recursos destinados a obras.</p> <p>Transparentar el gasto público en general.</p> <p>Dar seguimiento a denuncias, quejas y sugerencias de la población.</p> <p>Establecer mecanismos de información a la sociedad sobre los programas y recursos que provienen de fondos estatales y federales.</p> <p>Difundir información sobre las licitaciones públicas que realice el M. Ayuntamiento</p> <p>Impulsar la aplicación de mecanismos y normatividad para alcanzar la transparencia en la rendición de cuentas.</p> <p>Publicar en el portal municipal de Internet la información que establece la Ley Acceso a la Información pública.</p>
--	---

Desarrollo Institucional

	<p>Elaborar y mantener actualizado el Manual de Organización del Municipio y sus dependencias</p> <p>Mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos</p> <p>Realizar programas de capacitación y mejora continua para funcionarios Públicos</p>
--	---

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

De entre las diferentes líneas estratégicas definidas se han identificado los proyectos, obras o acciones que por su impacto en el desarrollo social y/o económico en el municipio, por su impacto ambiental o su capacidad de influir positivamente en la imagen urbana y el paisaje, se consideran prioritarios y sujetos a promoción especial, al ser detonadores del desarrollo, por lo que se les ha clasificado como Proyectos Estratégicos.

- 1. Proyecto Unidad de Riego el Bacajuarí**
Este proyecto consiste en la promoción de los recursos para el equipamiento y conducción de agua para los productores y agricultores de la cabecera Municipal de San Miguel de Horcasillas.
- 2. Construcción de carretera Codorachi a Pesqueira**
Este proyecto busca comunicar la cabecera Municipal con la Localidad de Pesqueira y mejores vías de transporte para los transportes de los jornaleros a los campos agrícolas y el traslado de las cotochas a sus puntos de venta o exportación.



3. Construcción de Laguna de oxidación en Pesqueira.

Este proyecto busca tener un correcto destino para los ftechos y aguas negras y de esa manera contrarrestar la contaminación ambiental.

4. Construcción de viviendas.

En el Municipio hay muchas necesidades de vivienda y es prioridad para esta Administración Municipal la gestión de plis de casa para poder atraer ese beneficio para las familias

5. Ampliación de la red de alumbrado público y electrificación.

Debido al crecimiento de las comunidades es prioritaria para la ciudadanía la ampliación de la red de alumbrado y electrificación para las familias que en general siempre son las más vulnerables.

6. Construcción de red de drenaje y plaza pública en Pueblo Nuevo.

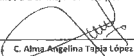
Pueblo Nuevo es una localidad que tiene una población importante y es muy necesaria la infraestructura para el drenaje; a su vez es importante que promovamos el turismo construyendo una plaza para la comunidad.

7.- Construcción de las vías de pavimentación alrededor de la plaza de la Fábrica de los Ángeles.

La Fábrica de los Ángeles tiene un gran potencial turístico por ser vía principal de acceso al río y sus tradicionales fiestas, bailes y carreras de caballos esto con llevaría un gran beneficio e impacto económico a los comercios locales.

8.- Equipamiento y Modernización de los pozos de agua en el Municipio.

Los pozos del Organismo Operador de Agua potable del Municipio son actualmente un foco rojo en eficiencia y causan muchos problemas que se reflejan en un costo muy elevado para la Administración Municipal por lo que estaremos gestionando equipos de bombeo y tecnología eficiente para un mejor servicio y economía de electricidad.



C. Alma Angelina Tapia López
Presidenta Municipal




C. José Manuel Ibar Barragán
Síndico Municipal



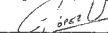
C. Sofía Vázquez Vázquez
Regidora Municipal



C. Luis Alberto Jiménez Reuteria
Regidor Municipal



C. Guadalupe Rojas Cuamea
Regidora Municipal




C. Graciela Concepción López Quijada
Regidora Municipal



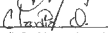
C. Francisco Pacheco Santiago
Regidor Municipal



C. Jesús Fernando Martínez Moreno
Secretario



C. Izabel Matquez Silva
Tesorera



C. Claudia Patricia Corrales Orduño
Contralora

San Miguel de Hermosillo, Sonora, enero de 2016

MENSAJE AL PUEBLO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS:


LES EXTERNO UN SINCERO AGRADECIMIENTO PORQUE GRACIAS A SU APOYO ESTOY INICIANDO UN NUEVO RETO EN MI VIDA, SER ELEGIDO PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL PUEBLO DONDE NACÍ Y CRECI

ESTOY CONSCIENTE QUE ES UN GRAN RETO Y RESPONSABILIDAD LA C ADMINISTRACION MUNICIPAL, SOBRE TODO CUANDO SE RECIBE UN ES CONDICIONES TAN DEPLORABLES, DERIVADO DE LAS MULTIPLES ACCI IMPUNIDAD Y CORRUPCION DADAS EN EL SEXENIO PASADO, SIN EMBA ASEGURO QUE SON MAS GRANDES MIS DESEOS DE SERVIR PORQUE CREO ENERGIÁ, VALORES, PREPARACION Y DECISION PARA LOGRARLO, CON EL APC EQUIPO DE TRABAJO Y SOBRE TODO CON EL DE NUESTRA GOBERNADORA LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARRELLANO.

MI INTENCION ES PROMOVER UN TRABAJO MEDIANTE LA INTERACCION G CIUDADANIA, EN DONDE SE COORDINEN PLANES Y ACCIONES DE LA SOCI CON DIRIGENTES DE ORGANISMOS EJIDALES, GANADEROS Y PESQUERC REGION, GARANTIZANDO MAS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARR PROSPERIDAD QUE NUESTRO MUNICIPIO TANTO MERECE SOBRE TODO EN E DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS MAS VULNERABLES.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES UN DOCUMENTO DONDE SE DESC NECESIDADES Y PROPUESTAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO, PARA SU ELAS SE TOMAN EN CUENTA A LAS PERSONAS QUE ENTENDIEN DIRECTAM PROBLEMATICA DE SUS COMUNIDADES, COMO SON LOS REPRESENTANTE DIFERENTES SECTORES, AMIGAS Y AMIGOS, SE HA LLEGADO EL MOMENTO DE NUESTROS COMPROMISOS, ACTUANDO CON SENSIBILIDAD, TRANSPAR HONESTIDAD, GENERANDO EL AMBIENTE PROPICIO PARA QUE EXISTA MAYO Y SEGURIDAD SOCIAL Y CON ESTO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE T HABITANTES DE NUESTRO BELLO MUNICIPIO.

SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA EN



DR. JUAN EFREN CASTILLO ENCINA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C O P I A

VISION:

Incrementar la competitividad de los diferentes sectores, que permitan facilitar su acceso a los diferentes proyectos, para generar más y mejores condiciones de vida mediante la promoción del turismo, mercantil, agropecuario, ganadero educativo y social así como impulsar una cultura de trabajo conjunto entre ciudadanía y gobierno municipal, para lograr las metas propuestas.

MISIÓN.

Implementar, impulsar y coordinar a los diferentes sectores para juntos lograr que la sociedad sonorense aumente su calidad de vida y lograr entre todos mayor desarrollo tanto a la población urbana como rural nuestra meta es FAMILIAS CON MAS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO.

EJE RECTOR 1: MUNICIPIO EN PAZ Y TRANQUILO**OBJETIVO 1**

Fomentar la prevención, la implementación de justicia y el respeto por la cultura de la legalidad un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda población el goce de sus derechos y libertades

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Disminuir los riesgos y establecer medios y una política que combata adicciones y rescate de espacios públicos.
- Impulsar una cultura ciudadana, rescatando los valores éticos, morales y con amplia cultura de prevención y respeto por los derechos humanos y sociales
- Impulsar programas y acciones de prevención de delitos en el municipio, comisarías y delegaciones, a fin de evitar que haya más personas que se conviertan en delinuentes, que sufran violación a su integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas.
- Generar más y mejores oportunidades para la educación, la capacitación y el empleo.
- Promover una real y eficaz coordinación entre órdenes de gobierno, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz.

OBJETIVO 2

Impulsar la cultura de legalidad para elevar la calidad de vida de las comunidades y ofrecer espacios de esparcimiento y desarrollo para los niños y jóvenes.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las campañas entre la población los valores de respeto a la legalidad y el derecho.
- Impulsar y promover la participación de la sociedad, para conservar la integridad familiar.
- Dar seguimiento a campañas de difusión para la población en general, sobre los valores humanos, la ética, el diálogo, la tolerancia y la honestidad; con todo ello se fomentara la cultura de la legalidad, de la denuncia y de la participación social.

OBJETIVO 3

Capacitar al cuerpo policiaco para que sea confiable y que facilite su actuación, y promover una sociedad civil participativa en los quehaceres de la seguridad en nuestro municipio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer y promover acciones para contar con una policía confiable bien remunerada con la infraestructura tecnológica y física que facilite su actuación.
- Impulsar la eficacia en el desempeño de los cuerpos policiales, con estricto apego al Estado de Derechos humanos de la población y su protección frente al delito.

OBJETIVO 4

Fomentar mecanismos e instrumentos de coordinación y cooperación entre las tres órden gobierno, procurando la generación de una política confiable bien remunerada, que cuente con mejor infraestructura tecnológica y física que facilite su actuación

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer acciones de coordinación y cooperación entre las agencias policíacas en los órdenes de gobierno.
- Promover la eficacia en el desempeño de nuestro cuerpo de seguridad pública con estricto apego al Estado de Derecho y al respeto a los derechos humanos de la población.

OBJETIVO 5

Promover la participación ciudadana para asegurar la convivencia sana y segura de los habitantes de los diversos ámbitos de la vida cotidiana.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la participación ciudadana, incluyendo de organizaciones de la sociedad fundaciones, organizaciones sociales, instituciones educativas y organizaciones de familia en los programas de prevención del delito.
- Contar con una evaluación permanente, con indicadores claros y transparentes cuerpos de seguridad.

OBJETIVO 6

Implementar acciones de protección civil en el municipio y sus comunidades con el salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaboración del marco normativo municipal en materia de protección civil
- Promover e impulsar una cultura para la prevención de desastres y el manejo integral de riesgos, entre los sectores público, social y privado.
- Fomentar e impulsar prácticas de cooperación entre el Estado, gobierno municipal y sociedad civil, que permitan atender con mayor oportunidad a la población afectada por fenómenos naturales.

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

EJE RECTOR 2: GOBIERNO COMPETITIVO Y TRANSPARENTE**OBJETIVO 1**

Impulsar un cambio de enfoque de gestión, de uno tradicional a uno con orientación hacia resultados

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar, elaborar y adecuar el marco normativo municipal
- Orientar al gobierno local hacia resultados e impacto social, adoptando el presupuesto basado en resultados

OBJETIVO 2

Impulsar una nueva cultura ciudadana, rescatando los valores éticos y promoción de una cultura de prevención y respeto por los derechos humanos y sociales.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover los valores cívicos y éticos, que permita la consolidación de una nueva generación de ciudadanos.
- Promover programas de prevención de las adicciones con acciones de seguridad escolar y desarrollo integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

OBJETIVO 3

Promover e impulsar los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana establecidos en legislación estatal, por medio de los cuales, la población pueda participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con el diseño, la ejecución, la supervisión y la evaluación de acciones públicas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover e impulsar las acciones del Comité de Planeación Municipal para integrar los proyectos estratégicos para el desarrollo municipal en el plan municipal de desarrollo y vigilar su cumplimiento
- Promover los instrumentos de la ley de participación ciudadana tendientes a incentivar a los ciudadanos para que sean sujetos activos en la construcción de políticas públicas y acciones de gobierno que nos afecta de manera directa.

OBJETIVO 4

Transparenciar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar mecanismos de monitoreo y asesoría a los ciudadanos para que todos las personas reciban servicios de calidad sin distinción alguna y sin espacio para la corrupción
- Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.
- Fomentar una cultura de la transparencia que se vuelva parte integrante de la cultura cívica, es decir, que forme parte esencial de las actitudes y comportamientos empresarios sociedad civil, partidos políticos, organizaciones, servidores públicos y ciudadanos en general.

OBJETIVO 5

Rescatar la identidad institucional, el valor del servicio público y ética profesional de los servidores públicos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover e impulsar los programas de capacitación permanentes de los servidores públicos para que además de los conocimientos y la ética necesarios, tengan un claro compromiso institucional.

EJE RECTOR 3: ECONOMIA CON FUTURO**OBJETIVO 1**

Impulsar a San Pedro de la Cueva como un municipio promotor de la actividad turística, así como del fomento a la competitividad en las actividades productivas locales.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover acciones de desarrollo y apoyo a la comercialización de productos locales.
- Mejorar la competitividad de la oferta turística local, garantizando su desarrollo turístico sustentable.
- Promover la coordinación institucional permanente de los actores del sector turismo favor de nuestro municipio y de la región.
- Crear una oferta turística hacia la región y el municipio basada en los atributos históricos, culturales y naturales.
- Promover al municipio en los diferentes medios de comunicación para facilitar la localización y los atractivos con los que cuenta.

OBJETIVO 2

Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos naturales.
- Impulsar y promover una estrecha coordinación con las dependencias del gobierno Federal y el gobierno Estatal, para el desarrollo de acciones de programas ambientales
- Impulsar los recursos naturales a través de proyectos
- Permitir que nuestros jóvenes, creativos y emprendedores desarrollen sus propias capacidades y capacidad innovadora para competir, con éxito, en el mundo moderno

OBJETIVO 3

Impulsar acciones para el combate a la pobreza y la marginación para reducir la brecha de desigualdad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar acciones para que las familias de nuestro municipio cuenten con una plataforma base de bienestar



- Promover e impulsar el desarrollo de las comunidades en ella y muy alta marginación y contribuir a disminuir la condición de vulnerabilidad de familias y personas.
- Fomentar las acciones tendientes a garantizar la protección social e incrementar el ingreso de los adultos mayores de 65 años y más, así como mejorar el deterioro de su salud física y mental.
- Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias.
- Promover e impulsar acciones para que las madres y padres de familia tengan lo suficiente para el sustento diario de sus hijos.

EJE RECTOR 4: MUNICIPIO Y BARRIOS CON CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO 1

Brindar servicios de calidad

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar encuestas y asesoría a los ciudadanos para que todas las personas reciban servicios de calidad sin distinción alguna y sin espacio para la corrupción.
- Fortalecer la comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.
- Fomentar una cultura de la transparencia que se vuelva parte integrante de la cultura cívica, es decir, que forme parte esencial de las actitudes y comportamientos de empresarios, sociedad civil, Partidos políticos, organizaciones sindicales, servidores públicos y ciudadanos en general.

OBJETIVO 2

Prestar en su respectivo ámbito territorial los servicios públicos básicos contemplados en la ley de manera eficiente y eficaz.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- **AGUA POTABLE:** Ampliar la cobertura de la red de agua potable en las comunidades municipales, y reducir el importante razzag en la destrucción del vital líquido.
- Gestionar la construcción de un pozo perforado para agua para consumo humano, además de una pila de 700,000 litros de capacidad y su conducción a hacia el pueblo por gravedad, con una distancia de 8 kilómetros aproximadamente.
- Gestionar la rehabilitación de 2 kilómetros de tubería del pozo actual a la pila de almacenamiento de agua de consumo humano.
- Gestionar la construcción de una pila de 300,000 litros de capacidad y su conducción por gravedad de 7 kilómetros aproximadamente, para abastecer de agua potable a la comunidad de San José de Batuc.
- Ampliación la red de agua potable en la comunidad de Nuevo Suaqui.
- Construcción de una pila de agua potable en la comunidad de ranchería.
- **DRENAJE Y ALCANTARILLADO:** Impulsar y promover la construcción de un sistema para el tratamiento adecuado de aguas residuales, a fin de reducir problemas ambientales y de salud.
- Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje y alcantarillado, a través de la construcción de nuevas obras de infraestructura.
- Ampliación de la red de drenaje en San José de Batuc.

• Ampliación de la red de drenaje en San Pedro de la Cueva así como la solución definitiva de la descarga de las aguas negras a la presa del "novillo" con la rehabilitación de la planta tratadora, en San Pedro de la Cueva.

- **RECOLECCIÓN DE BASURA:** Recolección de basura y relleno sanitario actualizar y modernizar el equipo de transporte de basura del municipio.
- Optimizar el servicio de recolección de basura así como implementar campañas de limpieza además de concientizar a las personas de como deshacerse de algunos desechos que ocasionan contaminación al ambiente.
- Gestionar la obtención de fondos para la basura en diferentes dependencias

• **ALUMBRADO PÚBLICO:** Ampliar la cobertura en la prestación del servicio y mejorar infraestructura seguridad en los panteones municipales de la cabecera y las comuni-

- Ampliar línea eléctrica en la comunidad de San Pedro de la Cueva
- Gestionar la adquisición de focos para alumbrado público mientras se autoriza e pre de luminarias tipo LED
- Ampliar la red eléctrica en los solares del rodeo
- Ampliación de la red eléctrica en la comunidad de Nuevo Suaqui en los solares "petos"
- Gestionar la introducción de energía eléctrica en las palmas y en escuela que se como albergue en la comunidad de Huepari.
- **PAVIMENTACIÓN:** Pavimentación de la entrada a la iglesia en Nuevo Tepupa.
- Reforzar con concreto hidráulico pendiente tramo carretera Batogar-Huepari (150mts).
- Pavimentación de calle de la iglesia en Nuevo Suaqui.
- Pavimentación de la calle salida a Tepupa en San José de Batuc.
- Pavimentación de la entrada de San José de Batuc
- Pavimentación y rehabilitación de calles de la cabecera municipal

EJE RECTOR 5: TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES

OBJETIVO 1

Fomentar una educación de calidad y cultura que permita el desarrollo integral de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar e impulsar la incorporación de la familia y las instituciones de la sociedad civil al proceso pedagógico, en la planeación y desarrollo de la vida escolar en todas sus dimensiones y en especial, en el trabajo preventivo y comunitario



C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno

- Continuar apoyando a las diferentes escuelas del municipio tanto económicamente como en gestiones para su mejoramiento
- Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante la gestión para el otorgamiento de becas a las niñas y los jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y maternidad.

OBJETIVO 2

Promover el desarrollo cultural de los habitantes del municipio con pleno reconocimiento de su historia, patrimonio y tradiciones

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Promover y fomentar una sociedad comprometida con el patrimonio cultural del municipio.
- Gestión para la construcción de un auditorio de Usos Múltiples para fomentar la cultura de la región
- Impulsar y promover la creatividad artística
- Crear mecanismos de coordinación y vinculación para la conservación del patrimonio cultural
- Promocionar y enriquecer las fiestas y eventos populares tradicionales del municipio en fechas específicas
- Gestionar para la colocación de una antena repetidora de internet en las localidades de San José de Batuc y Nuevo Tepupa
- Construcción de un graderío en el toril de Nuevo Suaqui y Ranchería para el sano entretenimiento familiar
- Construcción de kiosco en plaza Ranchería

OBJETIVO 3

Promover la salud y prevención de enfermedades con especial atención a los grupos vulnerables del municipio y sus comunidades.

Estrategias y Líneas de Acción

- Promover una cultura de corresponsabilidad de la sociedad en todas las acciones ligadas con la prevención y atención de la salud
- Equipamiento de los centros de salud de las comunidades de Nuevo Suaqui, Nuevo Tepupa
- Gestionar ante las diferentes dependencias el apoyo de un médico titulado que este día planta en esta localidad, trabajando de manera particular y recibiendo un apoyo económico de parte de H. Ayuntamiento.
- Gestionar ante las autoridades competentes el envío de un médico pasante de odontología y que preste su servicio social en este municipio
- Promover campañas de salud sobre diferentes temas adicciones, violencia intrafamiliar diversas enfermedades etc.

- Rehabilitación de la casa de salud de Nuevo Tepupa, Ranchería así como para Nuevo Suaqui

OBJETIVO 4

Promover la aplicación planificada del ejercicio físico y el deporte en la vida diaria de las personas, contribuyendo en la formación de hábitos que propicien un modo saludable de vida de la población municipal

Estrategias y Líneas de Acción

- Promover el mejoramiento del desarrollo físico y la elevación del prestigio deportivo de nuestro municipio, promoviendo al respeto a los principios éticos del deporte
- Impulsar la infraestructura deportiva del municipio, a través de la gestión de apoyo y recursos para la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de instalaciones deportivas orientadas a la práctica del deporte y la cultura física; se : la construcción de campo de fútbol, y la construcción de un módulo deportivo c canchas, traza pista, gimnasio al aire libre, electrificación del campo de b construcción de baños, cuarto de utilería, bebederos, cuarto de vestidores y pasto si
- Estimular la participación de docentes, alumnos y la comunidad educativa en gen programas de cultura, arte, recreación y deporte que contribuya a mejorar la salud mental.
- Gestionar la construcción de un parque recreativo en la colonia buena vista, do incluye áreas verdes, equipo para ejercicio al aire libre
- Acondicionamiento del estadio de baseball en San José de Batuc
- Rehabilitación de la cancha de vóley en Nuevo Tepupa
- Construcción de un feste y rodeo en la cabecera municipal para el sano entrete familiar.

OBJETIVO 5

Impulsar una nueva cultura cívica, rescatando los valores éticos así como espacios nec en las comunidades.

Estrategias y Líneas de Acción

- Promover los valores cívicos y éticos en la ciudadanía
- Organizar platica en las escuelas sobre programas de prevención de las adicción acciones de seguridad escolar y desarrollo integral para niños, niñas, adoles jóvenes
- Organizar eventos culturales para toda la población
- Colaborar con la cultura de los habitantes con las rehabilitaciones del panteón municipal así como de la comunidad de Nuevo Suaqui
- Construcción de un cuarto para el padre en la iglesia de Nuevo Suaqui.
- Construcción de baños públicos en las comunidades de Ranchería y Nuevo Suaqui





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2015-2018
SANTA ANA, SONORA

INTRODUCCIÓN

El Plan del Ayuntamiento Municipal para el periodo 2015-2018, se elaboró dando prioridad a la planeación estratégica y de breve y las áreas de acción que deben congruente a las políticas de gobierno con énfasis en la participación y el fortalecimiento de los diferentes sectores de la comunidad de Santa Ana.

Que en el diálogo permanente existen claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, humana, social, económica e institucional, que dan sustento a la promoción y fomento del desarrollo integral, permitiendo entender más objetivamente la acción de este gobierno y los grupos sociales del municipio hacia un mejoramiento en la calidad de vida de la población. De esta manera los objetivos, metas del plan y los programas poseen coherencia entre sí con el problema que se busca solucionar, la elaboración de los objetivos y metas de los programas se realizó con la participación de todos los grupos sociales, por lo que el proceso de planeación democrática guarda una cercanía permanente con la sociedad.

En esta visión, que logramos con la estrategia diseñada para los años, así como con la ejecución de las obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones de fomento que nos estamos programando a corto, mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo fue revisado, aprobado y validado por los participantes, por ello debemos darle el reconocimiento correspondiente, pues en él se plasmó el consenso de desarrollo, además los compromisos de las autoridades municipales, estatales y federales, para con los la aplicación de recursos para obras, proyectos y acciones, comprometidos programados en beneficio de los habitantes del municipio. Este documento, servirá de base para tener claridad y hacer el desarrollo de esta población, ya que cuenta con la participación de todos los interesados en tener un mejor mañana para nuestras futuras generaciones, además de darle el debido cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Planeación del Estado, la Ley del Gobierno y Administración Municipal y demás disposiciones legales que rigen la materia, siendo de vital importancia que se dé el debido respeto a la participación de todos los sectores de la población en el presente de planeación de desarrollo de nuestro municipio.

Amr. JAVIER FRANCISCO AMORINO BÁEZA

PRESIDENTE MUNICIPAL
SANTA ANA, SONORA.



ASPECTOS GEOGRÁFICOS.

Se localiza en la parte norte del Estado de Sonora, a 105 kms. de la zona fronteriza con Estados Unidos, situada principalmente en el centro de las ciudades de Nogales, Hermosillo, y Caborca. Su extensión territorial es 1 km. 3 y se encuentra a una altura de 850 metros sobre el nivel del mar; su localización geográfica es 30 grados 1 de latitud norte y 111 grados 6 minutos longitud oeste, respecto al Meridiano de Greenwich.

Santa Ana está entrando a una etapa de transformación en la que incluye un **tema determinante es su situación geográfica, su potencial desarrollo en la industria extractiva y el establecimiento de cadenas comerciales, han apostado a la regionalización.**

El comercio es el sector más importante en el municipio. El más representativo corresponde a los abarrotes, se establecieron y logran. Los relacionados, ganaderos y otros negocios comerciales atienden a las clientes que por las carreteras federales, por lo que es muy notoria la bipartición comercial del municipio, para una parte a los habitantes que del municipio y otro a los que van de paso.

En la administración pública recae la responsabilidad de ejecutar las propuestas y necesidades prioritarias contempladas, por ello debe incrementar sus capacidades para atender las demandas implementando las formas de proveer y mejorar bienes y servicios públicos a la población, darle un mayor aprovechamiento tecnológico de la información, así como optimizar y sustituir recursos, agilizar procesos y asegurar la integridad en la realización de sus actos.

El marco legal en el cual se sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo contempla las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Planeación Federal.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

En el rubro de SALUD, Santa Ana enfrenta una crisis de décadas, pues un 60 por ciento de parientes de este municipio tienen necesidad de viajar a otros estados para recibir o ser operado, para algunos de un año a dos años, etc.- El municipio cuenta con una absoluta falta de Seguro Social, por ende no tiene la para atender a los derechohabientes.-

Se cuenta con un Centro de Salud en buen estado, pero sin la inversión necesaria para atender los problemas básicos, no obstante, brinda atención aceptable en el medio rural en el aspecto preventivo.

En cuanto a Seguridad Pública, Santa Ana puede considerarse como una ciudad tranquila, tanto en el medio urbano como en el rural; discretamente se registran los robos en zonas habitadas y en comercios, siendo ésta ciudad más común.



C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

3. BECAS A ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA
- 4.- AYUDAS DIVERSAS
- 5.- ALCALDE EN TIEMPO LIBRE
- 6.- OPORTUNIDADES
- 4.- ATENCIÓN CIUDADANA.
7. 70 Y MÁS
- 8.- CEMENTO A BAJO COSTO
- 9.- COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (AJWS)
- 10.- RAMO 23.
- 11.- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
- 12.- PROGRAMAS SOCIALES CONVENIDOS

INDICADORES

Objetivo General:

Administrar el suelo del municipio de San Felipe Aná, instrumentar programas de regularización con el fin de otorgar los derechos y otorgamiento de terrenos para vivienda a la población del municipio, así como canalizar los recursos municipales y sus erogaciones; Combatir el fraude y expedir constancias de cumplimiento jurídico de manera oportuna y eficiente.

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Objetivo General:

Garantizar la seguridad de las personas, sus bienes y el patrimonio de la ciudad fortaleciendo la presencia policial en notables, centros comerciales, lugares de la ciudad y espacios públicos.

- 1.- ACCIONES SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.
- 2.- PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIAL.
- 2.- EQUIPAMIENTO PARA LA OPERACIÓN POLICIAL.
- 4.- MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- 5.- INTELIGENCIA POLICIAL (INTEGROPOLIA MEXICO)
- 6.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA
- 7.- FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y ACTIVACIÓN POLICIAL

PROTECCIÓN CIVIL

1.- PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo específico:

Fomentar en la comunidad la Cultura de la Protección Civil con acciones participativas y talleres de capacitación para la población.

2.- OPERACIONES DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS.

3.- PROFESIONALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Objetivo General:

Resolver la necesidad particular de los ciudadanos y en general la imagen de la Ciudad mediante el correcto servicio eficiente de calidad y al menor costo, en todo lo relativo a la normalidad y con la participación ciudadana en la ejecución de sus obligaciones, programas de limpieza y preservación del medio ambiente.

1.- Recolección:

2. Bataido manual y mecánico:

3.- Sanidad y limpieza

4.- Inspección y concientización ciudadana:

5.- Mantenimiento y conservación de la red de alumbrado público.

6.- Regadío.

7.- Bacheo.

8.- Rastreo de eventos, calles y caminos vecinales

9.- Apoyos diversos.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN VARIAS VIALIDADES DE LA CIUDAD.

Estas obras de pavimentación aportan un gran beneficio económico y social para los ciudadanos, mejorando de la calidad, impactando positivamente la salud por la reducción de polvo en las calles, mejorando la movilidad y la seguridad vial, generando mayores niveles de chevería en las zonas beneficiadas.

Denominación general del programa o proyecto	Unidad de medida
Capitación barrio Aná - San Felipe	1050 m ²
Capitación barrio - entre Parroquia y Luz Divina Colono	184 m ²
Ayudado limpieza - entre colegio militar y Agrícola Rodrigo	107 m ²
Reparación colegio militar - entre Concepción y Avenida del Sol	92.50 m ²



C O P I A

Secretaría
de Gobierno

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

PROGRAMAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

Como se sabe el deporte es una herramienta vital en la formación de los jóvenes ya que aporta grandes beneficios a la salud física y mental. Asimismo personas más sanas, competitivas y disciplinadas, es por eso que el Gobierno Municipal pone mucha énfasis en este tema y en la construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva para brindar más espacios.

Denominación general del programa o proyecto	Unidad de medida
Remodelación de cancha deportiva en el Colón del Oro	1 obra
Cancha multi-úsos en colonia Kennedy	1 obra
Remodelación de gimnasio municipal	1 obra
Remodelación de campo de fútbol en colonia Santa Ana Vieja	1 obra

PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS:

El programa de rescate a espacios públicos busca mejorar la imagen del municipio además de crear más espacios culturales y deportivos para las familias sonorense.

Remodelación de plaza Zaragoza	1 obra
Construcción de jardín del Recuerdo	1 obra

Una planeación de obras de alto impacto para Santa Ana, contempla acciones enfocadas a los cuales destacan la creación de infraestructura hidráulica, de desarrollo social, de equipamiento municipal, obras en materia de rehabilitación de la infraestructura urbana y en materia de desarrollo urbano y tránsito.

Infraestructura Hidráulica	
Aplicación de red de agua potable en colonia Istmo	1 obra

En Materia de Desarrollo Social	
RELACION DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DE MAYOR PRIORIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA SONORA Y EJIDOS CORRESPONDIENTES.	
1.	Ampliación y remodelación de cancha deportiva en el Colón del Oro
2.	Ampliación y remodelación de cancha deportiva en el Colón del Oro
3.	Pavimentación a base de concreto hidráulico (trazo "Y" iglesia - plaza Cobaco)
4.	Construcción de crucero aéreo en Teronenti
5.	Recarpeteo en calles principales "centro del municipio"
6.	Remodelación de gimnasio Francisco Reyes Navarro
7.	Rehabilitación de laguna oxidación
8.	Pavimentación en sector Kennedy
9.	Instalación de drenaje en sector Kennedy
10.	Ampliación de red de agua en sector Kennedy

11.	Ejecución de sector Kennedy
12.	Ejecución de sector Santa Ana
13.	Recarpeteo de carretera Santa Ana - Ejido el Claro
14.	Remodelación de plaza Zaragoza
15.	Rehabilitación de campo de fútbol Santa Ana Viejo
16.	Construcción de cancha multifuncional en colonia Istmo
17.	Favorecimiento de callejón Santa Ana - Santa Ana Viejo
18.	Terminación de drenaje en estación Istmo
19.	Remodelación de plaza en estación Istmo
20.	Pavimentación en varias calles, ejido Istmo
21.	Recarpeteo carretera Santa Ana - el Claro
En Materia de Equipamiento Municipal	
Cumplir de obra conformadora y obra excavadora, así como la reparación de las que con hay cuenta el municipio.	

OOMAPASA

El tema del agua es vital para el municipio y por eso que el Gobierno Municipal se da a la tarea de la red de distribución, dando mantenimiento y modernización a esta. También se buscan ampliar la red de alcantarillado.

ALCANTARILLADO SANITARIO.**SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS.****CULTURA DEL AGUA****INSTITUTO DEL DEPORTE****Objetivo General:**

Promover, difundir y desarrollar programas de vanguardia con la finalidad primordial de crear hábitos en la población en actividades físicas, recreativas, deportivas, actividades físicas para la salud y el deporte, a través de acciones incluyentes, motivacionales de edad, sexo, raza, religión, condición física y social.

1.- DEPORTE SOCIAL:**2.- Deporte en la Colonia:****3.- DEPORTE FEDERADO****4.- EVENTOS ESPECIALES.****5.- DEPORTE ESCOLAR.**

COPIA

CASA DE LA CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la cultura en el municipio, desarrollar programas para la formación de niños y adultos, brindar cursos interesantes y que sirvan a la sociedad, fomentar la participación artística, incluir a los escuelas en cursos, usar municipios con temas de la región, realizar eventos culturales en la plaza Zaragoza cada semana, hacer Cultura de las comunidades vecinas, en biblioteca, fomentar la lectura, las clases de computo gratuito a personas de nivel básico del curso apoyar el programa de IFA para estudiantes de primaria y secundaria, este se implementa en las instalaciones de biblioteca.

1. CULTURA A LA COMUNIDAD.
2. BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Objetivo General:

Establecer mecanismos de control y evaluación gubernamental en cumplimiento al marco normativo, promoviendo la participación ciudadana en la evaluación de servicios, obras públicas y programas e implementando una cultura de transparencia, eficiencia y calidad en el servicio público.

- 1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- 2.- AUDITORIA GUBERNAMENTAL.
- 3.- SISTEMA DE QUEJAS Y DENUNCIAS.
- 4.- SITUACIÓN PATRIMONIAL

COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo General:

Construir y seguir mejorando las actividades asignadas a cada una de las direcciones que integran la dependencia, para dar cumplimiento efectivo y eficaz a cada la tarea de difusión a través de los diversos medios de comunicación, con el fin de dar a conocer las acciones, obras y servicios en beneficio de la ciudadanía del Municipio de Santa Ana, así como también constituir un canal de comunicación y representación directa de la ciudadanía que utilice los medios de comunicación para establecer una comunicación participativa entre gobierno y ciudadanía.

- 1.- Producción y diseño.
- 2.- Información y medios.
- 3.- Relaciones públicas y eventos especiales
- 4.- TRANSPARENCIA

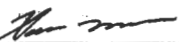
TESORERÍA


Objetivo General:

Transparencia, exactitud, eficiencia, honestidad y eficacia son los pilares de comportamiento a que se comprometen los servidores públicos, son los principios que guían el manejo de las recursos humanos, materiales y financieros en la administración municipal.

- 1.- Recaudación fiscal:
- 2.- Ingresación y pública financiera:
3. Colchón:
- 4.- Definición y conducción de la política de control presupuestal:

ACTA No. 9 De la sesión ordinaria de este ayuntamiento convocada para el día 15 de Enero de 2016 en la sala de cabildo municipal de Santa Ana, Sonora, Acuerdo No. 44 Se aprueba por UNANIMIDAD el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018


ARQ. JAVIER FRANCISCO MORENO DAVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SANTA ANA, SONORA


LIC. DANIEL MIRANDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL II. AYUNTAMIENTO
SANTA ANA, SONORA



C O P I A

Secretaría
de Gobierno

Boletín Oficial y
Archivo del Estado



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 84.00

Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno



El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6º de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.